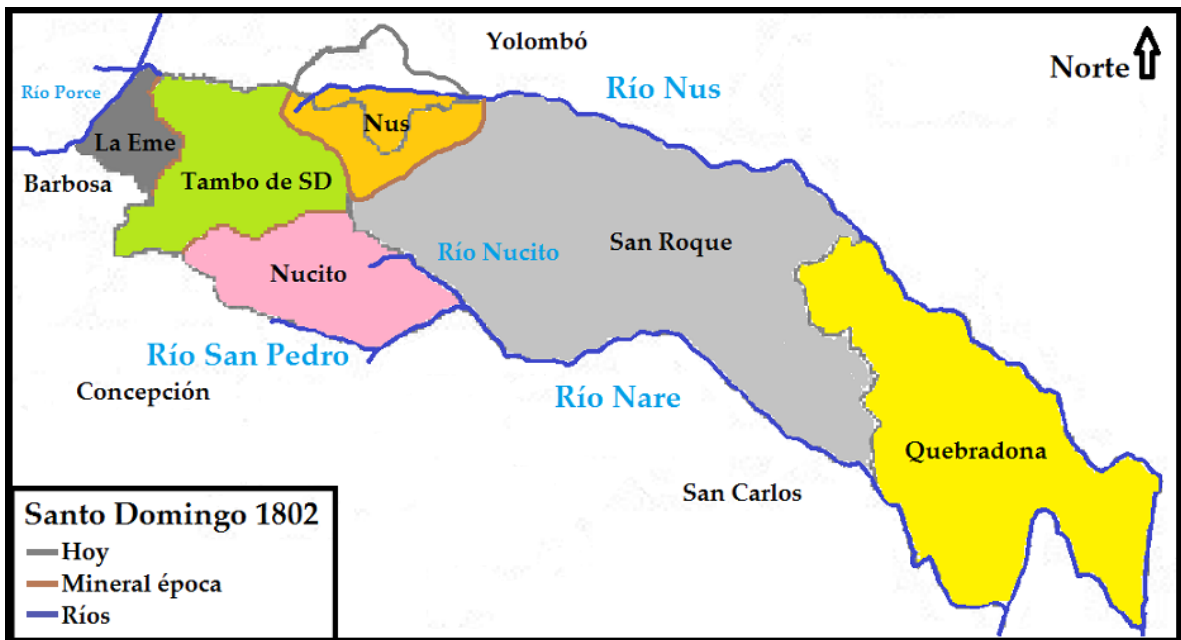
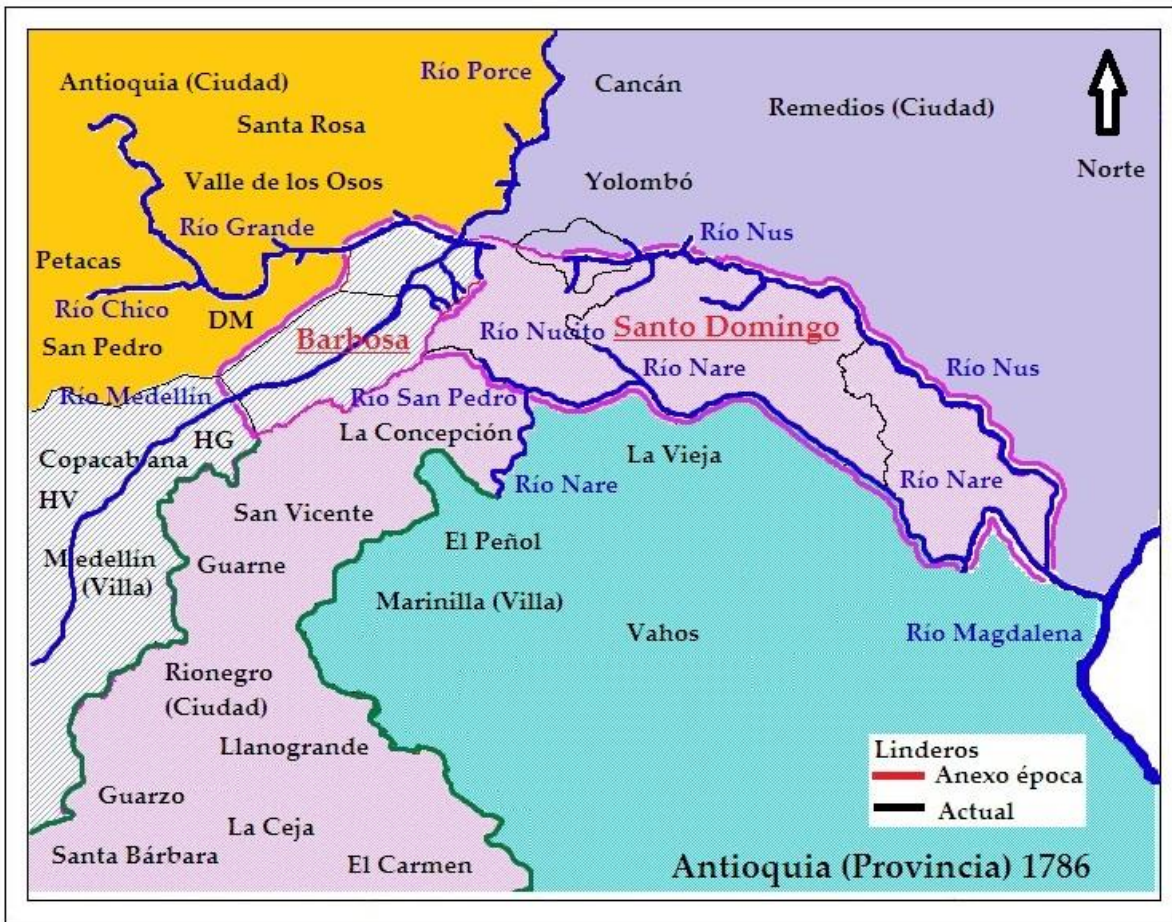




Fuente: AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476 y T340, D6503



Fuente: AHA, Censos y Estadísticas, T343, D6534 y Santo Domingo, Parroquia, Libros Bautizos I-II-III, 1792-1820



**Todo el territorio, Barbosa y Santo Domingo en la provincia de Antioquia, siglo XVIII**

**Imágenes de portada:**

Mapas realizados por Luis Fernando Franco Franco

**POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN LOS PUEBLOS DEL RÍO ABAJO DEL  
PORCE, 1750-1820. CASOS BARBOSA Y SANTO DOMINGO**

**LUIS FERNANDO FRANCO FRANCO**

**Asesora**

**Luz Eugenia Pimienta Restrepo**

**Doctora en Historia**

**Trabajo de grado para obtener el título de**

**Historiador**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**MEDELLÍN**

**2016**

## Tabla de contenido

<b>Listado de figuras</b>	6
<b>Listado de tablas</b>	8
<b>Agradecimientos</b>	10
<b>Introducción</b>	11
Planteamiento	13
Objetivos	14
Justificación	15
Contexto	16
Metodología	24
Marco teórico	28
Disposición del trabajo	35
<b>Capítulo I. Conformación geográfica y administrativa, 1750-1820</b>	36
Historia civil	38
Historia eclesial	46
<b>Capítulo II. Crecimiento poblacional, 1787-1820</b>	56
Población de Barbosa	59
Población de Santo Domingo	76
Santo Domingo, Matrimonios	97
<b>Capítulo III. Actividad económica y posesión de bienes</b>	100
Copacabana	100
Valle Abajo	106

Barbosa	110
Santo Domingo	118
Estructura de la propiedad	124
Barbosa (La Eme, Hatillo, Hacienda, Graciano)	125
Santo Domingo (Nus, Nucito, San Roque, Quebradona)	136
<b>Capítulo IV. Cotidianidad en los pueblos del río abajo del Porce,</b>	<b>142</b>
<b>1750-1820</b>	
Instituciones pueblerinas	142
Cabildo	145
Ejercicio de la justicia	146
Obras públicas	148
Oficios diferentes, vidas diversas	153
<b>Conclusiones</b>	<b>157</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>163</b>

## Listado de Figuras

Figura 1. Copacabana población 1786	58
Figura 2. Barbosa población 1796-1808	62
Figura 3. Barbosa población 1812	63
Figura 4. Barbosa pirámide poblacional 1812	64
Figura 5. Barbosa población 1814	66
Figura 6. Población comparada Barbosa-Copacabana-Hato Grande 1814	67
Figura 7. Barbosa población 1820	68
Figura 8. Barbosa población comparada 1812-1820	70
Figura 9. Barbosa matrimonios 1812-1820	71
Figura 10. Barbosa agregados 1812-1820	72
Figura 11. Barbosa progresión poblacional 1786-1820	73
Figura 12. Santo Domingo procedencia de vecinos 1786	79
Figura 13. Santo Domingo población 1786-1792	80
Figura 14. Santo Domingo población 1798	81
Figura 15. Santo Domingo estado civil 1798	83
Figura 16. Santo Domingo análisis demográfico 1778-1820	87
Figura 17. Santo Domingo bautizos 1785-1820	91
Figura 18. Santo Domingo situación social bautizados 1785-1820	93
Figura 19. Copacabana oficios por cabeza de familia 1786	103
Figura 20. Valle Abajo oficios 1786	108

Figura 21. Barbosa oficios 1786	112
Figura 22. Barbosa compra-venta de tierras 1735-1819	135
Figura 23. Santo Domingo compra-venta de tierras 1761-1819	140

## Listado de Tablas

Tabla 1. Barbosa, propietarios de tierras 1598-1779	40
Tabla 2. Barbosa, evolución eclesiástica 1747-1798	50
Tabla 3. Santo Domingo, evolución eclesiástica, 1764-1798	54
Tabla 4. Copacabana cabezas de familia 1786	58
Tabla 5. Barbosa sitios de residencia 1786	60
Tabla 6. Barbosa estado civil 1820	69
Tabla 7. Población provincia de Antioquia 1798-1808-1820	75
Tabla 8. Santo Domingo población 1778-1820	85
Tabla 9. Población provincia de Antioquia 1808	88
Tabla 10. Población provincia de Antioquia 1798-1820	89
Tabla 11. Santo Domingo lugar de bautizo 1785-1820	90
Tabla 12. Santo Domingo cura rector 1792-1820	93
Tabla 13. Santo Domingo bautizado por condición social 1785-1820	94
Tabla 14. Santo Domingo propietarios de bautizados esclavos 1792-1820	96
Tabla 15. Santo Domingo bautizos por períodos 1792-1820	97
Tabla 16. Santo Domingo matrimonios 1792-1820	98
Tabla 17. Copacabana semovientes por propietario 1786	104
Tabla 18. Valle Abajo semovientes por propietario 1786	109
Tabla 19. Comparación de semovientes por partido 1786	113
Tabla 20. Barbosa oficios 1812	116



Tabla 21. Compra venta de terrenos en La Eme (1759-1815)	127
Tabla 22. Compra venta de terrenos en Hatillo (1735-1813)	128
Tabla 23. Compra venta de terrenos en la Hacienda Barbosa (1745-1810)	132
Tabla 24. Compra venta de terrenos en Graciano (1745-1820)	133
Tabla 25. Santo Domingo compra venta de terrenos (1761-1819)	138

## **Agradecimientos**

Primordialmente doy gracias al Todopoderoso, por la fuerza de voluntad que me dio para desarrollar este escrito, el cual llevó más de cuatro años de elaboración, no pudo haber sido posible sin la oportuna guía de la asesora Luz Eugenia Pimienta, quien en los momentos álgidos de ejecución, y con mucha paciencia, me supo direccionar hacia la consecución de este objetivo, ser Historiador.

Merecen igualmente agradecimientos, mi familia y amigos cercanos que me apoyaron durante este largo lapso de tiempo, no es posible mencionarlos a todos porque sería extensa la lista, cada uno de ellos sabe de qué modo me ayudaron en esta idea. Además a las personas que cordialmente me atendieron en los respectivos archivos visitados, gracias por su servicio y orientación en el manejo de los documentos. A las directivas del Departamento de Historia, por la larga espera de este producto, docentes historiadores y compañeros de carrera por sus buenos consejos y augurios.

Queda mucho por hacer y este escrito será el punto de partida para ahondar aún más, si es posible, en la temática trabajada. Aún quedan metas por cumplir, y la proyección en el próximo objetivo me permitirá aclarar muchas dudas para una posterior mejora de lo presente. Una ampliación temática cabe en las opciones, si se cuenta con más suerte en auscultar archivos y fuentes documentales aún no trabajadas. La información está por encontrar, la narración del pasado está por desarrollarse y la voluntad de conocer, es parte integral de nuestro día a día.

## Introducción

El presente escrito pretende mostrar el proceso de establecimiento de los primeros residentes en la parte baja del río Medellín (Aburrá o Porce de acuerdo al lugar) en su zona norte, desde 1750 hasta 1820, detallando, hasta donde fue posible, la distribución de propiedades (tierras, minas, caminos, capillas y poblados), que integraron estos sitios con las ciudades y villas de Antioquia, específicamente la zona del Río Abajo del Porce y que en adelante se nombrará así.

Se debe tener en cuenta que a la luz de la investigación realizada se trabajó con datos que permitieran hacer un rastreo completo del proceso, se encontraron referentes de personajes que compraron, donaron, permutaron y vendieron tierras en procesos de traspaso complejos que determinaron problemas de índole social, ya que al ser vendidas las propiedades quedaba un rezago de residentes con permiso del dueño, situación que generaba conflictos con el nuevo propietario, quien buscaba por medio de las autoridades, sacar de sus posesiones a los “indeseables”. En ocasiones, algunos invasores lograban permanecer en estos terrenos, mediante la presentación de documentos de permiso o de estancia; otros por el contrario, debían coger sus cosas y marchar en busca de nuevos rumbos al no tener como demostrarlo.

En este panorama se desarrolla la historia del poblamiento “temporal” en la hoya del Porce y como en todo proceso, al principio se caracteriza por la ausencia de gran cantidad de personas, ya que son pequeños grupos familiares. Algunas

personas hicieron peticiones ante el gobierno y obtuvieron grandes extensiones de tierra, las cuales no pueden efectivamente administrar. Con el paso de los años, bajo la lógica del crecimiento poblacional y el déficit de la economía minera de la época, estas tierras se han ido partiendo en pedazos más pequeños, hasta conformar medianas y pequeñas parcelas; las grandes propiedades de los siglos XVI y XVII dan paso en el siglo XVIII, a parcelas más pequeñas aunque no exentas de problemas por la imprecisión de los linderos.

Uno de los principales inconvenientes de esta investigación fue la dispersión de la información, la documentación sobre tierras, minas y propiedades, no quedaba bien claro quién las adquiriría, cuándo y bajo qué condiciones y casi por azar, una propiedad del siglo XVII pasa a estar habitada por determinado número de personas en el siglo siguiente y la información de ese traspaso o venta no se recuperaba, ni aún en los archivos notariales. Ello da a pensar que el documento estuviese perdido o reposar en manos de un particular.

Por otro lado, la información obtenida ha permitido recuperar información que no ha sido utilizada en otros trabajos, como la cronología del evento de compra venta de estas propiedades y sus dueños, por tanto saldrán a la luz datos que en algún momento pueden servir como complemento a una tarea más amplia de corte económico, social y político con respecto al siglo XVIII.

El trabajo tiene como fundamento primordial la utilización de las fuentes primarias sobre la bibliografía, debido en buena parte a las contradicciones encontradas en

escritos publicados, razón por la cual se hizo hincapié en la reelaboración de contenidos a partir de los archivos.

El escrito se elaboró cronológicamente para acoger, del mejor modo posible, los procesos poblacionales, la cantidad y calidad de los pobladores, la adquisición de la propiedad de las tierras bien por compra-venta, donación o merced, la vocación de las mismas, el tipo de vecino establecido y la particularidad del día a día de dos comunidades rurales establecidas en lugares estratégicos que comunicaban diversos sitios de la provincia y se alimentaron asimismo por el vaivén de la economía y las relaciones de poder.

Se mostró igualmente la evolución de la población, en la medida de lo posible, por medio de gráficos que demostraran el crecimiento o decrecimiento de la misma a lo largo de 42 años de muestreo, y aunque la idea era hacerlo en un rango de setenta años, la ausencia de consolidados anteriores a 1778 lo imposibilitó.

Se logró establecer movimientos y aumentos de población, cambios en la ocupación y vocación de las tierras, políticas en pro del establecimiento de poblados, a partir de ello inferir como vivían y crecía el poblado bajo la guía de autoridades civiles y religiosa.

Entre los obstáculos encontrados, la falta de documentación que permitiera ir más al fondo del proceso de poblamiento de estos lugares, el difícil acceso a archivos parroquiales y ausencia de períodos de tiempo donde no se sabe que ocurrió o cómo cambió la sociedad. Falta información que no se encontró en los archivos

de Antioquia. Quedan, entonces, dudas sin resolver, espacios sin llenar y procedimientos sin comprender.

Para el presente caso se estudió el poblamiento en la jurisdicción del curato de Copacabana o zona del río Abajo de Porce y el trabajo quiere retomar el estudio del proceso poblacional y las prácticas de asentamiento presentes en los partidos de Barbosa y Santo Domingo, alrededor de instituciones como el cabildo o la capilla, incluyendo actores sociales que contribuyeron al establecimiento de la institucionalidad en dichos lugares, tomando como bases la explotación de recursos naturales –minas, agricultura y ganadería- bajo la perspectiva de auto administrarse, aduciendo para ello motivos económicos, políticos, sociales y eclesiásticos.

Es necesario establecer que poblamiento y expansión territorial son términos asociados pero distintos entre sí, como lo son llegar, explorar, establecer morada y seguir buscando mejores lugares. Ante la perspectiva de conocer más de cerca sobre este proceso desde mediados del siglo XVIII, se enmarca en el período de reformas borbónicas en Antioquia que buscaban mejorar la situación de la provincia.

El problema a tratar es cómo se desarrolló el proceso de poblamiento en la zona del Río Abajo del Porce en el período 1750-1820; mediante qué factores de corte social, político, religioso y económico; qué tan ordenado fue el asentamiento

alrededor de capillas y parroquias; y en qué momento fue efectiva su formalización administrativa.

Los anteriores factores son primordiales en este proceso humano que conllevó abrir nuevos terrenos, producir para un sistema de intercambio entre poblados y continuar con una búsqueda constante para ocupar lo que está vacío. Igualmente se mira desde las fuentes el proceso de movilización de la población entre distintos lugares y la manera de asentarse en un lugar, el cual va a ser elegido por la cantidad y calidad de sus recursos.

Es así que el presente trabajo es un intento por describir y analizar el proceso de poblamiento en la jurisdicción de Copacabana, de los partidos de Barbosa y Santo Domingo entre 1750 y 1820, territorio que se conoció como “Río Abajo del Porce”. Describir el desplazamiento de población desde otras zonas de la provincia de Antioquia, hacia la jurisdicción de Copacabana, entre 1750 y 1820, identificar diferentes modelos de poblamiento que se dieron en la zona del Río Abajo del Porce entre 1750-1820, mostrar consecuencias del proceso de poblamiento y expansión de fronteras, a nivel político, religioso, social y económico del curato de Copacabana e intentar comprender las razones de la desagregación territorial de Copacabana, estableciendo en el contexto la relación entre los poderes civil y eclesial en la separación de los mismos, fueron temas que se trabajaron en esta investigación.

Copacabana como *fundadora de pueblos*, fue la base primigenia de un territorio que empezó a desagregarse en la segunda mitad del siglo XVIII, motivado por dificultades de comunicación, difíciles condiciones sociales del momento, crecimiento poblacional y la necesidad de mayor autonomía. Estudiar el poblamiento de esta zona es un tema objetivamente grande y poco valorado en este género de trabajos, por esta razón es de interés general llegar al fondo y explorar minuciosamente el día a día de la constitución de nuevos territorios en las postrimerías del período colonial, auscultando los pormenores del suceso condicionado por las autoridades para dar el sí o el no sobre lo que se pretendía.

Por tales motivos, ¿Cuáles fueron los fundamentos políticos, sociales y económicos para poblar la zona del Río Abajo del Porce? Es la pregunta sobre la cual se hará hincapié en el desarrollo del trabajo. El interés primordial fue institucionalizar el poder a través de las redes políticas que funcionaban en el momento, también con el ánimo de hacer efectivo el procedimiento propuesto por la corona hispana para ejercer un control social más efectivo y directo sobre la población nativa, mestiza y blanca que habitaba Antioquia y por ende, tener mayor acceso a recursos naturales y minerales.

Es pertinente para efectos de este estudio considerar tres aspectos que se relacionan con el tema, por un lado las diferencias que se dan en distintas áreas del territorio, respecto a problemas como poblamiento u organización política, así mismo selección y delimitación de las unidades espaciales y finalmente lo relativo a las relaciones entre territorios.



## Contexto

Investigaciones llevadas a cabo en Antioquia sobre colonización y poblamiento, han versado sobre aspectos sociales, económicos y políticos que muestran la importancia de plantear este tema, desde cada pueblo, para entender como ha sido el desarrollo de las regiones en la provincia de Antioquia.

Estos estudios han fincado su interés en la colonización, como proceso de apertura y poblamiento de nuevas tierras, llevada a cabo desde el centro de Antioquia en dirección de los puntos cardinales del territorio, poblamiento que en ocasiones no ha sido permanente sino transitorio, tanto en tiempo como en su ocupación espacial, donde destaca esta posición en el Valle de los Osos entre los siglos XVI-XVII y nuevamente en la segunda mitad del siglo XVIII y la zona del nordeste, en una temporalidad similar.

Autores como María Teresa Uribe<sup>1</sup>, Eduardo Santa<sup>2</sup>, Albeiro Valencia Llanos<sup>3</sup>, entre otros, destacan la presencia de los grupos sociales como articuladores del poblamiento, al ser el principal eje de análisis para tipificar relaciones económicas como el comercio entre lugares, agricultura y minería. María Teresa Uribe aborda el quehacer de mazamorreros, grandes mineros, comerciantes mayores, rescatantes locales, propietarios agrícolas y grandes concesionarios de tierras,

---

<sup>1</sup> URIBE, María T y ÁLVAREZ, Jesús M. Las raíces del poder regional: El caso antioqueño. Medellín: Universidad de Antioquia, 1998.

<sup>2</sup> SANTA, Eduardo. Arrieros y fundadores. Aspectos de la colonización antioqueña. 3 ed. Líbano Tolima: Alcaldía Popular, 1997.

<sup>3</sup> VALENCIA, Albeiro. Vida cotidiana y desarrollo regional en la colonización antioqueña. Manizales: Centro Editorial Universidad de Caldas, 1996.

pobladores y fundadores de pueblos, indios, negros, mestizos, mulatos y blancos, grupos tan variados que en medio de sus relaciones conformaron finalmente la población antioqueña de “avanzada” en la apertura de las tierras.

A los grupos mencionados, Albeiro Valencia Llanos agrega vagos, mal entretenidos, holgazanes, vagabundos, quienes obligados por razones de índole social, política, económica y religiosa, se vieron en la obligación de “desplazarse” de un lugar de origen a uno de poblamiento reciente, motivado por el ordenamiento socio-político que las autoridades promovieron, al no ver con buenos ojos a la población sin oficio.

De acuerdo a las diferencias regionales, Javier Zambrano y Olivier Bernand en *Ciudad y territorio*<sup>4</sup>, exploran el poblamiento en Colombia, región por región, destacando las diferencias en cada zona bajo condiciones climáticas, económicas y demográficas, la movilidad del hombre entre pisos térmicos y su amoldamiento al entorno, todo ello en medio de un proceso que tuvo su fuerte entre 1740-1780, lo que los autores denominaron la primera gran oleada de movilidad, en una zona de agreste geografía.

Igualmente plantean la importancia que tuvo la creación de centros urbanos, villas-ciudades, desde los cuales se ejercía el poder sobre lugares, sitios, parroquias, pueblos, pasos fluviales, convirtiéndolos en enclaves económicos, políticos y

---

<sup>4</sup> ZAMBRANO, Javier y BERNAND, Olivier. *Ciudad y territorio*. El proceso de poblamiento en Colombia. Bogotá: Academia de Historia de Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, Fundación de Estudios Históricos Misión Colombia, 1993.

militares, que una vez conectados crearon los lazos necesarios para afianzar las estructuras de dominación, control y explotación.

Por su parte, el autor Roberto Luis Jaramillo<sup>5</sup> plantea que la legislación sobre concesiones y baldíos, las políticas de ocupación territorial y los momentos de la colonización provincial, son elementos diferenciadores del proceso poblador de Antioquia que en la segunda mitad del siglo XVIII restó y agregó tierras a la provincia, un movimiento estratégico que alentó la exploración, apropiación y reordenamiento de estas, siendo propicias para el establecimiento de la creciente población y como afirmó el autor *“las migraciones espontáneas o forzosas, presionadas por el hambre, el cebo de las villas políticas sobre tierras baldías y otras causas, hicieron que las migraciones de futuros colonizadores rompieran en todas direcciones”*, migrando de los centros poblados tradicionales hacia otros nuevos descubrimientos.

En la misma perspectiva de las diferentes modelos de poblamiento, Juan David Montoya<sup>6</sup>, José Manuel González<sup>7</sup> y Mauricio Arango Puerta<sup>8</sup>, analizan el establecimiento de colonias y rotura de tierras en el Valle de los Osos, a partir de

---

<sup>5</sup> JARAMILLO, Roberto L. La colonización antioqueña. En: MELO, Jorge O (director general). Historia de Antioquia. Medellín: Suramericana de Seguros, 1988. p. 23-48.

<sup>6</sup> MONTOYA, Juan David. Antioquia: población y territorio en las postrimerías del período colonial. En: Historia y Sociedad. No. 14 (Junio, 2008). p. 234.

<sup>7</sup> GONZÁLEZ, José Manuel. Alzar bandera y conducir gente. Colonización y poblamiento del Valle de los Osos, siglos XVII y XVIII. En: II Foro de estudiantes de historia 2003. Memorias (2º: 2003: Medellín), Universidad Nacional, Carrera de Historia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2003, p. 137-153.

<sup>8</sup> ARANGO, Mauricio. En tierras de pan y caballería: Poblamiento y agricultura en la provincia de Antioquia 1760-1812. En: REYES Ana C y MONTOYA Juan David (editores). Entre el antiguo y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos XVII y XIX. Medellín: Universidad Nacional, Colección Bicentenario de Antioquia, 2010. p. 146-171.

una relación dinámica entre minas--agro-comercio como triángulo efectivo del proceso que buscaba la expansión social, nucleación de población y establecer el orden político, eclesial y socio-económico de la provincia, llevando gente sin arraigo de los centros poblados de Antioquia, Medellín, Rionegro y Marinilla, hacia los valles de los Osos, San Andrés y Aburrá norte y sobre las cuencas hidrográficas de los ríos Cauca, Nare y Nus, en dirección hacia el Magdalena.

De este modo, la denominada frontera se abrió a las zonas montañosas consolidando el patrón de poblamiento que complementó la explotación de aluviones con agricultura, recuperando la minería con el descubrimiento de “placeres” y con ello la necesidad de más tierras para el sostenimiento de cuadrillas y el trabajo de libres y dispersos por las montañas, la máxima fue mantener grandes extensiones de tierra y suplantando el trabajo negro-esclavo por trabajadores libres y jornaleros.

En esta dinámica se crearon las colonias agrícolas de San Antonio del Infante (Don Matías) y San Luis de Góngora (Yarumal) en el valle de los Osos, proyectos de poblamiento organizado, controlado y adjudicado a colonos avecindados de todas las condiciones sociales y económicas, proveniente del centro de la provincia, una especie de campo de prueba del poblamiento regulado y de auto sostenimiento en contravía de la situación de las ciudades mineras que se vinieron a pique: Remedios, Santa Fe y Guamocó.

La situación contrastaba con la situación reinante, ya que se pasó de la tenencia de estancias con minas, ganado y cultivos en expansión hacia la montaña, al establecimiento de colonias a condición de crear parroquias y generar orden, así como los terratenientes adquirieron grandes extensiones de tierra que luego vendieron a familias pobres, lo que permite entender que a finales del siglo XVIII la provincia estaba conformada por un rosario de poblaciones y poblamientos que comenzaban a sustentar un eje económico dinámico en la producción y abastecimiento de una incipiente red comercial.

El valle de Aburrá, es otro lugar del cual Álvaro López Toro<sup>9</sup> nos dice que el movimiento poblacional fue producto de un proceso de expansión de las actividades mineras y agrarias en la zona, así como un proceso de desplazamiento de población de este estrecho valle, por las difíciles condiciones económicas de la época, “expulsando” población hacia lugares con mayor diversificación y recursos.

Dicho proceso de poblamiento está diferenciado en varias tendencias: comunal, individual y de agregados, capitalista, por concesión real y espontáneo. Lo que deja demostrado que el poblamiento de las regiones de Antioquia es parte de un producto de exploración y colonización que posibilitó el desplazamiento unipersonal y agrupado de contingentes de pobres en busca de mejores condiciones de vida.

---

<sup>9</sup> LÓPEZ, Álvaro. Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX. 3 ed. Medellín: Ediciones Hombre Nuevo, Lealon, 1979.

En las postrimerías del siglo XVIII, el aumento demográfico y consiguiente desarrollo económico de algunas provincias de la América española, favoreció la expansión de recursos humanos y minerales. La recuperación demográfica se evidenció gracias al levantamiento de padrones, que determinó la cantidad y calidad de los habitantes de villas y ciudades, teniendo como principal impulsor el mestizaje, que contribuía, desde la perspectiva de las autoridades, a la desorganización social, civil y eclesiástica de la población, llevándola a proponer la sujeción de esos individuos a nuevas poblaciones.

Se obligaba así, a la autoridad provincial, a controlar pobladores dispersos y sujetarlos al asentamiento en colonias agrícolas para abastecer ciudades, villas y reales de minas, al modelo de repoblaciones que en el siglo XVIII formaban parte de los ideales borbónicos. Ocupar espacios, poblar e impulsar el desarrollo en regiones apartadas de la provincia, formaron un capítulo importante en el ideario de esa generación, para el caso antioqueño el problema se centró en fundar poblaciones con individuos humildes interesados en consolidar fronteras<sup>10</sup>.

Con respecto a estudios relativos al emplazamiento de población en diversos lugares de Antioquia, cabe destacar los trabajos de los historiadores Beatriz Patiño<sup>11</sup> y Luz Eugenia Pimienta<sup>12</sup>, las cuales abordan el tema de la diferenciación

---

<sup>10</sup> MONTROYA, Juan David. Antioquia: población y territorio en las postrimerías del período colonial, pág. 234 [También puede verse el texto de REYES, Ana Catalina y Montoya, Juan David (editores académicos). Poblamiento y movilidad social en la historia de Colombia. Siglos XVI-XX. *En: Historia y Sociedad*, No. 17, (Julio-diciembre, 2009). p. 237-282, el cual explora la temática del poblamiento en Antioquia de forma general, particularizando en la zona del Valle de los Osos].

<sup>11</sup> PATIÑO, Beatriz. Riqueza, pobreza y diferenciación social en la Antioquia del siglo XVIII. Medellín: Colección Clío, Universidad de Antioquia, 2011.

social y las condiciones en que los vecinos de las grandes poblaciones de la provincia habitaban (ciudades de Antioquia y Arma de Rionegro, villas de Medellín y Marinilla), las que permitieron el desplazamiento hacia el norte-suroeste-nordeste y lo que encontraron en ese otro lugar, el cómo adquirieron sus posesiones terreas y la forma cómo conformaron su patrimonio, además de las redes parentales presentes en las grandes familias y la relación económica o de dependencia entre grupos sociales.

Finalmente, otro el trabajo para tener en cuenta es el de la profesora Luz Eugenia Pimienta<sup>13</sup>, con un acercamiento más fijo en la conformación de los poblados del suroeste, en ambos lados del río Cauca, trabajo que será básico en la realización del futuro producto, por la metodología y el abordaje de las fuentes en el desarrollo de la temática, yendo al particularismo del proceso en los lugares micro o poblado particular.

La bibliografía recopilada permite aclarar que el establecimiento de colonias se dio a partir de la expansión de actividades mineras, agrícolas y ganaderas, en diversos lugares y pisos térmicos, en cruces de caminos, cerca de los reales de minas, etc., un poblamiento entre espontáneo y regulado por la autoridad provincial, como puntos focales. También se nota una clara influencia de las autoridades eclesiásticas al ser parte integral de este proceso, ya que con su

---

<sup>12</sup> PIMIENTA, Luz Eugenia. *Mestizaje y sociedad en Antioquia, 1777-1810*. Medellín: Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia, 1985.

<sup>13</sup> PIMIENTA, Luz Eugenia. *Colonización en el suroeste antioqueño (1750-1870): Titiribí y Fredonia, una comparación de dos procesos de colonización*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2013.

ayuda se adoctrinó a la población para coadyuvar en el mantenimiento del control político, económico e ideológico de los pobladores.

### **Metodología**

Los documentos conservados en los archivos locales y regionales, constituyen parte fundamental para la investigación, donde series y tipos documentales brindaron la información para entender el proceso más de cerca.

La información se procesó en bases de datos y fichas clasificadas por temáticas, a partir de la cual se inició la escritura, primero en ensayos sobre temas generales y luego en temas específicos que permitieron resaltar los factores sociales y económicos presentes en la zona norte del valle de Aburrá.

Escritos sobre estos dos municipios, los hay muy generales en las reseñas históricas de los periódicos e historiadores, tanto laicos como religiosos, interesados en la particular historia de los pueblos, más un trabajo que ahonde en la constitución de los mismos no se ha hecho aún, por lo que el empeño es dar a conocer algo nuevo desde la perspectiva de sus orígenes y consolidación.

La bibliografía reitera y retoma la historia de los municipios, a partir de lo que ya han dicho autores anteriores. Con respecto a la consecución de las tierras se hace mención a los primeros poseedores hasta llegar al siglo XVIII, desde ese momento se itera la información de las capillas existentes, con algunos errores de transcripción en nombres, sin embargo no se detecta una información más a



fondo, por ejemplo de los cambios en la conformación y desmembramiento de las grandes propiedades en terrenos más pequeños, tampoco cómo se dieron estos trámites si fueron donaciones, compra-ventas u ocupaciones permitidas y permanentes.

El primer autor que retoma la información más a fondo, en el aspecto eclesiástico, fue el padre Javier Piedrahita Echeverri en el año de 1973. Con respecto a la primera información, medianamente fiable y publicada, es la correspondiente a Manuel Uribe Ángel de 1885, la que reseña el aspecto físico de la población, aspecto que fue dado a conocer en la relación provincial de 1808, contenida en el libro de Víctor Álvarez Morales y la cual se puede encontrar en su versión original en el AHM, Informes, Barbosa, 1808.

La historiografía no ahonda en la conformación de la población, se menciona solo a los personajes de más renombre, en fechas puntuales de la cronología de Barbosa, hechos que marcaron la historia del territorio, apertura de caminos, visitas eclesiásticas y aspectos en general de la geografía del lugar, ubicación del poblado, límites y distancias de los pueblos cercanos, refiriéndose al asunto eclesial.

Los archivos revisados dieron el siguiente panorama,

**AAM (Archivo Arquidiócesis de Medellín):** Informes varios, curatos, eclesiásticos, procesos. Presenta información sobre la conformación del curato o parroquia, antecedentes eclesiásticos, padrones, informe de situación social,

geográfica, económica, comunicación, comercio, distancia, recursos, elección de cura propio, oposiciones, certificaciones de los curas, renunciaciones, estado de la población y de la administración eclesial del poblado.

**AGN (Archivo General de la Nación):** Tierras Antioquia. Informe de la población de San Antonio de Barbosa, petición de los pobladores, por medio de apoderado, antes las autoridades virreinales para que se les exima del pago de alcabalas por un período de diez años, se presentan peticiones, interrogatorios y declaraciones de las autoridades de Santa Fe, ciudad de Antioquia y villa de Medellín, este informe complementa la referida a la conformación de la parroquia.

**AHM (Archivo Histórico de Medellín):** Informes, actas de cabildo, declaraciones. La información recopilada nos habla de los actos, peticiones y decisiones del cabildo de la villa de Medellín, con respecto a caminos en su composición, apertura y mantenimiento; procesos contra vecinos o funcionarios de la zona del Valle Abajo por linderos, caminos, animales, entre personas por asuntos diversos; informes de los partidos en sus recursos naturales, minerales, población, intervención de la autoridad, nombramiento de funcionarios locales, agregación de territorio, conformación de nuevos entes y declaraciones juramentadas de civiles y funcionarios ante el cabildo.

**AHA (Archivo Histórico de Antioquia):** Caminos, censos y estadísticas, despacho superior, documentos, eclesiástico, erección de curatos, fundaciones, índices, juicios ejecutivos, minas, orden superior, protocolos de escribanos, real

cédula, real provisión, tierras, visitas. La información presenta varios aspectos atinentes a la conformación de los territorios, desde lo administrativo civil y eclesial, compra-ventas, ocupaciones, pleitos y donaciones de minas-salados-tierras, entre vecinos de la villa de Medellín, sus partidos y poblados circunvecinos.

Concursos eclesiásticos, nombramiento de funcionarios en las particiones y desmembramiento de territorios, pleitos entre vecinos y autoridades, por diferenciables motivos de corte terrenal (linderos-caminos-plantaciones), ocupación de terrenos y minas; residentes temporales de un lugar y controversias por la no ocupación de un puesto o lugar; padrones y censos de los residentes, conformación de familias, núcleos inter-familiares, agregados, labradores, gente pobre, rica y vaga en la jurisdicción.

Propietarios de tierras, poderosos residentes que administran el poder en lo civil-eclesial-económico-social, repartición de bienes; creación y desaparición del mercado de Barbosa, conflictos por deudas; visitas a la jurisdicción territorial partidaria y curatos; normatividad, órdenes y reglamentos varios sobre caminos, capillas, parroquias, conformación territorial de la provincia, expropiaciones y asuntos de orden administrativo, económico y social.

**ACCR (Archivo Casa de la Convención de Rionegro):** Protocolos de escribanos, informes, documentos. Presenta información de carácter notarial en compra-ventas y donaciones de terrenos en la jurisdicción del Valle de San

Nicolás de Rionegro, con respecto al Partido de Santo Domingo, conflictos entre propietarios, delimitaciones de tierras y poderes, apertura-composición y arreglo de caminos; igualmente se encuentran registros de escribanos de vecinos de la villa de Medellín que compran o venden en la villa o en Rionegro, de ahí las relaciones dinámicas entre ambas jurisdicciones.

**LP (Libros Parroquiales):** Documentos, informes, partidas de bautismo, matrimonio y defunción. En los registros se pueden encontrar rastras de capillas sitas en los curatos, número de nacidos por año y por sexo, situación social de los padres y padrinos, vecindad y aclaraciones particulares sobre la familia o padrino del nacido. Se cuenta con las partidas de bautismo de Copacabana de 1750-1787 con muchas intermitencias, algunos años no se pudieron ubicar al momento de la pesquisa; partidas de bautismo y matrimonios de Santo Domingo de 1792-1820; no fue posible acceder a la parroquia de Barbosa, por negativa del funcionario a cargo del despacho parroquial. Igualmente se puede hallar amonestaciones a sacerdotes por el desorden en los registros o abandono de funciones.

### **Marco teórico**

Teniendo en cuenta la diversidad de factores que se hallan en los procesos de asentamiento, por la particularidad de cada uno de los partidos, se trabajarán los términos de frontera, poblamiento, y parroquia, los que guiarán el desarrollo del escrito.

Desde el contexto europeo la palabra frontera se aplicó a un lugar exterior y distante deseado y parcialmente conocido del cual se ha tomado posesión y en que la cultura occidental encuentra los límites de su entorno geopolítico y de su condición cristiana y civilizada<sup>14</sup>. Se puede entender entonces como un espacio abierto y penetrado por la colonización europea, donde se establece la ciudad como un espacio circunscrito dentro de la frontera y cuya existencia garantiza el éxito de la conquista, aplicada a la división fenotípica entre blanco, negro, indio y mestizo y así como entre urbano-rural.

Igualmente se puede aplicar el término remitido a la línea de separación entre dos países más o menos estables, el límite de las soberanías y puerta o muralla entre naciones vecinas. Ejemplificando mejor el término, para Norteamérica se denominó *border* o *boundary* y la palabra *frontier* para referirse a un espacio que se halla dentro del país, que en lugar de marcar límites, es discontinuo, movedizo y no permanente, invitando a penetrar y no detenerse, un lugar vacío que puede ocuparse; se toma pues en un sentido de desarrollo económico y expansión territorial ante el agotamiento de las tierras y la posibilidad de encontrar más allá del *mundo conocido*<sup>15</sup>.

Para la América hispano-lusa, se entiende frontera como el espacio físico y cultural que precede la fundación de la ciudad y en el cual estará después

---

<sup>14</sup> BOLAÑO, Álvaro F. Frontera, ciudad y plaza pública americana del siglo XVI. Escritura, violencia y statu quo deseado en cronistas españoles de la conquista. En: Boletín Cultural y Bibliográfico, No 65, (2004) Bogotá, Banco de la República. p. 16.

<sup>15</sup> TURNER, Frederick J. La frontera en la historia americana. En: Clásicos de la Democracia X Aniversario, San José CR. Universidad Autónoma de Centro América, 1986. p. 6

construida, se convierte en una zona de contacto e interacción geográfica e histórica, o sea el lugar de expansión política, militar, social y religiosa del poder europeo en América<sup>16</sup>, un lugar de paso, si se desea, para continuar la expansión hasta donde los medios lo permitan.

También se toma como un determinismo geográfico en el cual el colono se adapta a las nuevas condiciones, triunfando sobre la naturaleza, al superar las dificultades y donde los diferentes tipos de colonos cazadores, mercaderes, pastores, mineros y labradores se funden en un solo proceso, el logro a través del esfuerzo y eficiencia del hombre sobre el terreno, así el colono móvil logra la prosperidad cuando se halla cultural y técnicamente preparado para ello. La frontera es la tierra vacía que representa el enorme potencial de riqueza de su propietario y es el relativo alejamiento de la influencia europea, en un ámbito de continuo crecimiento y no dependencia americana, en términos políticos y económicos<sup>17</sup>.

Se concibe igualmente como sitio de contacto entre pueblos y civilizaciones, punto de desarrollo de gérmenes europeos expansivos hacia la tierra virgen y lugar de resistencia en términos económicos, políticos y sociales. Para el siglo XVII con las expediciones de colonización de las tierras desconocidas y para el siglo XVIII con las relaciones dadas mediante el comercio entre población no sujeta y colonos en un avance continuado, lo que permite seguir ganando espacio para el desarrollo y junto a este la necesidad de comunicación. Es así que la explotación del oro abre

---

<sup>16</sup> BOLAÑO, Álvaro F. Op. cit., p.3-31.

<sup>17</sup> TURNER, Frederick J. Op cit., p. 18.

la tierra a la producción, la barrera física otrora impedimento ahora apoya la organización política, la legitimación y desintegración de la barbarie, donde el comercio se convierte en elemento vital en la denominada frontera comercial.

De ello se desprende la frontera agrícola, se parte de la base del cultivo de subsistencia y con ella un asentamiento temporal que con el tiempo permitía el avcindamiento de otros humanos hasta la escasez y estreches, que logra que el colono se abra a explorar nuevas oportunidades y migrar impulsados por un espíritu de aventura. Luego viene una segunda etapa consistente en vender los terrenos abiertos a un nuevo propietario, apertura de caminos, establecimiento de una forma de urbanismo más estable y por último la llegada del capital y la empresa, crecimiento poblacional y la estructuración de la ciudad.

La frontera es el lugar de residencia de población no sometida plenamente a la institucionalidad que se cruzan poco a poco con los nativos y forman un nuevo fenotipo de poblador netamente local, el cual se denominará mestizo. Se busca en última instancia la prosperidad material, y cada frontera proporcionó nuevamente un campo de oportunidad, una puerta de escape de la esclavitud del pasado, y se le ve igualmente como un desprecio a la vieja sociedad, junto con una impaciencia por librarse de sus imposiciones e ideas y una indiferencia ante sus enseñanzas<sup>18</sup>.

En la misma perspectiva, Germán Colmenares define la frontera como apropiación de tierras cercanas a un sitio poblado pero ajeno, que se pretende acaparar para beneficio *grupal*. De esta definición se puede inferir como la apropiación de tierras

---

<sup>18</sup> *Ibíd.*, p. 60.

incultas dedicadas a la rotura agrícola con el fin de suministrar alimento a cuadrillas de mineros, comerciantes y posibles habitantes de un lugar por definir, acción llevada a cabo por la necesidad de nuevas tierras, y como el acaparamiento de tierras con minerales, para beneficiar las huestes de propietarios habidos de recursos minerales, en pro del sostenimiento económico de una probable nueva población y como factor de autonomía política<sup>19</sup>.

Muy cerca de este concepto, Roger Brew<sup>20</sup>, lo define en términos de oportunidad económica para hábitat de pobres de las tierras altas dedicadas a la minería en una cultura de subsistencia que logra, a través del tiempo, darse una estabilidad en la zona. La frontera reviste igual importancia en el tema del poblamiento, dado que las minas se tienen para la consecución de recursos económicos que servirán de subsistencia de asentamientos y la movilidad como medio de escapar a la pobreza, también porque se tiene la premisa entre los pobladores y pequeños terratenientes de poder rehacer su situación y conseguir mejores medios de sostenimiento.

Desde la perspectiva anterior, las fronteras dan una posibilidad por el procaz uso comercial de la tierra, ganadería y cultivos como procesos primordiales para el mantenimiento de poblados y minas, se entiende que entre uno y otro espacio se daba procesos de intercambio de productos que hacía de la frontera un lugar de interrelación dinámica más que de límite.

---

<sup>19</sup> GONZÁLEZ, José Manuel. Poblamiento y colonización del Valle de los Osos, provincia de Antioquia, siglos XVII y XVIII. En: Historia y Sociedad, No. 10. (abril, 2004). p. 163-182.

<sup>20</sup> BREW, Roger, El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920. En: Archivo de la Economía Nacional, No. 38. (1997). Bogotá, Banco de la República.



Con respecto al concepto de poblamiento, María Teresa Uribe<sup>21</sup>, cuando habla de una Antioquia histórica constituida política y culturalmente desde la colonia, define el poblamiento como el asentamiento de los primeros pobladores que habitaron el centro de la provincia, y se expandió por montañas y ríos, abriéndose camino por rutas comerciales de entrada y salida de la cerrada provincia; del asentamiento en torno a vecindarios más poblados que se extendieron de sur a norte y de occidente a oriente en este proceso, ocupando buena parte de las vertientes de grandes ríos y tierras otrora incultas. En sí, la autora define el poblamiento como asentamiento primario a partir del cual se logra la expansión hacia los cuatro puntos cardinales.

Juan David Montoya<sup>22</sup>, por su parte clasifica los distintos procesos de poblamiento en Antioquia de acuerdo al control territorial, el control de las interdependencias humanas y la relación con los autocontroles individuales. El autor ubica el control en la escala territorial que fue la manera de sobrellevar las dificultades del medio, la forma como se ordenan los conflictos entre los pobladores, sus vecinos y forasteros, por último lo individual que se refería a las autorregulaciones que cada persona imponía a su propia conducta para reproducir su integración social.

El poblamiento se define como la autorregulación en el modo de establecerse en un lugar, apropiarse de él, explotarlo y continuar con la expansión de lo conocido, sin importar las características de ese nuevo rumbo, rumbo que se amoldará

---

<sup>21</sup> URIBE, María T y ÁLVAREZ, Jesús M. Óp. cit.

<sup>22</sup> MONTOYA, Juan David y GONZÁLEZ, José M. Indios, poblamiento y trabajo en la provincia de Antioquia, siglos XVI y XVII. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2010.

posteriormente a las condiciones socio-políticas y demográfica que se vayan presentando. Así, el poblamiento del río Medellín y su cuenca hidrográfica hacia el Porce, se define como asentarse en terrenos que se desean apropiarse para un beneficio particular o común, creando un escenario de producción y relaciones políticas, económicas, sociales, culturales y religiosas.

Desde este punto de vista, el poblamiento de Barbosa y Santo Domingo desde Copacabana como eje articulador, permite acoger a un conglomerado diverso y disperso que se cohesiona alrededor de dos elementos claves como la hacienda y la explotación minera, con el tejido social y la relación inter-étnica y socio-racial que en estos sitios se dio.

Por último tenemos el concepto de parroquia, determinado como producto del crecimiento progresivo de los habitantes, ya fueran de origen español, peninsular o criollo, conocidos como blancos o mestizos, cierto número indefinido de indígenas puros o mestizados que generalmente desde fines del siglo XVII y en especial a lo largo del XVIII, formaron núcleos urbanos que lograron alcanzar la doble calidad civil y religiosa de parroquias.

Para lograr esa categoría, los vecinos del lugar debían costear la edificación de iglesia, así como asumir la responsabilidad de suministrar la congrua del párroco. La administración la ejercía un alcalde pedáneo, nombrado por el cabildo de la ciudad, escogido de una terna presentada por los vecinos, mecanismo similar utilizado para el nombramiento del párroco.

Los autores que han trabajado esta temática en particular, fueron presbíteros o gente de iglesia como Javier Piedrahita Echeverri<sup>23</sup>, Francisco Duque Betancur<sup>24</sup>, Carlos E. Mesa<sup>25</sup>, Antonio de Jesús Gómez<sup>26</sup>, así como compilaciones de los periódicos *El Colombiano* y *El Mundo*, monografías y series de historia de Antioquia centrados en la historia de los pueblos, donde la mención a este hecho de la erección parroquial es llevado a las letras, con mayor o menor despliegue retomando las referencias de los autores mencionados. Las fuentes confirmaron y, en algunos casos, generaron más dudas, con respecto a estos establecimientos, su lugar de asentamiento y los cambios de locación a lo largo del período estudiado.

### **Disposición del trabajo**

El trabajo se divide en cuatro partes: En el capítulo I se estudia la estructura de los gobiernos civil y eclesial de los partidos de Barbosa y Santo Domingo, por medio de un cronograma del establecimiento de los entes territoriales, los lugares donde se dieron los primeros asentamientos y acto seguido las diferentes nominaciones partidarias a lo largo de 70 años, entre 1750 y 1820, ello en pro de lograr un orden social. En el capítulo II se caracteriza la población que vivió allí entre 1787-1820,

---

<sup>23</sup> PIEDRAHITA, Javier. Historia eclesiástica de Antioquia (Colonia e Independencia), 1545-1828, Documentos y estudios. Medellín: Granamérica, 1973 y PIEDRAHITA, Javier. Documentos y estudios para la historia de Medellín. Medellín: Concejo de Medellín, 1975.

<sup>24</sup> DUQUE, Francisco. Historia de Antioquia. Épocas del descubrimiento y conquista. Colonia, independencia y república. 2 ed. Medellín: Editorial Albion, Interprint S.A., 1968.

<sup>25</sup> MESA, Carlos E. La Iglesia y Antioquia. Presentación Monseñor Rafael Gómez Hoyos. Vol. 54. Medellín: Ediciones Autores Antioqueños, 1989.

<sup>26</sup> GÓMEZ, Antonio de Jesús. *Monografía de todas las parroquias y de todos los municipios de Antioquia*. Vol. 3. Medellín: Bedout, 1952.

su distribución por condición social y su crecimiento progresivo. En el capítulo III se estudia la estructura económica de la zona, los oficios y la conformación de las propiedades a lo largo de 70 años y en el capítulo IV, se da una mirada a la cotidianidad de los partidos, vista a través de la influencia de las instituciones en la construcción de orden y sociedad.

## **Capítulo I. Conformación geográfica y administrativa de Barbosa y Santo**

### **Domingo, 1750-1820**

Actualmente Barbosa y Santo Domingo, son municipios del departamento de Antioquia, geográficamente situados entre las montañas de la cordillera central y en las subregiones de Valle de Aburrá y Nordeste respectivamente, zona céntrica del departamento por donde discurre el río Medellín o Porce, con todas sus vertientes en dirección norte-nordeste hacia los ríos Nechí y Magdalena, asentados uno en un pequeño valle entre montañas y el otro entre ellas.

Barbosa y Santo Domingo, presentaron procesos de poblamiento y uso de las tierras muy diferentes, que permiten explicar y comparar el proceso particular en cada uno de ellos, la distribución y uso de las tierras, el tipo de poblador y su adaptación al entorno, así como las condiciones sociales, económicas y políticas, alrededor de la actividad agrícola y minera.

Durante el siglo XVIII, estos terrenos fueron centro de recibo de pobladores procedentes de la villa de Medellín y los valles de Rionegro y Marinilla, buscando mejores condiciones de vida, Barbosa como asiento de haciendas agro-ganaderas y Santo Domingo como sitio de exploración minera. Por estas dos jurisdicciones corrió el camino que comunicaba la villa de Medellín con el puerto sobre el Magdalena, llamado camino de Muñoz.

En el período 1750-1820, estaban bajo administración política de dos lugares diferentes, Barbosa fue sitio y partido de la villa de la Candelaria de Medellín y

Santo Domingo lo fue de la ciudad de Santiago de Arma de Rionegro, sin embargo, este territorio fue objeto de disputa territorial con la ciudad de los Remedios y la villa de San José de la Marinilla, por imprecisión de los linderos, aspecto que determinaba que durante muchos años no fuera claro para sus vecinos a quién acudir ante situaciones de índole política, judicial y tributaria.

Por el lado de la administración eclesial, ambos compartían su adscripción al curato de Nuestra Señora de Copacabana, junto a Hato Grande y Don Matías, parroquia central que regía los destinos religiosos en estos lugares, primero como capillas, luego como vice parroquias o ayudas de parroquia y finalmente como parroquias o curatos, procesos que culminaron en ambos casos para el año de 1798.

Ahora se mostrará una pequeña génesis de los sitios, en sus ámbitos civil y eclesiástico, ilustrando cómo evolucionó administrativamente en el período analizado.

### **Historia civil de los partidos**

Las tierras de Barbosa, en un principio de la colonización española, fueron parte de la merced del Gobernador Gaspar de Rodas al capitán Nicolás Blandón (1592), y su evolución fue la siguiente: las tierras pasaron a manos del capitán Diego Fernández de Barbosa, Ginés Ruíz (1598) compra medio hatos del capitán Pedro Martín (la otra mitad de este hatos estuvieron en poder del capitán Alonso de Rodas Carvajal por concesión del gobernador Gaspar de Rodas), capitán Diego

Suárez (vecino de Zaragoza en 1601), capitán Francisco Jaramillo de Andrade (1605) quien compró al capitán Diego Suárez así como terrenos al capitán Bartolomé de Alarcón y Andrés de la Cruz en el potrero de Barbosa; Andrés Garcés (1609)<sup>27</sup>.

Las tierras de Andrés Garcés pasaron a manos de la viuda Ana Ramírez de Coy, en remate las adquirió el capitán Mateo de Castrillón y el capitán don Diego Velásquez (vecino de Mariquita) hace cesión en Margarita Alarcón, viuda de Marcos Marín (1648). Muerta doña Margarita se rematan en plaza pública (1661) en favor de don Antonio Gómez de Salazar, para su hermano el gobernador. Pasando a manos de Juan Gómez de Salazar (hijo de doña Ana de Castrillón-1690), tierras que iban de Matasano al monte de Garrapatas<sup>28</sup>.

A la muerte de don Agustín de Salazar, parte de las tierras ubicadas en el Hatillo y río abajo, pasaron a manos de su esposa doña Josefa Caicedo y su hijo, vendidas por estos últimos en 1745 a don Francisco Muñoz de Rojas, legadas posteriormente a don Gabriel Ignacio Muñoz, su hijo adoptivo en 1779. Luego de esta fecha, aparecen en las tierras del Hatillo, como propietario, el Alguacil Mayor don Juan Antonio de la Madrid, el capitán Jerónimo de Lara, los hermanos Isaza, José Palacio y Juan Ignacio Osorno en Graciano, los señores Hernández en La Eme y otros pequeños propietarios de las tierras aguas abajo del río de la villa de Medellín, entre el Hatillo y La Eme.

---

<sup>27</sup> AHA, Tierras, T141, D3863, 1745, f69r-96v (nota en paréntesis f59v-66r)

<sup>28</sup> AHA, Tierras, T141, D3863, 1745, f102r-116r

**Tabla 1.** Barbosa, propietarios de tierras 1598-1779

<b>Año</b>	<b>Vende</b>	<b>Compra</b>
1598	Nicolás Blandón (Capitán)	Diego Fernández de Barbosa (Capitán)
1598	Pedro Martín (Capitán)	Ginés Ruíz (1/2 hato)
1601		Diego Suárez (Capitán, vecino Zaragoza)
1605	Diego Suárez (Capitán)	Francisco Jaramillo de Andrade (Capitán)
SD	Bartolomé Alarcón (Capitán)	Francisco Jaramillo de Andrade (Capitán)
SD	Andrés de la Cruz	Francisco Jaramillo de Andrade (Capitán)
1609		Andrés Garcés
SD	Andrés Garcés	Ana Ramírez de Coy (viuda Andrés Garcés)
SD	Remate en plaza pública	Mateo de Castrillón (Capitán)
1648	Diego Velásquez (Capitán)	Margarita Alarcón (viuda Marcos Marín)
1661	Remate en plaza público	Antonio Gómez de Salazar
1690	(Herencia)	Juan Gómez de Salazar
SD	(Herencia)	Josefa Caicedo (viuda Agustín Salazar)
1745	Josefa Caicedo	Francisco Muñoz de Rojas
1779	(Herencia)	Gabriel Ignacio Muñoz
<b>Fuente:</b> AHA, Tierras, T141, D3863, 1745, f69r-116r		

Las tierras que componen este partido ha estado ligada a la historia de la villa de Medellín desde los primeros años de su fundación, cuando sus tierras fueron parte de la concesión del Gobernador Gaspar de Rodas a sus hijos, luego pasaron a manos del capitán Nicolás Blandón y al capitán Diego Fernández de Barbosa en el siglo XVII, a quien se debe el nombre del sitio de *Potrero de Barbosa*, el caserío allí formado quedó dependiendo de la ciudad de Antioquia hasta 1675, cuando pasó a ser parte de la villa de Medellín<sup>29</sup>. El 31 de diciembre de 1757, el gobernador de la provincia José Barón de Chávez, señaló en la provincia los partidos de gentes inferiores, pardos, negros y mestizos, donde Barbosa,

---

<sup>29</sup> GÓMEZ, Antonio. Monografías eclesiástica y civil de Medellín. Medellín, 1951. p. 357 y RESTREPO, Álvaro. Historia de Antioquia (Departamento de Colombia). Desde la conquista hasta el año 1900. Medellín: Imprenta Oficial, 1903. p. 243.



conjuntamente con Hato Grande, San Andrés y La Tasajera, pasaba a ser Partido dependiente de la villa de Medellín, siendo administrada por Alcaldes pedáneos y Jueces Pobladores a lo largo de esa segunda mitad del siglo. Hacia 1776 es declarado Coadjutoría<sup>30</sup>.

En el año de 1788 se hacía petición ante el cabildo de la villa de Medellín, para crear nuevas pedanías en Guayabo-Puerta de Santo Domingo y La Eme-Piedra Gorda y así administrar la justicia en dichos lugares que estaban distantes de Barbosa y Hato Grande, lo que fue acatado en 1790 con el nombramiento de Alcalde pedáneo para La Eme-Piedra Gorda, en la persona de don Juan José Osorno<sup>31</sup>. El 25 de agosto de 1795 el Gobernador interino de la provincia, don Felipe de Inciarte, decretaba la fundación de los llanos de *Barbosa* en propiedad de Gabriel Ignacio Muñoz, a partir de ese momento se le denominó partido de Barbosa o San Antonio de Barbosa.

Para 1808 sigue siendo parte de la villa de Medellín, lindando hacia el mediodía el sitio de Nuestra Señora de Copacabana, la nueva población de San Antonio del Infante hacía occidente, la parroquia de Yolombó hacía el norte y también la población de San Miguel, la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción hacía oriente y la de San Vicente hacía mediodía. El terreno o límite de esta población era de tres días de camino regular andándola en contorno, de dicha población a la de Copacabana hacía mediodía camino de cuatro horas, a la población de San

---

<sup>30</sup> PIEDRAHITA, Javier. Op. cit., p. 369.

<sup>31</sup> AHM, Consejo de Medellín, Actas, T40, f273r y T46, f174v y GÓMEZ, Antonio. Op. cit., 1951. p. 357.

Antonio del Infante hacia occidente tres horas, a la parroquia de Yolombó hacia el norte diez y ocho horas, a la parroquia de Concepción seis horas hacia oriente, a la de San Vicente hacia mediodía seis horas, de modo que la de Barbosa tiene comercio y comunicación con las ya citadas por caminos regulares<sup>32</sup>.

En resumen, Barbosa fue sitio denominado potrero, luego Partido conjunto con La Tasajera-San Andrés-Hato Grande, Partido autónomo y finalmente distrito hacia 1812, aunque siguió dependiendo administrativamente de Medellín aún después de 1820<sup>33</sup>.

Santo Domingo estaba ubicado en un cruce de caminos de una extensa comarca que se extendía hasta Puerto Berrío; durante los siglos XVIII y XIX rivalizó con Rionegro a nivel político y comercial por el control del oro, la intermediación comercial con el río Magdalena y el control político de algunas poblaciones intermedias de la región nororiental. Su dinámica giró en torno a la minería y el comercio estuvo asociado a su importancia como puerto terrestre en la ruta comercial que unía Antioquia con el interior del país, por medio de las bodegas del Nare y el camino al Magdalena, lo que le permitió tener el control mercantil y el abastecimiento de las minas de los ríos Nare-Nus<sup>34</sup>.

Finalizando el siglo XVIII, fue lugar de paso y permanencia de viajeros y mulas que transitaban los caminos, su privilegiada situación en límites del oriente y

---

<sup>32</sup> AHM, Concejo de Medellín, Informes, T74, F140r

<sup>33</sup> GÓMEZ, Antonio. Op. cit., p. 357.

<sup>34</sup> HENAO, Hernán et al. *Santo Domingo, Antioquia*. Medellín: Colección de estudios de localidades, CORNARE, INER, 1993. p. 63.

nordeste antioqueño le permitieron ser centro del cruce de variados caminos: el del Nare que conectaba al río Magdalena y el exterior de la provincia con los poblados del interior, camino que partía de Bogotá a Honda de allí por el río hasta Puerto Nare, donde por tierra en dirección noroeste por el valle del río Nus hasta Yolombó y de ahí al Porce. Un ramal desde Yolombó al norte conectaba con las minas de Zaragoza y Remedios y otro al occidente en dirección Santa Rosa de Osos y Antioquia<sup>35</sup>.

Para contrarrestar las infaltables dificultades en las comunicaciones se construyó el camino de Juntas iniciando el siglo XIX, que pasaba por un lado de Yolombó, seguía al Nus al Nare pasando por Santo Domingo y llegaba a las bodegas de Remolino cerca de Juntas del Nare. También pasaba por Santo Domingo el camino de Muñoz, abierto por Gabriel Ignacio Muñoz vecino de Barbosa, camino poco transitado que cruzaba por San Roque, cerca de San Rafael hasta el Nare; otro camino importante era el de San Cristóbal que pasaba por San Roque hasta Barcino y Santo Domingo hasta Nucito de allí por terrenos de Uribe Salazar hasta San Cristóbal<sup>36</sup>.

Las tierras donde se asienta **Santo Domingo**, son conocidas desde el siglo XVI por sus riquezas minerales y pertenecieron por concesión real al capitán Felipe Rodríguez Vivanco, luego pasaron a manos de su hija la religiosa María Gregoria del Sacramento (1767) y de ella al Convento de las Carmelitas, comunidad a la

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 56.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p. 57.

que pertenecía. Finalizando el siglo XVIII (1771) los terrenos fueron adquiridos por Bernardo Agudelo quien los compro a José Montoya, apoderado de las Carmelitas<sup>37</sup>.

Fue partido en 1757 dependiendo del cabildo de Rionegro, comprendiendo los minerales de La Concepción, San Roque, Gueco, Volcanes, Las Guacas, Nucito, Ánimas, Guadual, Quebradoncito y Los Dolores, el gobernador hizo reconocimiento oficial en el paraje denominado *Río Abajo o Real de Minas y Minerales de Santo Domingo*, designando como su primer alcalde a don Ignacio Jaramillo<sup>38</sup>.

Santo Domingo tuvo partido conjunto con Concepción-Río Abajo en 1769, de su jurisdicción surgieron los partidos de Minerales de Nucito-Ánimas-Nus Abajo en 1786, Minerales del Nus en 1787, Minerales de Quebradona-Bodegas del Nare en 1792, Minerales de San Roque en 1803 y el mismo año el partido era denominado San Miguel de Santo Domingo, años antes en 1798, Real de Minas y Montañas de Santo Domingo<sup>39</sup>.

El primer establecimiento, al parecer, se dio en los alrededores de las minas del sitio de Playas, donde propietarios mineros, esclavos y colonos procedentes del oriente antioqueño y el valle de Aburrá empezaron a levantar un caserío con

---

<sup>37</sup> URIBE, Manuel. Geografía general del Estado de Antioquia. En: Revista Distrito, No. 7. (s.f.). p. 26.

<sup>38</sup> Santo Domingo. Homenaje en su sesquicentenario. En: Revista Distritos, No. 7, Año IV. (Octubre-noviembre, 1965). p. 19. (se retoma a Jesús López A, José Dolores Monsalve y Manuel Uribe Ángel)

<sup>39</sup> AHA, Censos, T341, D6521 y T343, D6534; Documentos, T620, D9835; Caminos, T73, D2053; Curatos T434, D8302, Años de 1770 a 1798

capilla, según la tradición el poblado fue trasladado en 1778 a Playas y luego a San Miguel en 1792 lugar que ocupa en la actualidad. Fue elevado a la categoría de distrito en 1814, separándolo de Rionegro. En ese entonces su territorio era demasiado extenso conformaban su jurisdicción las tierras que hoy integran los municipios de Cisneros, San Roque y Caracolí<sup>40</sup>.

En 1808, el sitio de San Miguel de la jurisdicción del cabildo de Arma de Rionegro, lindaba por la parte del mediodía con el sitio de Concepción, a siete horas de camino. Al oriente con el sitio de Yolombó, a ocho horas de distancia. Al norte con el sitio de Barbosa, a seis horas de distancia. Al occidente, con la jurisdicción de Santa Rosa de Osos a veinte y cuatro horas de distancia. El número de casas reunidas era de 53, de madera y paja, una iglesia de teja, en un temperamento saludable y fértil. La extensión del terreno propio de la población es, de oriente a occidente, 32 horas de regular camino y del norte al mediodía, a trece horas de distancia, sin tocar con despoblados, que contengan nación de indios<sup>41</sup>.

En 1814 fue elevado a la categoría de distrito independiente con una población de cerca de 2500 habitantes. Era un caserío levantado en la cuchilla de la cordillera, en una topografía difícil, lo más plano era el parque<sup>42</sup>.

---

<sup>40</sup> MONSALVE, José D. Santo Domingo, Antioquia. Bogotá D.C: Casa Editorial Santa Fe, 1927. p.15-25.

<sup>41</sup> ÁLVAREZ, Víctor M (editor). La relación de Antioquia. Medellín: IDEA, Colección Expedición Antioquia 2013, Serie Economía, Sociedad y Cultura, Tomo I, 2008. p. 49-50.

<sup>42</sup> MONSALVE, José D. Op. cit., p. 26-31.

## Historia eclesial de los partidos

La provincia de Antioquia estuvo administrada eclesiásticamente por la Diócesis de Popayán entre 1750 y 1820, debido a las extensas distancias entre la ciudad de Popayán y la provincia de Antioquia, se administraba por medio de la figura del Vicario Eclesiástico o Superintendente Eclesiástico, personaje que se encargaba de realizar las visitas a los pueblos y curatos, determinar la erección de curatos, capillas y beneficios eclesiales. El obispo de la Diócesis venía a la provincia en determinados tiempos, como por ejemplo, realizar las confirmaciones<sup>43</sup>.

Estructuralmente, la provincia presentaba una pirámide administrativa que era encabezada por la Diócesis de Popayán, Vicaria Provincial, Curatos y ayudas de parroquia o también Obispo, Vicario Superintendente, cura propio y coadjutor. Dentro de esta estructura, se analizará el caso de los curatos de Barbosa y Santo Domingo, las que fueron entre 1754-1797 ayudas de parroquia del curato de Nuestra Señora de Copacabana, curato que administraba estos sitios y donde se encontraban una serie de capillas, en haciendas y rancherías, que determinaban los sacramentos a sus residentes.

Así se encuentran en la zona, para el período estudiado, las capillas de San Mateo de Graciano, San Pedro de La Eme y hacienda Muñoz en Barbosa y las de los minerales de Nusito, El Tambo y Quebradona en la jurisdicción de Santo Domingo.

---

<sup>43</sup> PIEDRAHITA, Javier. Op. cit., 1973. p. 276-283.

**Barbosa**, a lo largo del siglo XVIII existió en su jurisdicción tres capillas asentadas, dos de las cuales lograron el título de vice parroquia y una de parroquia finalizando el dicho siglo. En el período 1747-1797 los sacramentos los administró la parroquia de Copacabana como centro eclesiástico dependiente del Obispado de Popayán. Así fue su génesis.

- Capilla de San Mateo de Graciano, en la hacienda propiedad de los hermanos don José Antonio, don Francisco y el Doctor don Lorenzo Isaza, merced hecha a don Miguel Gutiérrez de Lara por el Provisor de Popayán Doctor don Francisco Javier de Oviedo en 3 de noviembre de 1747, siendo acatada la orden por el cura de Copacabana don Carlos Puerta en 1748, esta fue declarada vice parroquia en 1750 con licencia de Melchor Gutiérrez de Lara. Hacia 1792 existía una capilla nombrada Graciano situada en Matasano y trasladada al sitio de Tierra Baja, en el período de erección parroquial, declarada vice parroquia el mismo año de 1792<sup>44</sup>.

- Capilla San Pedro de La Eme, levantada en la hacienda de José Hernández Zapata, con licencia concedida por el visitador Doctor don Esteban Antonio de Posada en 8 de diciembre de 1755<sup>45</sup>. De esta capilla no se sabe si existía en el año de 1792, pues no se menciona en ningún documento.

- Capilla San Antonio de la Hacienda Barbosa, propiedad de Francisco Muñoz de Rojas, camino obligado a los minerales de Santo Domingo. La petición para levantarla fue hecha en 1772 y concedida título en 1773. Hacia 1790 fue elevada a

---

<sup>44</sup> AHA, Real Cédula, T2, D108, 1771 y Curatos, T343, D8312, 1798

<sup>45</sup> AHA, Real Cédula, T2, D108, 1771

la categoría de vice parroquia, siendo propiedad de Gabriel Ignacio Muñoz y desde 1795 fue una de las dos capillas que optó por ser la parroquia de Barbosa<sup>46</sup>.

- Erección parroquial. A partir de 1795 inicia el proceso de erección parroquial, en ese momento los vecinos aducen la necesidad de pasto espiritual y la distancia de cinco leguas del curato de Copacabana. Al año siguiente de 1796 el obispo de Popayán Ángel Velarde y Bustamante insta al cura de Copacabana, Carlos José Cadavid, a aceptar la desmembración territorial y el gobernador Felipe de Inciarte nombra Juez poblador en don Miguel María Isaza, quién meses después presenta la petición de los pobladores de erigir beneficio curado y no coadjutoría.

Recogida la información necesaria, sobre población, recursos, distancias y límites, se procede a definir el lugar donde se asentaría la nueva población, para ello se escogería Graciano, donde los señores Felipe Palacio y Juan Ignacio Osorno tenía tierras y se comprometían a donar para construir iglesia y plaza, así como vender terrenos para poblar. En el año 1795 Gabriel Ignacio Muñoz ofrece su capilla vice parroquial si se nombraba como patronos a Nuestra Señora de Guadalupe y San Antonio, cedía además terrenos para construir plaza, cárcel y solares en su hacienda de Barbosa, esta última propuesta fue acogida por el párroco de Copacabana, accediendo a la partición y quedando bajo los lindes redefinidos conjuntamente entre el cura de Copacabana, don Carlos José Cadavid y el Vicario Superintendente don Jerónimo de la Calle,

---

<sup>46</sup> PIEDRAHITA, Javier. Op. cit., 1973. p. 276-283.



*(...) por el lado de Tasajera desde la cumbre de la cañada llamada piedra amelonada hasta la embocadura del río de Aburrá, este abajo hasta la del río Porce; por el lado del Hatillo desde la cumbre y derecha de la quebrada de los tempranos, hasta su desagüe en el río Aburrá frente a la cañada de piedra amelonada lindero del otro lado del río Aburrá y este abajo hasta los encuentros del río Grande<sup>47</sup>.*

Finalmente, el 28 de marzo de 1798, el Obispo de Popayán Ángel Velarde y Bustamante, decreta la erección del curato de San Antonio de Barbosa,

*“En consecuencia de todo erigimos la vice parroquia de San Antonio de Barbosa en parroquia por lo que hace a nuestra jurisdicción bajo los límites que quedan demostrados y mandamos al Vicario Superintendente proceda a fijar los correspondientes edictos y a las diligencias previas hasta su provisión, arreglado a la comisión e instrucciones que tiene nuestra para la provisión de los demás curatos, poniendo sacerdote que se halle con licencia nuestra por escrito para que con fija residencia en el sitio de Barbosa administre en calidad de cura interino los santos sacramentos hasta el del matrimonio inclusive y haga las demás funciones parroquiales, mientras se provee de cura propio<sup>48</sup>.*

Para 1808, la parroquia de Barbosa se hallaba al pie de la misma cordillera donde está Copacabana en terreno plano, seco y fértil. Por el oeste pasa inmediato el río Porce, al este confina con el curato de Santo Domingo a dos horas de camino, al oeste con el de Don Matías a tres horas, al norte con el mismo a tres horas, al sur con Copacabana a cinco horas. Tenía cinco casas de teja, una iglesia de lo mismo y 20 casas de paja. Por allí cruzaba el camino para Nare que llamaban de Muñoz,

---

<sup>47</sup> AAM, Caja 28, Carpeta 4, 1798 [Corresponde con AHA, Erección de Curatos, T435, D8312, 1798]

<sup>48</sup> AHA, Erección de curatos, T435, D8312, Año 1798, f1v-2r (Expediente completo)

el cual se estaba perfeccionando para los transportes y el mejoramiento del comercio de toda esta provincia. Allí se criaba, cultivaba y trabajaban minas de oro<sup>49</sup>.

El siguiente cuadro muestra en detalle la evolución eclesial de Barbosa, desde la construcción de la primera capilla en La Eme hasta la creación de la parroquia en 1798,

**Tabla 2.** Barbosa, cronología eclesiástica 1747-1798

<b>Año</b>	<b>Situación</b>
<b>1747</b>	Creación capilla Hacienda Graciano (Hermanos Isaza), 4 leguas de Copacabana
<b>1750</b>	Vice parroquia de San Mateo de Graciano
<b>1755</b>	Creación capilla Hacienda La Eme (José Hernández Zapata), 1 ½ día de Copacabana
<b>1773</b>	Creación capilla Hacienda Barbosa (don Gabriel Ignacio Muñoz), 5 leguas de Copacabana
<b>1776</b>	Se declara Coadjutoría
<b>1790</b>	Vice parroquia de San Antonio de Barbosa
<b>1792</b>	Traslado de capilla Graciano de Matasano a Tierra Baja
<b>1798</b>	Traslado capilla Hacienda Barbosa
<b>1798</b>	Erección parroquia San Antonio de Barbosa, 5 leguas de Copacabana
<b>Fuente:</b> AHA, Real Cédula, T2, D108, 1771; Curatos, T435, D8312, 1798	

**Santo Domingo**, en el siglo XVIII las fuentes hablan de dos capillas establecidas en este Real de Minas, finalizando el mismo siglo se tiene rastro de una tercera capilla que estuvo dentro de los lindes del Partido, después de 1800 aparecen en los registros parroquiales menciones a los Minerales de Nus y San Roque con sus respectivas capillas, más la persistencia de los Minerales de Nucito y Quebradona,

<sup>49</sup> ÁLVAREZ, Víctor M. Op. cit., p. 27-29.

lo que deja entender que hacia 1820 estas capillas existían y aún estaban activas en las explotaciones mineras de la zona.

- Minerales de los Montes de Santo Domingo o Minerales de La Quebradona y Bodegas del Nare, minerales propiedad de don Javier Jaramillo, merced hecha por el visitador de la provincia don Juan Salvador de Villa y Castañeda en 7 de junio de 1765<sup>50</sup>. Sobre esta capilla existió litigio entre los curas de Yolombó y Copacabana hacia 1775, por la cercanía al primero pero su tributación al segundo.

- Minerales del Tambo de Santo Domingo, merced concedida por el Obispo de Popayán Jerónimo Antonio de Obregón y Mena en 22 de noviembre de 1764<sup>51</sup>, a don Juan Gregorio Duque. Esta capilla fue trasladada en 1778 a Playas y en 1792 a San Miguel, año en que su dueño era Felipe Duque heredero de don Gregorio.

- Minerales del Nucito, petición hecha en 1778 por don Mateo Rodríguez, ante la falta de capilla en la zona, la creciente población y la larga distancia de ocho leguas al curato de La Concepción, al cual pertenecía el mineral, la orden fue acatada por el cura de La Concepción don Francisco González y el cura Juez ecónomo del valle de San Nicolás de Rionegro don José Joaquín González, con visto bueno del Vicario Superintendente don Juan Salvador de Villa y Castañeda y el Vice Patrono Real y Gobernador don Cayetano Buelta de Lorenzana, para construir la capilla en los Minerales de Nucito-Nus<sup>52</sup>.

---

<sup>50</sup> AHA, Real Cédula, T2, D108, 1771; AHA, Fundaciones, T53, D1454, 1775 (Pleito)

<sup>51</sup> AHA, Real Cédula, T2, D108, 1771

<sup>52</sup> AHA, Fundaciones, T50, D1424, 1778

- Erección parroquial. El proceso de erección de la parroquia inició en 1786, se interrumpió por un lapso de tiempo y el 1 de junio de 1798 se reinició<sup>53</sup>. La capilla de El Tambo levantada en 1764 fue la primera establecida en Santo Domingo y sobre la cual recaerá todo el proceso de constitución parroquial, esta fue trasladada en 1779 del sitio del Tambo al sitio de Playas; para el año de 1792 esta capilla presentaba ruina y fue nuevamente trasladada al sitio de San Miguel, lo que le correspondió hacerlo al presbítero don Juan Gervasio Villegas.

En el año de 1794 se recibe el visto bueno del Vice Patrono Real, Gobernador Francisco Baraya y La Campa, para la construcción del templo vice parroquial en el denominado sitio de San Miguel y bajo la advocación de Santa Bárbara, momento en el que se inicia formalmente el proceso de erigir parroquia, reuniendo los minerales en su jurisdicción, bajo una misma y única iglesia parroquial. Ese mismo año el señor Juan José Agudelo, obsequió dos fanegas de tierra para la construcción de iglesia, plaza y casas para poblar el sitio, lo que replicaba don Felipe Duque como heredero de su difunto padre don Juan Gregorio Duque.

En el mes de julio de 1798, el Gobernador Víctor Salcedo, como Vice Patrono Real, concede el permiso para erigir la parroquia y en el mes de octubre el Obispo Velarde y Bustamante hizo la creación. La parroquia distaba de Copacabana 11 leguas y quedó bajo los siguientes linderos, desde

---

<sup>53</sup> ZAPATA, Heriberto. Monografías de Antioquia. Medellín: Cervecería Unión. p. 261. (Con respecto a la ubicación de la capilla de Playas en la Quiebra, la mención es de Catalina Villa Pérez, *Así es Antioquia*, p. 344)

*[...] el nacimiento de la quebrada de San Pedro esta abajo hasta su desemboque en Nare frente a los minerales de la Vieja, río Nare abajo hasta su desemboque en Nus grande, este arriba hasta sus cabeceras que son en la cordillera que divide la jurisdicción de Rionegro con la de Medellín y dicha cordillera arriba hasta las cabeceras de la quebrada de San Pedro, primer lindero [...]"<sup>54</sup>*

Por el mismo mes de julio el cura de Copacabana, don Carlos José Cadavid, daba el visto bueno de la desmembración de Santo Domingo de su curato, que junto a las de Barbosa y San Antonio del Infante, dejaban la jurisdicción cural de Nuestra Señora de Copacabana, bastante reducido en sus territorios y diezmos. Se crea entonces el curato de San Miguel de Santo Domingo, con don Juan Gervasio Villegas como cura interino hasta el año de 1799. La iglesia construida con pavimento de teja que carga sobre tapias y con suficiente capacidad para los vecinos, con 32 varas de largo y 18 de ancho, paramentada con todo lo necesario para celebrar divino oficio<sup>55</sup>.

El río Nus, servía de límites a las arquidiócesis de Santa Fe de Bogotá y Popayán; ya en lo concerniente a lo que sería más tarde el territorio del municipio y parroquia de Santo Domingo, su extensión estaba bastante bien delineada, por los elementos geográficos que conformaban la topografía regional. Así, el río Nus los limitaba con la parroquia de Yolombó; el río Nare, con la parroquia de Marinilla; el río San Pedro, con la parroquia de Concepción y la serranía de Rumazón, junto con el riachuelo de Aguas Frías, con la parroquia de Barbosa. La dependencia

---

<sup>54</sup> AHA, Erección de Curatos, T433, D8294, 1799, f1r (Expediente completo)

<sup>55</sup> AHA, Erección de Curatos, T434, D8302, 1798

eclesiástica de Copacabana, ligó el nacimiento de la parroquia a la voluntad de los párrocos de dicha población<sup>56</sup>.

El siguiente cuadro muestra en detalle la evolución eclesial de Santo Domingo, desde la construcción de la primera capilla en El Tambo en 1764 hasta la creación de la parroquia en 1798 sobre la misma capilla,

**Tabla 3.** Santo Domingo, cronología eclesiástica 1764-1798

<b>Año</b>	<b>Situación</b>
<b>1764</b>	Creación de la capilla de El Tambo de Santo Domingo (don Juan Gregorio Duque), 12 leguas de Copacabana
<b>1765</b>	Creación de la capilla de los Montes de Santo Domingo o Minerales de Quebradona (don Juan José Jaramillo), 3 días de Copacabana y 3 leguas de Yolombó
<b>1778</b>	Creación de la capilla de los Minerales de Nusito (don Mateo Ramírez), 8 leguas de La Concepción
<b>1779</b>	Traslado de la capilla de El Tambo a Playas, 11 leguas de Copacabana
<b>1792</b>	Traslado de la capilla de Playas a San Miguel
<b>1794</b>	Vice parroquia de Santa Bárbara
<b>1798</b>	Erección curato San Miguel de Santo Domingo
<b>1803</b>	Minerales del Nus
<b>1807</b>	Minerales de San Roque
<b>Fuentes:</b> AHA, Curatos, T433, D8294, 1798; Fundaciones, T50, D1424, 1778; Real Cédula, T2, D108, 1770; Libros parroquiales Santo Domingo, Bautismo, 1792-1820	

Los Minerales de Nucito pertenecían eclesialmente al partido de La Concepción, por medio de un proceso de erección de capilla en ese sitio en 1778. Lo anterior deja claro que civilmente Santo Domingo era parte de Rionegro, eclesialmente de Copacabana y Concepción, que a su vez era partido de Rionegro, de ahí que sólo aparezca en la historia con pertenencia a las dos grandes jurisdicciones

---

<sup>56</sup> TORO, Fernando (FERTOROS). Santo Domingo de Guzmán. Doscientos años de vida parroquial. Medellín: Editorial Lealon, 1998. p. 18 (Tomado de MONSALVE, José D. El municipio de Santo Domingo (Departamento de Antioquia). Bogotá D.C: Casa Editorial Santa Fe, 1927. p. 26).

mencionadas. La bibliografía que habla de Santo Domingo se circunscribe a la capilla de Tambo (denominado Playas y San Miguel, por su ubicación geográfica) no se hace mención, más que esporádicamente, de Quebradona, en un aparte del proceso de secesión y no se vuelve a mencionar después de ello.

La provincia de Antioquia en el siglo XVIII, estuvo inmersa en un período de consolidación urbana influenciada por la Ilustración, durante el cual ciudades, villas y núcleos urbanos en general, consolidaron las estructuras de control sobre los habitantes dispersos, se materializó el arreglo de los centros urbanos, empedrado de calles, construcción de fuentes para el abasto de agua, cercado de solares y la construcción de infraestructura pública e higiénica: cementerios, muladares<sup>57</sup>, a la que se puede agregar el mantenimiento de caminos y construcción de puentes.

Es en la segunda mitad del siglo, cuando Barbosa y Santo Domingo representan una nueva perspectiva para la exploración de recursos y el establecimiento de estructuras civiles, se levantan casas en teja y barro, se construyen capillas, haciendas, rancherías, abren caminos y se entablan minas, ello trajo consigo la llegada de inversionistas y personas de toda índole que buscaban posibilidades de mejorar su estado socio-económico, de ahí la infraestructura para una estadía más cómoda.

---

<sup>57</sup> GUZMÁN, Ángela I. Poblamiento e historias urbanas del Alto Magdalena, Tolima, siglos XVI, XVII y XVIII. Bogotá D.C: ECOE Ediciones, Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes del Departamento de Tolima, Universidad del Tolima, 1996. p. 231.

## **Capítulo II. Crecimiento poblacional de Barbosa y Santo Domingo, 1787-1820**

Lo que se conoce como Copacabana y sus territorios, fueron habitados por los hijos de Gaspar de Rodas, Alonso y Ana, por medio de una concesión real en el siglo XVII. Tras sucesivas ventas de las tierras, estas llegaron a manos de ricas familias que paulatinamente permitieron el asentamiento a gentes provenientes de Rionegro, Antioquia e incluso Santa Fe<sup>58</sup>.

Progresivamente, la población aumentó lo que provocó desplazamiento y presión en las fronteras, extendiendo así el poblamiento Abajo del río de la villa de Medellín o Porce, en donde se establecieron haciendas de las familias Isaza, Hernández y Muñoz quienes recibieron a los pobladores con la intención de habitar y laborar. De este modo se limitó la estadía en el lugar y generó desplazamiento hacia sitios cada vez más alejados de la cabecera, pero pertenecientes aun a la jurisdicción de Copacabana<sup>59</sup>. Dicho proceso dio origen al poblamiento de Barbosa, en el extremo norte del partido de Copacabana.

Por su parte, Santo Domingo fue un extenso terreno que perteneció, por concesión real, al capitán Felipe Rodríguez de Vivanco desde fines del siglo XVII, luego en 1767 pasó a manos de su hija, la religiosa María Gregoria del Sacramento y esta a su vez las donó al Convento de las Carmelitas de la ciudad de Santa Fe de Bogotá. Finalizando el siglo XVIII, las tierras son adquiridas por el

---

<sup>58</sup> CORREA, Carlos M. De Hato Grande a Girardota. Medellín, 2002, p. 20. Trabajo de grado (Historiador). Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia.

<sup>59</sup> AHA, Censo y Estadísticas, T336, D6476; T340, D6503



señor Bernardo Agudelo, quien las compró a José Montoya (apoderado de las Carmelitas); otro propietario del sitio Juan Gregorio Duque, vecino de Marinilla, también se asentó allí con su familia construyendo capilla y de paso, permitiendo la apertura de estas tierras a una oleada de mineros y buscadores de oro, provenientes de Rionegro, Marinilla, Medellín y Yolombó, que se encargaron de poblarlas<sup>60</sup>.

En la segunda mitad del siglo XVIII, Barbosa y Santo Domingo pertenecían desde lo civil a dos jurisdicciones diferentes; la primera a la Villa de Medellín y la segunda a la ciudad de Arma de Rionegro<sup>61</sup>. Sin embargo desde lo eclesiástico Barbosa y Santo Domingo pertenecían al curato de Copacabana. Se debe tener presente que los minerales de Nucito, aunque desde lo civil pertenecían a Santo Domingo, en lo eclesiástico hacían parte del curato de La Concepción<sup>62</sup>.

Para 1786, toda la jurisdicción de Copacabana contaba con una población de 1190 habitantes. Como se observa en la figura 1, el 9% eran blancos, el 13% esclavos y el 78% mestizos y blancos pobres, que se avecindaron en el lugar provenientes de la cercana villa de Medellín y el valle de Oriente (Marinilla y Rionegro)<sup>63</sup>.

---

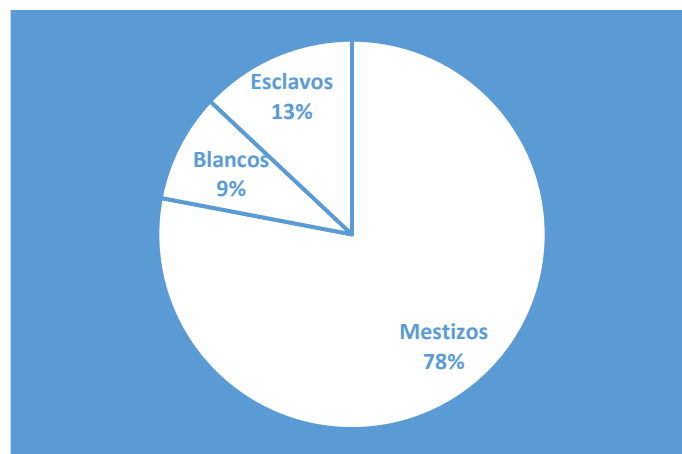
<sup>60</sup> MONSALVE, José D. Op. cit., 1927. p. 26-31; URIBE, Manuel. Op. cit., p. 505; AHA, Censos y Estadísticas, T343, D6534

<sup>61</sup> ÁLVAREZ, Víctor M. Op. cit., p. 23, 49.

<sup>62</sup> AHA, Real Cédula, T2, D108, 1771, f7r-8r; Fundaciones, T50, D1424, 1778

<sup>63</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476, f1r-32r

**Figura 1.** Copacabana población 1786



**Fuente:** AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476, 1786

De este total de población los hombres representan el 53% y las mujeres el 47%. Según los datos, los blancos constituían el grupo minoritario de la población al igual que los esclavos conviviendo con una mayoría de población mestiza o libre<sup>64</sup>.

Para este año de 1786 se observa la diferencia poblacional entre la cabecera y los partidos; por ejemplo de 364 cabezas de familia que existían en la jurisdicción de Copacabana, 204 estaban vecindadas en la cabecera y 160 en Valle Abajo<sup>65</sup>.

**Tabla 4.** Copacabana cabezas de familia 1786

Lugar	Hombres	Mujeres	Total
Copacabana	169	35	204
Valle Abajo	145	15	160
<b>Fuente:</b> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476; T340, D6503			

<sup>64</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476, f1r-32r

<sup>65</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476, f1r-32r; T340, D6503, 1786, f252r-287

Se observa para el momento que en la cabecera de la jurisdicción de Copacabana existía mayor población que en los partidos y sitios; esta situación va a cambiar con el paso del tiempo ya que estos lugares concentraban mayor proporción de tierras dedicadas a las labores agrarias y a partir de los cuales se continuaría el poblamiento en dirección al norte y nordeste de la provincia.

### **La población de Barbosa**

Para la misma fecha de 1786, en Barbosa estaban asentadas 85 cabezas de familia, de las cuales 69 estaban como agregados. Barbosa se convirtió en lugar de llegada de población libre que fue acogida y aprovechada por los propietarios de tierra (18 grandes y pequeños propietarios de terrenos) para la explotación agrícola de sus tierras<sup>66</sup>.

La población sin tierra o que tenía propiedades en otros lugares de la provincia, para 1786 se concentró en el sitio de Graciano, la mayor parte y en Hatillo, Garrapata y la Hacienda Barbosa, como se observa en el cuadro 2. En estos lugares creció la población debido a la explotación agrícola y la apertura de tierras, que impulsó la llegada de gentes de otros lugares de la provincia; por ejemplo Ignacio Galeano y José Eusebio Vanegas que para 1786 eran vecinos de Rionegro donde tenían tierras, se asentaron en Graciano, en tierras comunes de los Hermanos Isaza<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T340, D6503, 1786

<sup>67</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T340, D6503, 1786

**Tabla 5.** Barbosa sitios de residencia 1786

Sitio	Graciano	Hatillo	Barbosa-Garrapata	La Eme-Pantanillo	Total
<b>Cantidad</b>	48	17	12	8	85
<b>Fuente:</b> AHA, Censos y Estadísticas, T340, D6503, 1786					

De acuerdo a la ubicación geográfica de estos sitios, la tendencia de ocupación de los sitios que se observa es la de seguir el curso del río Medellín en dirección norte y nordeste de la provincia, lugares donde se desarrollaba una intensa actividad minera y hacia donde iba dirigido el producto cultivado en las tierras de Barbosa, convirtiendo el lugar en sitio de paso obligado entre la villa de Medellín y los distritos mineros.

El movimiento poblacional de Barbosa, llevó en 1796 a elevarlo a coadjutoría como paso previo a la erección como curato, esto conllevó tener Juez Poblador y controlar la población que estaba llegando desde otros sitios; sobre esto el doctor don Félix de Restrepo informa al Vicario Superintendente, José Jerónimo de la Calle que,

*(...) el número de vecinos, feligreses y esclavos a que asciende Barbosa es el número de mi informe y es a saber 164 cabezas de familia, 972 almas y 205 esclavos y el aumento de vecinos y feligreses que se advertía allí era producto de sujetos de otras partes que llegaron a avecindarse allí<sup>68</sup>.*

Así, el aumento poblacional en Barbosa continuó y para 1803, estaban asentadas allí 60 cabezas de familia en tierras propias conviviendo con una población de agregados que aún no lograban acceder a propiedades y debían trabajar para los

---

<sup>68</sup> AAM, Caja 28, Carpeta 3, 1798, f27r

propietarios.<sup>69</sup> En 1808 se describía a Barbosa como “lugar de buen clima y con terrenos aptos para agricultura, ganadería y minería, considerada la despensa de la Villa de Medellín por la cantidad de verduras y legumbres que allí se cultivaban (...)”<sup>70</sup>. Estaban asentadas allí 181 familias, 239 esclavos para un total de 1432 habitantes de ambos sexos, dedicados a la cría, al cultivo y al trabajo en minas de oro.

Este panorama no cambió mucho en las primeras décadas del siglo XIX, ya que Barbosa siguió siendo despensa del valle de Aburrá y de los distritos mineros del norte y nordeste, comunicados por medio del camino de Muñoz en dirección a la bodega del Nare y el río Magdalena que permitía el transporte de productos desde y hacia estos lugares<sup>71</sup>.

Barbosa registró un aumento demográfico importante entre los años 1796 y 1808, lo que se explica por mejores condiciones para la subsistencia de sus pobladores, además en el lugar se estaban descubriendo yacimientos mineros, lo que aunado a los explotados en las cercanías, creaba un clima favorable para la explotación agrícola de las haciendas, convirtiéndose en un partido atractivo para que personas procedentes de diversos lugares de la provincia se establecieran.

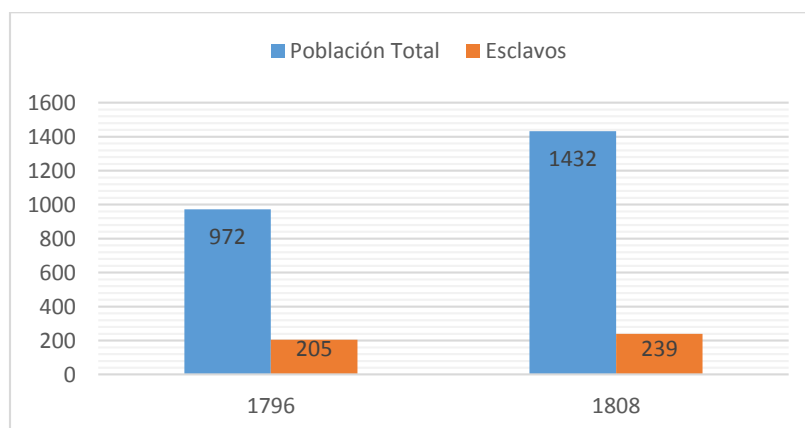
---

<sup>69</sup> AGN, Tierras Antioquia, Tomo X, f557r

<sup>70</sup> ÁLVAREZ, Víctor M. Op. cit., p. 29. (En AHM, Concejo de Medellín, Colonia, Informes, T74, 1808, f140v (según este informe la población total era de 925 almas, 242 esclavos, 110 blancos y 157 mestizos, pero no se establece la cantidad de cabezas de familia)

<sup>71</sup>AGN, Tierras Antioquia, Tomo X, f556v

**Figura 2. Barbosa población 1796-1808**



**Fuente:** AAM, Caja 28, Carpeta 3, 1798, f27r; Álvarez Morales, Víctor (editor). *La relación de Antioquia*.

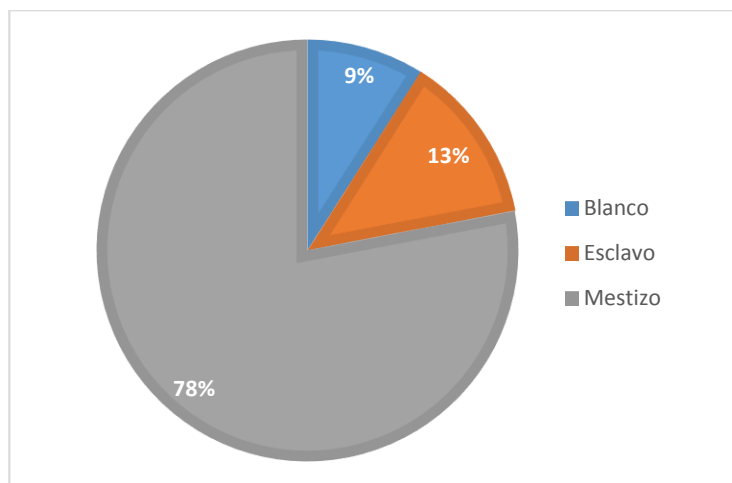
Entre 1796 y 1808, la población de Barbosa creció en un 48.8% (470 personas más); de igual forma aumentó la cantidad de esclavos presentes en el sitio, pues en este grupo el crecimiento fue de 16.5% en 1808 con respecto a 1796, así la población continuó con un crecimiento estable.

Para 1812, la población de Barbosa se estimaba en 1561 personas, 8% más con respecto a 1808, los blancos eran el 9%, esclavos 13%, ligeramente superior al grupo anterior, y 78% que se podrían catalogar de mestizos y blancos pobres, grupo que seguía siendo mayoría poblacional en este partido<sup>72</sup>.

---

<sup>72</sup> AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T80, Barbosa, f116r-123r

**Figura 3. Barbosa población 1812**



**Fuente:** AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T80, 1812

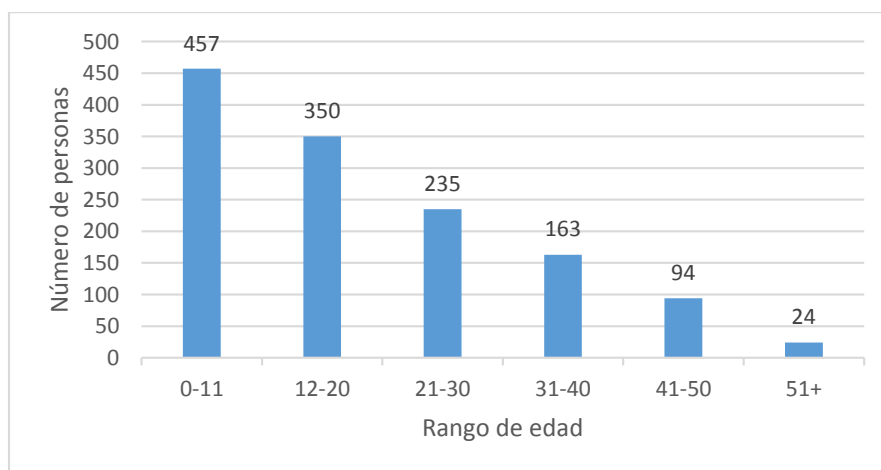
Entre la población del lugar, se encuentran los agregados en el año 1812, los cuales sumaban cerca de 71 personas. Se puede hablar de dos tipos de agregados, particulares y miembros familiares. En cuanto a la población soltera, llegaban a 67 personas y los viudos por su parte eran 80.

Estos datos señalan la existencia de un grupo de personas recién llegadas, que aún no poseían propiedad pero estaban allí laborando en los terrenos que se iban abriendo en las haciendas (se permite igualmente observar que los grupos de solteros y agregados presentan valores semejantes y apenas inferiores a la cantidad de viudos residentes, población que en conjunto llegaba al 14% del total de vecinos). En contraste, el grupo de matrimonios sumaban 192 parejas, lo cual da a entender que la población vecindada estaba conformada por familias

nucleares de padres e hijos, a diferencia de solteros y viudos quienes convivían con agregados e hijos.

La distribución por edades ilustra con más claridad la composición poblacional de Barbosa y, a partir de ella, se pueden señalar diferencias con respecto a la valoración de niños, jóvenes y adultos, aspectos fundamentales en el análisis demográfico. Sin embargo la gráfica no incluye esclavos y agregados, debido a que no aparece su edad.

**Figura 4.** Barbosa. Población por rango de edad, 1812



**Fuente:** AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T80, Barbosa, 1812

Según la escala de edad, el grupo poblacional mayoritario era el de niños y menores de 11 años, sumando así 457 elementos, ello le permitía a la población de Barbosa tener una importante reserva de mano de obra en años venideros.

La población de adolescentes y jóvenes entre 12-20 años, representaban una cantidad apreciable de 350 personas, edad en la que se da inicio a labores



productivas y etapa en que se asume el matrimonio (a la edad de 16 años), factor que permitía formar familias numerosas y parte de sus miembros serían mano de obra estable en el lugar o migrantes hacia nuevos territorios.

El mayor grupo poblacional, se sitúa entre los 21-50 años, 492 personas que se hallan en edad madura, padres cabeza de familia responsables del ámbito económico, social, religioso y político; consolidando una población mixta y móvil. Finalmente 24 vecinos con edades superiores a 51 años, donde se ubican los viudos (as) de la localidad. Etapa en la que estas cierran su ciclo productivo.

Se destaca igualmente que la población presentaba una estructura descendente, en primer lugar los menores de 11 años representan la mayor cantidad de pobladores y en último lugar los mayores de 51 años la menor; cada rango de edad muestra menos componentes a medida que la edad aumenta, lo que permite concluir que la población era joven, y probablemente se desplazaba a otros lugares al llegar a la edad productiva, lo que es plausible en economías mineras.

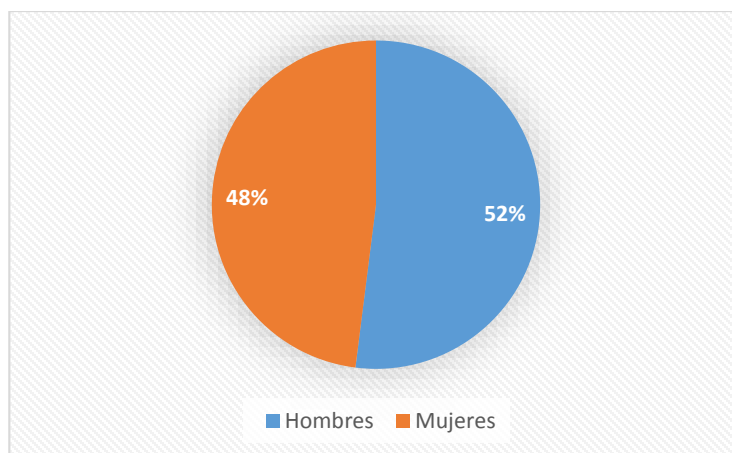
Para el año de 1814<sup>73</sup>, la cantidad de pobladores de Barbosa disminuyó considerablemente. Habitaban en el lugar 892 personas, lo que implica una reducción del 42.8% con respecto a 1812 (en el que habitaban un total 1561) o la ausencia de 669 personas, ello permite preguntar ¿Qué pasó, dónde se hallaba la población y el porqué de esta reducción?, el intento de explicarlo llevaría a relacionarlo con la situación política y económica del momento, más no es certero.

---

<sup>73</sup> AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T83, Barbosa, 1814.

Una particularidad era que los hombres tenían una porción ligeramente mayor que las mujeres en cuanto a la totalidad de los habitantes del partido, lo que posibilita hablar de un equilibrio entre sexos<sup>74</sup>, ello se ve reflejado en la figura 5,

**Figura 5.** Barbosa población 1814



**Fuente:** AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T83, f270r-276r

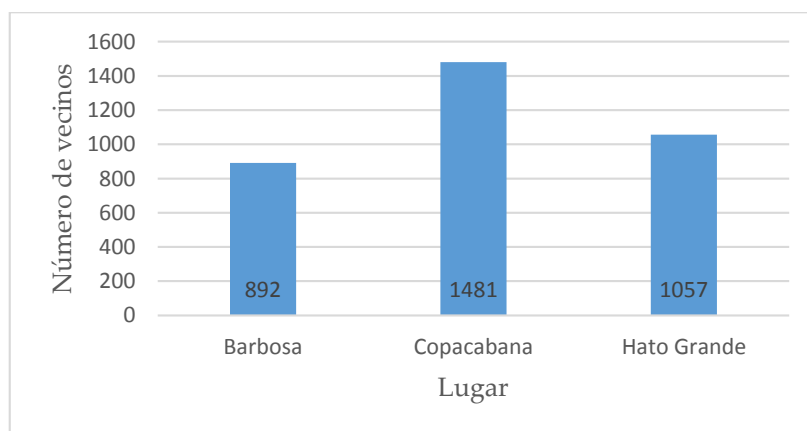
Por otro lado, la población no estaba diferenciada por color o condición social; a todos los pobladores se les consideraba ciudadanos en acomodo a las políticas establecidas por el gobierno del Estado de Antioquia.

Para 1814, comparando la población de Copacabana, Hato Grande y Barbosa, como partidos de la villa de Medellín, permite ver la diferencia existente en cada uno de ellos; por un lado Copacabana y Hato Grande presentaban una población por encima de 1000 vecinos cada una y Barbosa por el contrario, debajo de dicha medida.

---

<sup>74</sup> AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T83, Barbosa, 1814.

**Figura 6.** Población comparada Barbosa-Copacabana-Hato Grande 1814



**Fuente:** AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T83, f270r-276r, 278r-283r, 291r-297r

La cantidad total de vecinos de la jurisdicción de Copacabana (conjunta con Hato Grande) era de 2538, lo que quiere decir que la población de Barbosa es apenas un 35% de esa cantidad. El conteo de esta población se levantó en los partidos por mando del Presidente Dictador de la República de Antioquia, el cual “instaba a cada vecino, noble o plebeyo, para que diera su voto para consagrar y darle el poder a las Cámaras en la reforma de la Constitución del Estado, así como comparecer a dar razón de su persona y familia”<sup>75</sup>.

Lo anterior da razón de la situación política de la provincia de Antioquia en 1814 y de acuerdo a ello, era muy posible que parte de la población de Barbosa se encontrara fugada o escondida, bien fuere por razones de corte político, como antagonistas del Estado regente, o de corte económico por deudas adquiridas en

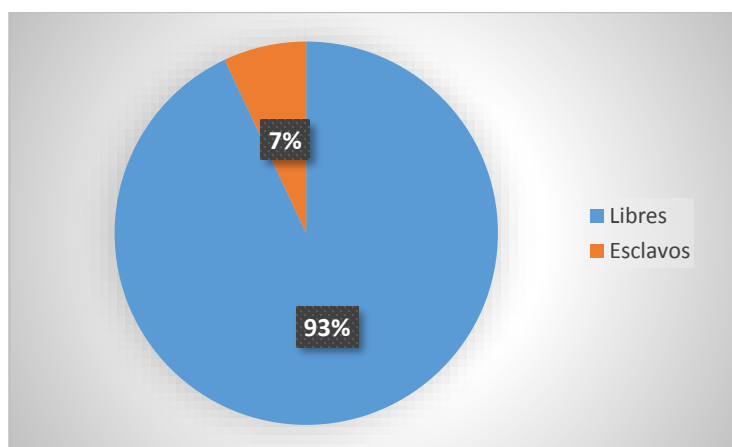
---

<sup>75</sup> AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T83, 1814, f290r.

defensa de un gobierno anterior. Puede ser uno de los factores de la disminución demográfica de Barbosa en ese año.

Finalmente, para el año 1820<sup>76</sup>, Barbosa tenía una población de 1583 personas, 693 más que en 1814 para un incremento del 43.8%, una recuperación demográfica importante. Se destaca la presencia de 224 libres casados, 971 solteros, 110 esclavos y 1473 libres, expresados estos ítems a continuación,

**Figura 7, Barbosa población 1820**



**Fuente:** AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6452

La figura muestra claramente la distribución de la población, sin diferenciación más allá de libre o esclavo. La segunda categoría es apenas perceptible y de algún modo escasa, con respecto a la población de gente libre, los cuales seguían dedicados mayoritariamente a la agricultura, ganadería y algo de minería de

---

<sup>76</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6452, 1820.

aluvión en las quebradas tributarias del río Porce y en las minas cercanas de Santo Domingo y Don Matías.

Los esclavos representaban el 7% de la población, estaban distribuidos entre 27 dueños, donde los más representativos fueron, José Pino (vecino de Medellín), Francisco Jaramillo y Miguel María Isaza con más de 10 piezas, seguidos por Juan Nepomuceno Muñoz, Josefa Muñoz, María Castrillón y Juan Pablo López con más de cinco piezas<sup>77</sup>.

**Tabla 6.** Barbosa estado civil 1820

<b>Estado civil</b>	<b>Cantidad</b>
Solteros	28
Viudos	83
Casados	233
<b>Fuente:</b> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6452, 1820	

Por estado civil, los solteros eran el 8%, los viudos el 24% y los casados el 68%. Los núcleos familiares suman 333 y se componían de familias entre uno y cuatro hijos, para un total de 208 núcleos que representan el 63.8% de la muestra, seguido por núcleos entre cinco y ocho hijos que suman 52 familias y representaban del 15.9%; núcleos conformados por familias con presencia de hijos y esclavos, así como nichos de solitarios con agregados, hijos y esclavos en proporciones diversas<sup>78</sup>.

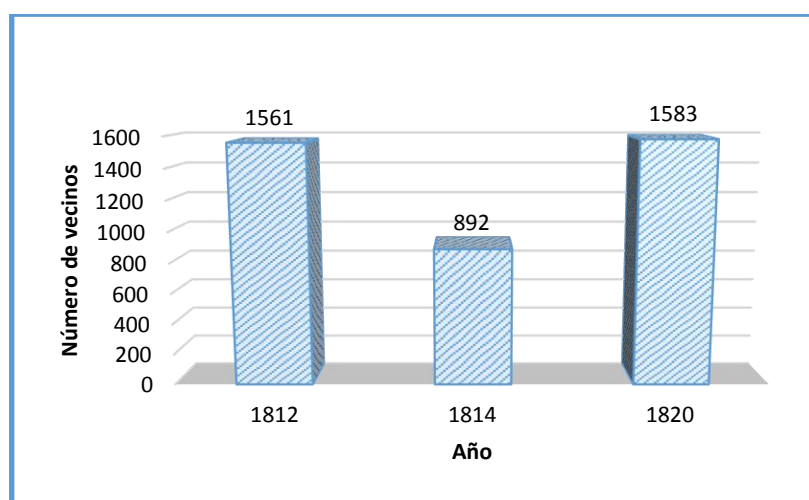
---

<sup>77</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6452, 1820.

<sup>78</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6452, 1820.

En cifras totales, la población del partido de Barbosa entre 1812 y 1820, tuvo momentos de ascenso poblacional sostenido, excepto en el año de 1814 que indica un hecho particular de su historia o de un ocultamiento por razones de índole social o marcial. Es de destacar, que a partir de 1814 la diferenciación social desaparece nominalmente, por el nombramiento de ciudadano a todos los habitantes del lugar.

**Figura 8.** Barbosa, población comparada 1812-1820



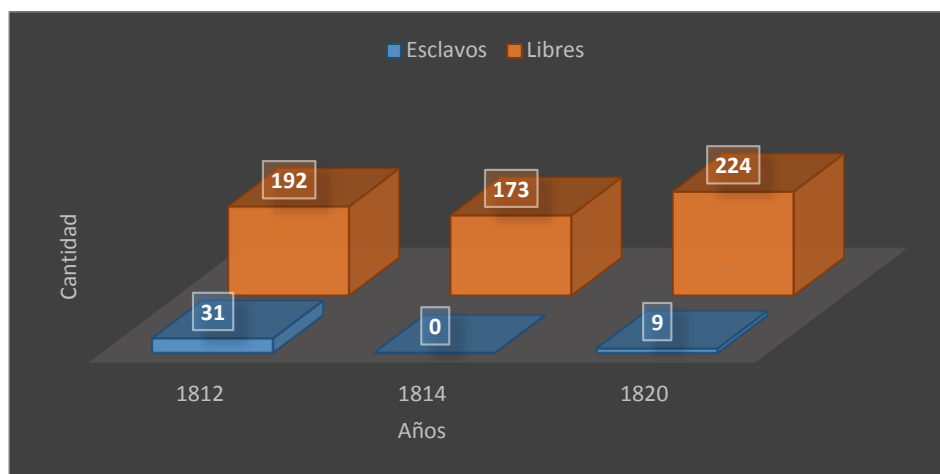
**Fuente:** AHM, Concejo de Medellín, T80, 1812; T83, 1814; AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6452

La población vista en estos tres períodos de tiempo, devela un crecimiento constante desde 1808; una vez más en 1814 es evidente la ausencia del componente social de esclavos y agregados en la población, esta disminución se compensa en 1820 cuando se estabiliza el crecimiento poblacional.

Esta baja deduce que en la situación política del momento, hubo coyunturas en la que el gobierno local trataba de salirle al paso a las luchas por la independencia contra el imperio español. Los choques entre bandos enfrentados, dieron como resultado armar a los esclavos con la promesa de liberarlos del yugo que los aplastaba.

Al incrementar la población, aumenta el número de uniones matrimoniales entre gente libre, en contraposición a los esclavos en la que disminuye a razón de disputas por el logro de la liberación.

**Figura 9.** Barbosa matrimonios 1812-1820



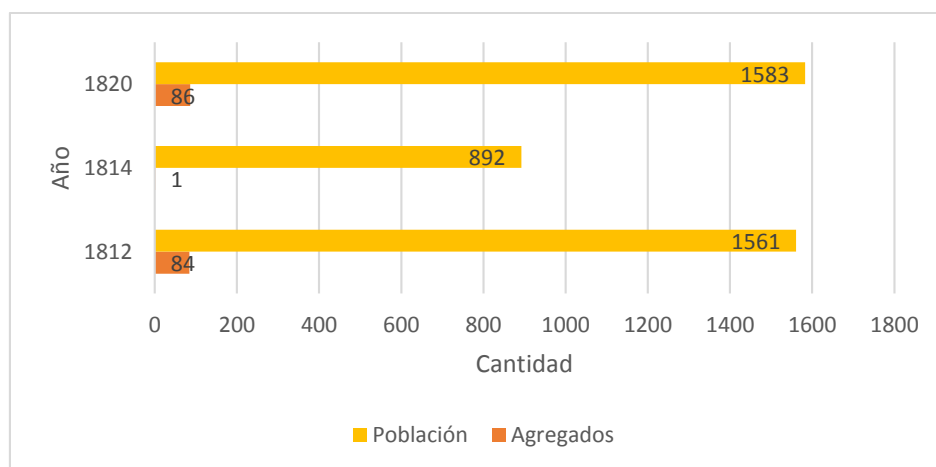
**Fuente:** AHM, Concejo de Medellín, T80, 1812; T83, 1814; AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6452

La institución del matrimonio sigue siendo parte fundamental en la conformación de las familias, como lo evidencia la figura 9, un componente importante de la población se halla en esta situación.

El matrimonio entre blancos y libres conserva niveles altos en comparación con el de los esclavos, presente en dos de los tres años reseñados, aspecto último que destaca la liberación progresiva de estos, mediante políticas de igualdad social y abolición de la esclavitud en la provincia, de ahí la escasa cantidad de ellos en las muestras.

Los agregados se muestran como parte de una realidad de personas sin tierra que se encontraban en el poblado de Barbosa. Durante el período estudiado, sostienen valores similares tanto al principio como al final de la muestra, con presencia de agregados particulares y familiares, como padres, nietos y hermanos.

**Figura 10.** Barbosa agregados 1812-1820



**Fuente:** AHM, Concejo de Medellín, T80, 1812; T83, 1814; AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6452

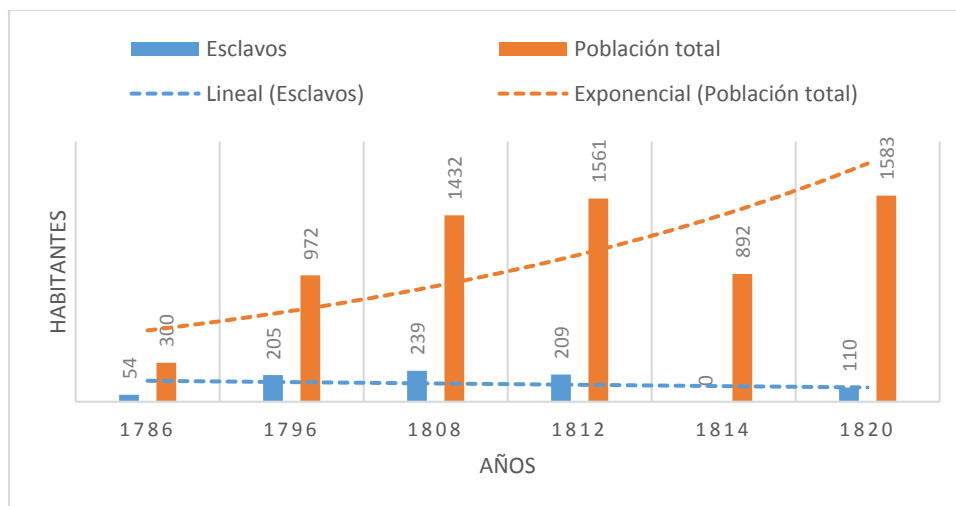
La notación de este valor se infiere de la presencia de personas procedentes de otros lugares que llegaban en busca de mejores condiciones socio-económicas,



esta situación se debía en parte a políticas del gobierno provincial, que proponía poblar sitios *desiertos* y hacerlos productivos<sup>79</sup>.

La población en la jurisdicción de Copacabana, desde mediados del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, no fue numerosa ni en Copacabana ni en los partidos que la componían, como permiten ver en estas muestras poblacionales. La diferenciación de razas y colores es evidente y se plasma sobre el registro. A partir de 1814 fue evidente la transformación nominal en la forma de concebir a los demás como parte de una sociedad igualitaria, al menos en el trato, y esporádicamente aparecen menciones a esclavos hacia 1820.

**Figura 11.** Barbosa, análisis demográfico, 1796-1820



**Fuente:** AHM, Concejo de Medellín, T80, 1812; T83, 1814; AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6452; D6476, 1786; Álvarez Morales, Víctor (editor). *La relación de Antioquia*.

<sup>79</sup> PATIÑO, Beatriz A. La provincia en el siglo XVIII. En: MELO, Jorge O (director general). Historia de Antioquia. Medellín: Suramericana de Seguros, 1988. p. 71.

La población de Barbosa presentó un crecimiento continuado desde 1786, cuando era una parte constitutiva de la jurisdicción de Copacabana. Para ese momento el saldo total no se conoce más allá de los asentados y agregados sobre los terrenos incultos de las haciendas allí establecidas. A medida que el tiempo transcurría, Barbosa iba ganando población atraída por la actividad económica de vocación agraria que en ella se desarrollaba, alcanzando niveles poblacionales por encima de los mil habitantes, algo relativamente difícil de conseguir porque los asentamientos regularmente, contaban con apenas unos cientos de avecindados.

Y es desde 1808 cuando la población se estableció por encima de mil y se sostendrá hasta 1820, período final de la muestra, exceptuando el año de 1814 cuando no llega sino a los 892, esto constituye una anomalía demográfica para este sitio, que no es posible identificar más allá de las cifras encontradas.

La población de esclavos, estuvo presente en el lugar desde antes de 1786, teniendo en cuenta que en el Partido de Barbosa se asentaban haciendas agroganaderas cuya explotación requería de mano de obra, primero esclava y luego combinada con mano de obra libre. El nivel fue creciente a partir de 1786, estable por encima de 200 piezas hasta 1812 y luego reducido a la mitad hacia 1820, entre los motivos de esta reducción pueden estar factores económicos y políticos.

En la tabla 5 se muestra la distribución de habitantes en la provincia de Antioquia, villa de Medellín y partido de Barbosa en tres momentos de su historia. A continuación se establece el promedio de Barbosa con respecto a Medellín y la provincia, en población total y esclavos.

**Tabla 7.** Población provincia de Antioquia 1798-1808-1820

Año 1798			Año 1808			Año 1820		
Lugar	Esclavo	Libre	Lugar	Esclavo	Libre	Lugar	Esclavo	Libre
Antioquia	10110	46586	Antioquia	1549	107414	Antioquia	6803	89779
Medellín	4280	15252	Medellín	1292	14182	Medellín	2399	25404
Barbosa	205	972	Barbosa	239	1432	Barbosa	110	1583

**Fuente:** Hermes Tovar Pinzón et al. Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada [1750]-1830. Archivo General de la Nación, 1994, pp. 122-123, 126-127, 130-132<sup>80</sup> y Álvarez Morales, Víctor Manuel (editor). *La relación de Antioquia de 1808*. Medellín, Programa de investigación Expedición Antioquia, 2013, pág. 6

En el año 1796, Barbosa tenía 972 habitantes y 205 esclavos. Ese año contaba con el 6% de la población total de la villa de Medellín y el 4.8% de la de esclavos; con respecto a la población de la provincia de Antioquia era del 2% de población total y el 2% de esclavos.

En 1808, Barbosa ascendía a 1432 habitantes y 239 esclavos. Ese año contaba con el 10% de la población total de la villa de Medellín y el 18% del total de esclavos; con respecto a la provincia de Antioquia, estaba sobre el 1.3% de población total y 15% sobre los esclavos. En 1808 la provincia de Antioquia tenía 107414 habitantes y 1549 esclavos<sup>81</sup>.

Para el año 1820, Barbosa tenía 1583 habitantes y 110 esclavos. La población correspondía al 6% de la población total de la villa de Medellín, así como el 4.6% de la de esclavos; con respecto a la provincia de Antioquia llegaba al 1.7% de población total y el 1.6% de esclavos.

<sup>80</sup> HERMELÍN, Michael (editor). Geografía de Antioquia. Geografía histórica, física, humana y económica. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Capítulo de Antioquia, 2006. p. 234.

<sup>81</sup> ÁLVAREZ, Víctor M. Op. cit., p. 6.

Porcentualmente, la población de Barbosa era ínfima y no superaba el 6% del total de habitantes de la jurisdicción de la Villa de Medellín, así como es del 4.5% promedio el porcentaje de esclavos asentados allí. Otra situación la plantea con respecto a la población de la provincia, en el primer período era del 2% y se reduce 0.3% hacia 1820, en cuanto a población general y por el lado de la población de esclavos, igualmente reduce el promedio en un 0.4%.

En términos generales, los niveles de población general y de esclavos permanecieron estables entre 1796 y 1820. Sin embargo en el período intermedio de 1808, su población llegaba al 10% del total de la villa y el 18% de los esclavos allí establecidos. Esta situación deja entrever la importancia económica y social que sostuvo Barbosa en dicho período, importancia que no tuvo en 1796 cuando apenas estaba poblada, ni en 1820 cuando posee más habitantes, igual sucede con el porcentaje de esclavos, muy superior para 1808, tanto en la jurisdicción de la villa como de la provincia.

### **Población de Santo Domingo**

El partido de Santo Domingo era parte de la jurisdicción de la ciudad de Santiago de Arma de Rionegro, conocido desde 1764 como Minerales y Montañas de Santo Domingo, pertenecía eclesiásticamente a los curatos de Copacabana y Concepción, sobre sus tierras se asentaron mineros y mazamorreros procedentes

del valle de Aburrá, valle de Oriente y Yolombó, extrayendo los ricos minerales que esta poseía<sup>82</sup>.

Este amplio territorio (que abarcaba los actuales municipios de Santo Domingo, Cisneros, San Roque y Caracolí), estaba escasamente poblado y sus residentes se dedicaban primordialmente a labores mineras. Los terrenos eran motivo de disputas políticas entre la ciudad de Arma de Rionegro, villa de San José de la Marinilla y la ciudad de Remedios por el indefinido límite, lo que fue común en la provincia de Antioquia a lo largo de los siglos XVIII y XIX<sup>83</sup>.

En el año de 1778<sup>84</sup> don Mateo Ramírez, dueño de mina y cuadrilla en los minerales de Nucito, elevaba petición ante el Vicario Superintendente de la provincia de Antioquia, para construir capilla en su mina. El informe hacía alusión al crecido número de gentes en la zona, más de 100 almas, entre los que se encontraban don Mateo Ramírez y don Alonso Jaramillo con cuadrillas de negros y esclavos, don José Antonio y Alonso Isidro Jaramillo, don José María Jaramillo, don José Zuluaga, don Ignacio Ramírez, don Xavier Jaramillo y muchos sujetos libres.

Este concluye con el visto bueno de Francisco González, cura de La Concepción, Juan Salvador de Villa y Castañeda, Vicario Superintendente, y don Cayetano Buelta de Lorenzana como real vice patrono. Cabe aclarar que los minerales de Nucito eran una fracción de Santo Domingo y en dicho lugar había un creciente

---

<sup>82</sup> AHA, Estadísticas y Censos, T343, D6534, 1786, f1r

<sup>83</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T343, D6534, 1786; Fundaciones, T53, D1454, 1775

<sup>84</sup> AHA, Fundaciones, T50, D1424, 1778, f1r-8v

número de mineros y mazamorreros que explotaban las minas, motivando levantar el recinto para dar la misa y congregar a los fieles residentes.

Para ese mismo año, el sitio Santo Domingo tenía una población de 1018 habitantes, 913 libres y 105 esclavos<sup>85</sup>. El 10% de la población correspondía a los esclavos de cuadrillas explotadoras y entre el 90% de personas libres, se hallan tanto blancos como mestizos.

Comparando estos dos informes, Nucito y Santo Domingo, se encuentra que en la fracción de los minerales de Nucito, habitaba el 9% de la población total de Santo Domingo, cuya cantidad de blancos y esclavos no se especifica más allá de mencionar las cuadrillas estacionadas en dicho lugar.

En el año de 1786, Santo Domingo era un lugar que no poseía vecinos propios, sus residentes provenían de domicilios como Marinilla, Rionegro, San Vicente, Concepción, Medellín, Hato Viejo y Yolombó, no existía fundación como Partido y sus límites eran controvertidos, no poseía cura propio y los servicios eclesiásticos los atendía el cura de La Concepción, a ocho leguas de distancia<sup>86</sup>.

El informe daba un total de 45 cabeza de familia, con cantidad indeterminada de pobladores que laboraban asociados en compañías de tres o cuatro personas para el entable y explotación de las minas de oro corrido; 27% eran blancos dueños de minas y el 73% personas libres que ocupaban las minas diseminadas a lo largo de ríos y quebradas como Los Dolores, Nucito, Ánimas, Guadual, Rosario,

---

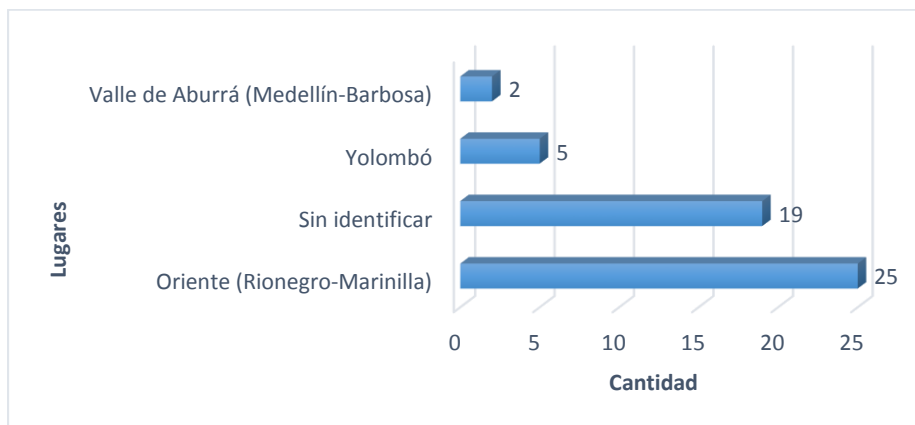
<sup>85</sup> ZAPATA, Heriberto. Op. cit., p. 367.

<sup>86</sup> AHA, Estadísticas y Censos, T343, D6534, 1786, f1r

Chorro Claro, San Javier, Nare, Nus, La Volcana, Quebradona, Los Reyes, Santo Domingo, La Concepción y Los Mejía<sup>87</sup>.

Haciendo un análisis de la procedencia de la población, el informe muestra que el 49% de los residentes provenían del Valle de Oriente (Rionegro-Marínilla), el 37% no reportaba vecindad pero es probable que fueran vecinos de otros partidos de Rionegro y Marinilla de cuyas lugares precedían los dueños de minas; 10% era de Yolombó, zona cercana a los minerales de Quebradona; y el 4% del Valle de Aburrá.

**Figura 12.** Santo Domingo procedencia de vecinos 1786



**Fuente:** AHA, Estadísticas y Censos, T343, D6534, 1786

En cuanto a la población el informe hace mención a hijos, peones, agregados, esposas, negros, libres y 35 esclavos. Sin embargo, esta información contrasta con la del presbítero Javier Piedrahita Echeverri donde se hace mención a una

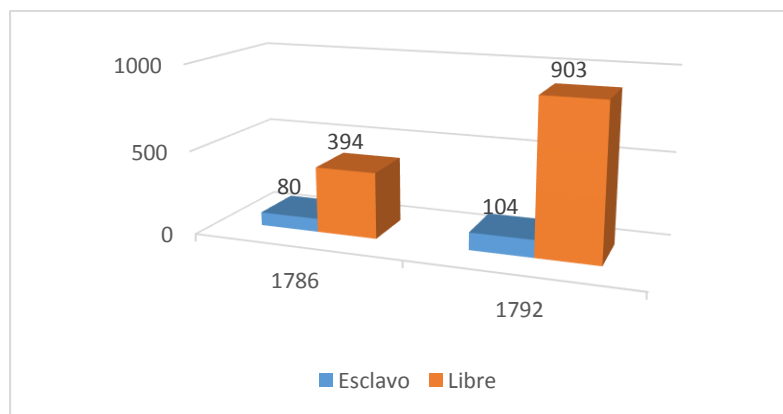
<sup>87</sup> AHA, Estadísticas y Censos, T343, D6534, 1786, f15r

población de 394 personas más 80 negros de cuatro cuadrillas<sup>88</sup>, lo que de acuerdo a los valores numéricos antes mencionados, es muy posible.

Santo Domingo para 1792, estaba poblado por 903 almas y 104 esclavos, según informaba el padre Juan Gervasio Villegas, Vicario del sitio, ante el Superintendente de la provincia en el primer intento de erección de vice parroquia en el sitio de San Miguel<sup>89</sup>.

Comparando la población entre 1786 y 1792, se observa crecimiento tanto en vecinos como en esclavos; los vecinos crecen 65% entre los mencionados años, mientras los esclavos en 23%. Aunque son apenas seis años es considerable el incremento que se da en el partido, los avecindados llegaban en oleadas buscando los minerales, probaban suerte y luego marchaban hacia otro lugar.

**Figura 13.** Santo Domingo población 1786-1792



**Fuente:** AHA, Estadísticas y Censos, T343, D6534, 1786; Piedrahita Echeverri, Javier. *Historia eclesiástica de Antioquia*.

<sup>88</sup> PIEDRAHITA, Javier. Op. cit., 1973. p. 264-265 (Padrón presentado por los señores don José Antonio Isaza, apoderado de los vecinos del sitio y el presbítero Diego Castaño, cura del sitio de la Quebradona y Bodegas del Nare, que totalizan en 474 personas, pág. 264)

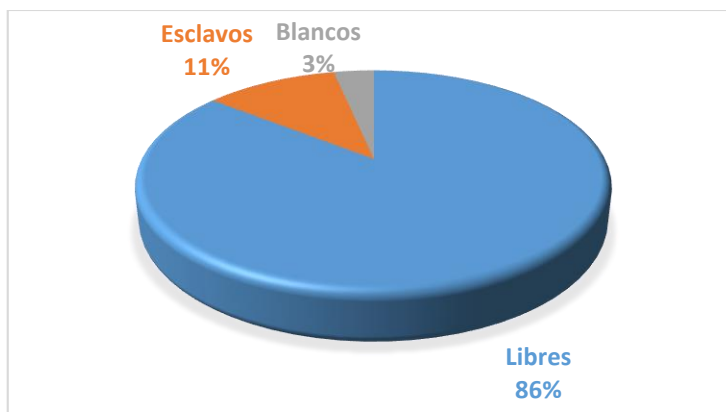
<sup>89</sup> *Ibíd.*, p. 264-265.



En el año 1798<sup>90</sup> Santo Domingo ostentaba el título de coadjutoría, siendo así, el juez poblador don Juan José Agudelo concedía poder a José María Moya para representar a los vecinos del sitio ante los poderes eclesial y civil, con motivo de las diligencias de erección parroquial en el sitio de San Miguel.

El padrón presentaba 929 almas, 119 esclavos y 193 cabezas de familia, asentadas en un lugar que era asiento de rancherías y explotación de minas de oro corrido, por cuyas tierras cruzaban varios caminos desde y hacia las bodegas del Nare en dirección de los valles de Aburrá, Oriente y Osos, convirtiéndolo en un centro de comunicación para la provincia.

**Figura 14.** Santo Domingo población 1798



**Fuente:** AAM, Caja 8, Carpeta 4

Como lo muestra la gráfica precedente, la población de Santo Domingo, por condición social, estaba distribuida del modo siguiente, 3% blancos, 11% esclavos

---

<sup>90</sup> AAM, Caja 8, Carpeta 4 [Este documento también se halla en AHA, Estadísticas y Censos, T336, D6453, 1798 y Erección de curatos, T434, D8302, 1798] En dicho informe don Fermín Jaramillo afirmó que eran 150 cabezas de familia y que en el sitio tenía 50 casas (f7r)

y 86% gente libre entre los que se encontraban blancos pobres, mestizos y libertos.

El total de esclavos era de 119 y se hallaban distribuidos entre 24 propietarios, 20 de estos poseían de uno a cuatro unidades y los cuatro restantes poseían diez o más. Los dueños de cuadrillas eran los señores Javier Jaramillo, Bruno Restrepo, González (posiblemente el Vicario Joaquín) y el presbítero doctor Juan Gervasio Villegas, vicario del partido y encargado de la iglesia parroquial, estos personajes explotaban minas en la zona<sup>91</sup>.

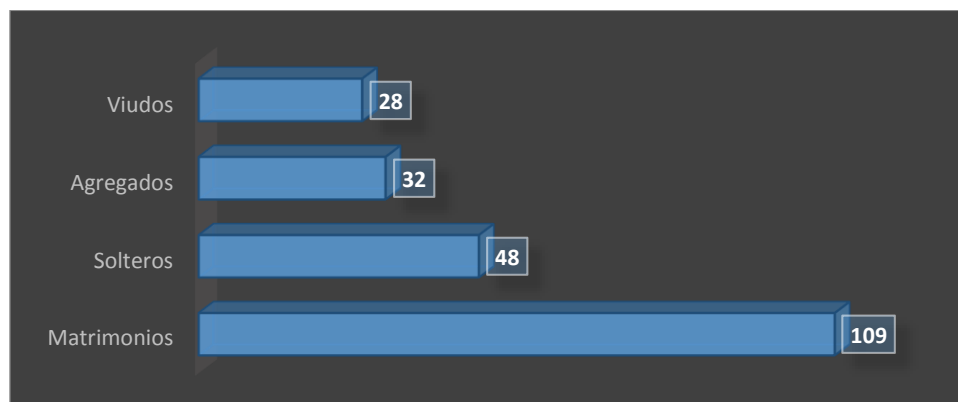
El informe muestra además, que entre los cabeza de familia era mayor la cantidad de hombres (86%), frente a las mujeres (14%), esto demuestra que los hombres se desplazaban más continuamente en busca de mejorar sus condiciones de vida y las mujeres solo en casos específicos.

Por estado civil, la población de la vice parroquia se distribuía entre, matrimonios conformados por ambos conyugues con el 50% de la muestra; a continuación aparecían los solteros con el 22%, agregados 15% y finalmente los viudos con 13%. Estos valores ilustran lo variado de la población asentada en el lugar, sin embargo comparando los porcentajes, los tres últimos grupos sumados hacen la mitad de la muestra y los matrimonios la otra mitad, lo que demuestra el arraigo de la institución del matrimonio entre la población.

---

<sup>91</sup> AAM, Caja 8, Carpeta 4, f26r-29r

**Figura 15.** Santo Domingo, estado civil de la población 1798



**Fuente:** AAM, Caja 8, Carpeta 4

Los agregados sumaban 32 personas, repartidos entre 19 cabezas de familia, nueve de estos en calidad de particulares y 23 en calidad de familiares (13 hermanos y 10 nietos).

Los núcleos familiares estaban compuestos por grupos de uno a 11 miembros, donde las familias entre uno y cuatro hijos llegaban a 41.9% y 22.8% por encima de cinco hijos dentro de la familia, lo que permite concluir que Santo Domingo presentaba pocas familias con siete hijos o más, cómo se ha hecho creer.

En el año de 1802, un informe del señor don Gabriel Ignacio Muñoz, sobre el camino de Santo Domingo a Bodega Vieja del Nare, hacía alusión a la población establecida en el sitio, con un estimado de 1400 personas habitando el distrito, cuyo informe se presentaba en petición para abrir por este lado un camino que

permitiera un ingreso más oportuno de mercaderías a la villa desde las bodegas del Nare<sup>92</sup>.

Comparando este dato con 1798, se hablaría de un incremento de 33% de población residente en Santo Domingo, pero como el informe da un estimado y no un total, queda sin mucho peso este dato, aun así se tiene en cuenta para el análisis demográfico del lugar.

Hacia 1808, el informe de las poblaciones ordenado por el gobierno provincial, y llevado a cabo en Santo Domingo por Francisco Antonio Campuzano y Manuel María de Isaza, arrojaba el siguiente resultado,

*El número de casas reunidas es el de 53, de madera y paja, una iglesia de teja, y su temperamento es saludable y fértil. El Número de familias avecindadas es de 129. El número total de personas de ambos sexos es de 822 y el de esclavos es de 129. No hay escuela, ni profesores de medicina y cirugía<sup>93</sup>.*

Teniendo en cuenta este dato y comparado con 1802, la población decrece 41%, pero si se compara con la población de 1798, un dato más concreto, se hablaría igualmente de un descenso del 11.5% de sus vecinos, y yendo aún más atrás en el tiempo en 1786, cuando el poblado se encontraba apenas poblado por unos cientos de persona, se percibe que persiste la poca estabilidad de sus avecindados.

---

<sup>92</sup> AHA, Caminos, T72, D2008, 1802, f6v

<sup>93</sup> ÁLVAREZ, Víctor M. Op. cit., p. 49-50

Hacia 1811 Santo Domingo era declarado distrito independiente de Rionegro y tenía 814 habitantes<sup>94</sup>, una cantidad muy baja para este extenso territorio minero. Finalmente en el año 1820, la población estaba habitada por 884 almas, un secular, 153 matrimonios, 549 solteros (288 hombres y 261 mujeres) y 28 esclavos solteros y párvulos (11 hombres y 17 mujeres)<sup>95</sup>.

Al no figurar en las fuentes más datos sobre la población de este sitio, entre 1811-1820, se comparan estos últimos datos y se concluye que el incremento de habitantes en esos nueve años solo llegó al 7%, y la cantidad de esclavos disminuyó hasta los 28 reseñados en 1820.

Diverso es el resultado de la población de Santo Domingo a lo largo de estos años. La información aparece discriminada en los registros y cuadros poblacionales hallados en los archivos de la ciudad y es el que se presenta a continuación,

**Tabla 8.** Santo Domingo población 1778-1820

Año	Libres	Esclavos	Cab. Flia.	Casas	Iglesia	Total
1778	913	105				1018
1786	394	80		44		474
1792	903	104				1007
1798	913	105	150	50		1018
1802						1400
1808	822	129	129	53	1	951
1811						814

<sup>94</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T334, D6376, 1820, f1r (En Monografías de Antioquia pág. 367, se habla de una población de 2500 habitantes, algo poco probable de acuerdo a los datos anteriores que hablan de menos de 1000 habitantes. Con respecto a la declaratoria de Distrito, el libro *Santo Domingo Antioquia*, de CORNARE-INER lo data para 1814, en ambos casos con una población de 2500 habitantes)

<sup>95</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T334, D6376, f1r

1820		28	153		1	884
<b>Fuente:</b> AHA, Caminos, T72, D2008; Censos y Estadísticas, T334, D6376; T336, D6453; T343, D6534; Curatos, T434, D8302; Fundaciones, T50, D1424; Álvarez Morales, Víctor (editor). <i>La relación de Antioquia</i> , pág. 49-50; <i>Monografías de Antioquia</i> , Cervecería Unión, pág., 367; Piedrahita Echeverri, Javier. <i>Historia eclesiástica de Antioquia</i> , pág., 264-265						

La información poblacional contenida en la tabla, refleja que Santo Domingo adquiere importancia poblacional hacia 1778 cuando aparece con 1018 residentes, 903 libres y 105 esclavos, no muestra presencia de casas, aunque no es nuevo suponer que habitaban en casas de barro y paja, así como rancherías armadas cerca de los ríos y quebradas ya que gran parte de la población se dedicaba a la minería, además de contar en su amplia jurisdicción con al menos un par de capillas, las de Quebradona y Bodegas del Nare, instaurada en 1765 y la del Tambo instaurada en 1764, una de ellas regida desde el curato de Copacabana y la otra desde Rionegro.

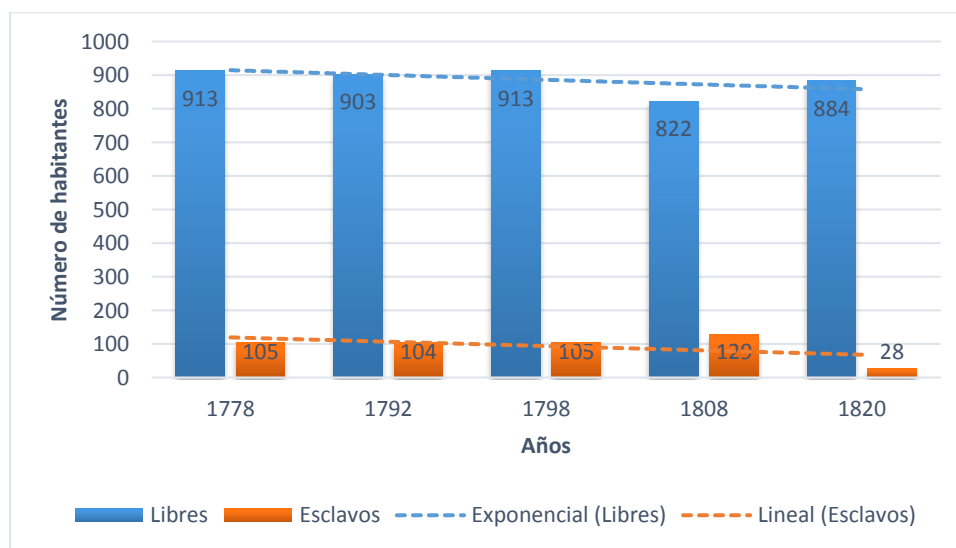
Ocho años después, en 1786, la cantidad de población baja un 38.7% con relación al conteo de 1778, una de las causas puede ser la lejanía desde un sitio poblado mayor hasta las minas y rancherías, los malos caminos y la poca capacidad para explotar las minas existentes. Hacia 1792, cuando se da inicio al desmembramiento del curato de Copacabana y 1798, año de erección parroquial, la población aumenta, hasta casi triplicar el valor de 1786, bajando nuevamente hacia 1808 cerca de 1%, en valores estables de ocupación de las tierras.

De acuerdo a la cantidad de población residente entre 1786-1808, se puede concluir que la zona fue asiento temporal de mineros y cuadrillas, proveniente del

valle oriental de Rionegro y Marinilla, con presencia de mineros de Remedios y Yolombó, por la cercanía de estos curatos, migrando de un sitio a otro hasta que se agotaran las reservas de oro, pasando a otro lugar.

La siguiente figura muestra la tendencia de la población entre 1778 y 1820, sus variaciones en cantidad de habitantes y esclavos, así como totales asociados en cada año,

**Figura 16.** Santo Domingo, análisis demográfico, 1778-1820



**Fuente:** APSD, Libros de bautismo 1-2-3, Años 1792-1820

La cifra inicial de 1778 no concuerda con la dinámica poblacional que se establece posteriormente, dicha cifra da en pensar que se totaliza la población del distrito al cual pertenece Santo Domingo, que es Rionegro y de acuerdo al nivel poblacional general de la provincia, estos partidos no superarían los cientos de habitantes, a diferencia de las villas y ciudades que alcanzaban apenas unos escasos miles de

residentes y aunque Santo Domingo es un partido minero, la población no fue tan numerosa como se pretende creer.

Finalmente la población que aparece en los registros bibliográficos, posteriores a 1810, no es precisa y demuestra la falta de un medidor eficaz, ya que se trata de estimados y/o aproximados de residentes y vecinos, y no a la cantidad total que estaba establecida. La población en el partido de Santo Domingo pudo alcanzar los 2500 vecinos, una vez se regularon los establecimientos agro-mineros, el asentamiento poblacional definitivo y bajo condiciones de permanencia.

La población de Santo Domingo, comparada entre 1798 y 1820, da como resultado los siguiente: para el año 1808, era de 822 habitantes, lo que da como resultado el 5.6% de la población de la ciudad de Rionegro y 12.7% de esclavos de la misma jurisdicción. Con respecto a la población de la provincia de Antioquia, alcanza el 0.8% de población y 8.2% de esclavos.

**Tabla 9.** Población provincia de Antioquia 1808

Lugar	Familias	Blancos	Libres	Esclavos	Total
<b>Provincia</b>	13332	37935	8730	1549	107414
<b>Rionegro</b>	1961		11144	1014	14560
<b>Santo Domingo</b>	129			129	822
<b>Fuente:</b> Álvarez Morales, Víctor (editor). <i>La relación de Antioquia</i> . Medellín, IDEA, Colección. Expedición Antioquia 2013, Serie Economía, Sociedad y Cultura, Tomo I, 2008. Pág. 6.					

Comparando con el partido de Barbosa, era 57% menos población y 53% menor cantidad de esclavos. La población era más estable en Barbosa que en Santo Domingo, mayor cantidad de población libre y esclava, pero menor extensión



territorial. Barbosa basaba su economía en la producción de ganado y alimentos para las zonas mineras, en contraste con Santo Domingo de bajo flujo poblacional a pesar de la continua explotación minera, baja producción de carne y alimentos y escaso volumen de ocupación de tierras.

**Tabla 10.** Población de la provincia de Antioquia, 1798-1820

Año 1798			Año 1820		
Jurisdicción	Esclavo	Libre	Jurisdicción	Esclavo	Libre
Antioquia	4053	15939	Antioquia	1192	18146
Medellín	4280	15252	Medellín	2399	25404
Rionegro	1552	12081	Rionegro	1140	23404
Marinilla	225	3314	Marinilla	218	7747
			Nordeste, Cantón	583	2913
			Valle de los Osos, Cantón	1271	12165
<b>Totales</b>	<b>10110</b>	<b>46586</b>	<b>Totales</b>	<b>6803</b>	<b>89779</b>

**Fuente:** Hermes Tovar Pinzón et al. Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada [1750]-1830. Archivo General de la Nación, 1994, pp. 122-123, 126-127, 130-132<sup>96</sup>

Santo Domingo en 1798 tenía 929 habitantes y 119 esclavos, 7.6% de los habitantes de Rionegro y 7.6% de esclavos; con respecto a la provincia era el 1.9% de población y el 1.2% de esclavos totalizados. Una proporción similar de población y esclavos con respecto a la ciudad de Rionegro y baja de acuerdo a la población general de la provincia de Antioquia.

En 1820 tenía 884 habitantes y 28 esclavos, ello corresponde al 3.5% de la población de Rionegro y al 2.4% de esclavos de su jurisdicción. Frente a la población de la provincia representaba el 0.9% del total de habitantes y 0.4% de esclavos. Sitio con muy escasa población permanente, con una tasa de

<sup>96</sup> HERMELÍN, Michael. Op. cit., p. 234.

representación poblacional baja frente a la ciudad de Rionegro y la provincia, y, aunque era minero, no poseía mucho atractivo para permanecer y asentarse allí.

Entre los tres períodos, Santo Domingo muestra mayor cantidad de población total y esclavos en 1798 frente a Rionegro a la cual pertenecía civilmente; decrece en 1808 su población pero aumenta el nivel de esclavos asentados, tanto en la jurisdicción como en la provincia y hacia 1820, baja nuevamente el estado de ocupación poblacional, comparado con Rionegro y la provincia.

Los datos recogidos en los libros parroquiales, dan razón de bautismos registrados en parroquias diferentes a San Miguel de Santo Domingo, como La Concepción, El Carmen, Barbosa y Medellín, poblados que de un modo directo se relacionan con Santo Domingo, por cercanía, área de influencia y sitio de procedencia de los padres de los nacidos. Igualmente se puede ver los registros de bautismos en capillas de la jurisdicción, en épocas diversas.

**Tabla 11.** Santo Domingo lugar de bautizo 1785-1820

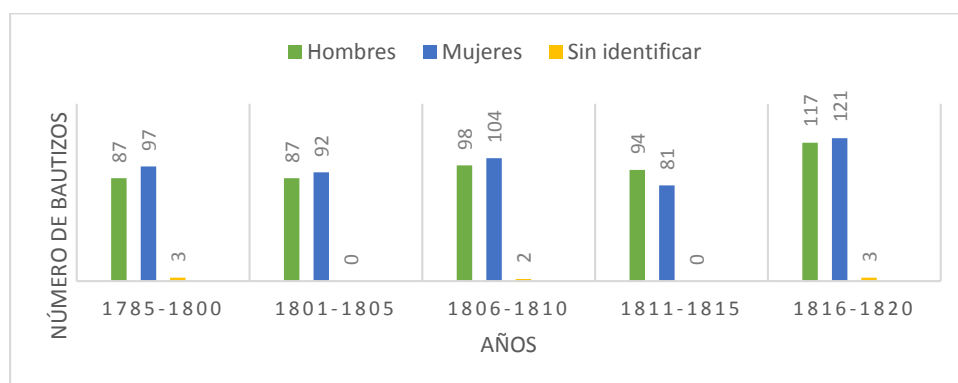
Lugar	Año	Total
Beneficio de San Miguel	1799	1
Iglesia parroquial de Medellín	1803	1
San Antonio de Barbosa	1804	1
La Concepción	1809	1
El Carmen	1812	1
Minerales de la Quebradona	1820	1
Minerales del Nus	1803-1807	4
Minerales de San Roque	1805-1807	2
Minerales de Nusito	1807-1816	5
Vice parroquia de Playas	1785-1792	14

Vice parroquia Santa Bárbara	1792-1798	128
Iglesia Parroquial San Miguel	1799-1820	825
<b>Fuente:</b> APSD, Libros de bautismos 1-3, 1792-1820		

Es bueno aclarar, que con respecto al Beneficio de San Miguel, vice parroquias de Playas y Santa Bárbara, corresponden a los momentos históricos como se denominó la zona en lo eclesiástico y los minerales de Nus, Nusito, San Roque y Quebradona, eran los sitios que componían la jurisdicción en lo civil y administrativo, para finalmente tomar el nombre de parroquia de San Miguel desde 1798 cuando se entroniza como tal por el Obispo de Popayán y el Vice Patrono Real o Gobernador de la provincia de Antioquia.

Con respecto al total de nacimientos, se registraron 984 entre 1792-1820, incluyendo además registros de 1785-1791 extraídos de otras parroquias y asentados en Santo Domingo, 493 correspondientes a mujeres (50%), 483 a hombres (49%) y ocho reportes de nacidos sin nombre (1%), lo que se observa en la figura 17.

**Figura 17. Santo Domingo bautizos 1785-1820**



**Fuente:** APSD, Libros de bautismos 1-3, 1792-1820

Naturales o hijos sin padre, nacieron 104 de ellos en esta jurisdicción, 38.5% corresponde a hombres, 59.6% a mujeres y 1.9% a natos sin nombre. Como particularidad tres de estos naturales reportan el padre.

Expósitos nacieron 25 entre 1792-1820 en Santo Domingo, 15 mujeres y 10 hombres, esta condición habla de hijos no reconocidos por los padres por guardar las apariencias ante una sociedad estricta y católica.

Los años de mayor frecuencia de nacimiento fueron 1805-1819-1820, con valores superiores a los sesenta nacimientos por año, contrastando con los de menor cantidad como lo fueron los períodos 1792-3, 1795-6 y 1798-9, con valores apenas superando los diez nacimientos, lo cual, teniendo en cuenta la utilidad de las tierras de esta zona, se puede hablar de poca población asentada, trashumante y nómada, lo que explicaría la poca cantidad de nacimientos para dichos períodos; después de 1800-1804 asciende el promedio a 23 y de 1806-1818 en cantidad superior a los 45 nacimientos anuales. Para esta etapa final de la prospección parece ser más estable la población en la jurisdicción.

**Figura 18.** Santo Domingo situación social bautizados 1785-1820



**Fuente:** APSD, Libros de bautismos 1-3, 1792-1820

Los nacidos fueron bautizados por diferentes curas párrocos del sitio, entre ellos se encuentran curas propios, interinos y encargados de administrar este sacramento a la naciente población. La Tabla 11 muestra la distribución de los curas rectores de la parroquia de Santo Domingo y la cantidad de bautizados por cada uno de ellos en el tiempo que fueron rectores de la misma.

**Tabla 12.** Santo Domingo, curas rectores, 1792-1820

Cura rector	Año	Total bautizados
Tirado, José Salvador	1799	4
Vélez, Juan Francisco	1799	3
Bohórquez, Francisco José	1803	1
Cardona, Mateo	1815	34
Gómez, Francisco Javier	1816	12
Villegas, Juan Gervasio	1792-1799	143
Mejía, José Fermín	1799-1814	78
Villa y Franco, Manuel	1802-1803	20

Ríos, Domingo María	1803-1820	668
Jaramillo, Enrique	1814-1816	21
<b>Total</b>	10	985
<b>Fuente:</b> APSD, Libros de bautismos 1-3, 1792-1820		

Los curas encargados de administrar los sacramentos, fueron diez en entre 1798-1820, algunos de estos por pocos años como el caso de José Salvador Tirado, Juan Francisco Vélez, Francisco José Bohórquez, Mateo Cardona y Francisco Javier Gómez, con uno o dos años al frente de la parroquia. Otros como Juan Gervasio Villegas, José Fermín Mejía, Domingo María Ríos, estuvieron allí por períodos más extensos de más de diez años.

Santo Domingo al ser sitio minero presentaba características definidas en los nacimientos registrados, allí se encontraron hijos nacidos de matrimonios e hijos naturales, tanto de mujeres como de hombres, lo que era poco común.

**Tabla 13.** Santo Domingo, bautizados por condición social, 1785-1820

Hijos por familia	Matrimonios		Naturales	
	Blancos/Mestizos	Esclavos	Blanca/Mestiza	Esclava
1	129	37	60	13
2	67	12	14	
3	43	1	1	
4	26			
5	10	1		
6	13			
7	8			
8	4			
9	3			

13	1			
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>69</b>	<b>75</b>	<b>13</b>
<b>Fuente:</b> APSD, Libros de bautismos 1-3, 1792-1820				

La proporción de hijos por matrimonio de blanco y mestizo, era superior a la cantidad de hijos nacidos en matrimonios de esclavos y natos naturales, 304 de los nacidos (30.9%) están en la categoría de blanco y mestizo; la mayor proporción en familias con un solo hijo en todas las categorías es importante, con 166 nacimientos, el siguiente nivel de familias con dos hijos alcanza apenas la mitad de la primera cifra, igual entre los naturales la proporción es de 73 nacimientos entre mujeres con un hijo.

Como permite ver la Tabla 13, la cantidad de familias con más de siete hijos no es muy grande, lo que refleja que las condiciones económicas para tener familias numerosas no estaban dadas y las 16 familias con esta cantidad de hijos eran excepcionales. El mayor porcentaje de nacimientos se halla en núcleos conformados por ambos padres, independiente de la condición social, 373 familias poseen entre uno y 13, frente a 88 familias conformados por la madre e hijos en cantidad de uno a cinco, en su mayoría eran mujeres mestizas.

La cantidad de esclavos fue igualmente importante y aquí se muestra los dueños de los esclavos nacidos en Santo Domingo, su vecindad y la cantidad de niños en esta condición, así como los años de ocurrencia,

**Tabla 14.** Santo Domingo, propietarios de bautizados esclavos, 1792-1820

Propietario	Dignidad	Total	Hombre	Mujer	Año
Aristizábal, Rita	Doña	3	1	2	1813-1820
Beltrán, Manuel (Barbosa)	Don	1		1	1805
Calle, Salvador	Don	1		1	1816
Carvajal, Juan José (Concepción)	Don	1		1	1803
Duque, José	Don	3	1	2	1815-1819
Campuzano, Francisco (Rionegro)	Pbro.	11	5	5	1803-1816
Gallón, Gregorio	Don	1		1	1805
González, José Joaquín	Pbro.	6	4	2	1793-1807
Henao, Salomé (Rionegro)	Don	2		2	1812-1815
Hurtado, Manuel (Rionegro)	Doña	2	2		1818-1820
Jaramillo, Alonso (Rionegro)	Don	2	1	1	1805
Jaramillo, Joaquín	Don	1		1	1808
Londoño, Jacinta (Rionegro)	Doña	3	2	1	1799-1804
Mejía, Fermín	Pbro.	2		2	1809
Montoya, Jerónimo (Rionegro)	Don	1		1	1804
Rendón, Félix	Don	1		1	1818
Restrepo, Bruno	Don	11	5	6	1800-1810
Velásquez, Fermín	Don	6	1	5	1797-1811
Velásquez, Saturnino	Don	2	1	1	1814-1816
Villegas, Juan Gervasio	Pbro.	4	2	2	1794-1798
Yepes, Bernardo	Don	1	1		1808
Zamarra, Justo (Medellín)	Don	2		2	1818-1820
Zapata, Bernardo (Concepción)	Don	3	3		1805-1820
<b>23 propietarios</b>		<b>68</b>	<b>29</b>	<b>39</b>	<b>1793-1820</b>
<b>Fuente:</b> APSD, Libros de bautismo 1-2-3, Años 1792-1820					

A pesar de que la zona de Santo Domingo, fue históricamente de presencia minera, la cantidad de esclavos nacidos en la jurisdicción es relativamente pequeña, con apenas 69 nacimientos entre 1798-1820, lo que representa el 7.1% del total de registros, repartidos estos nacidos entre 23 propietarios, procedentes del valle de Oriente (Rionegro-Marinilla) y la jurisdicción de Medellín primordialmente: Destacan entre los propietarios los señores Bruno Restrepo y el presbítero Francisco Campuzano, ambos vecinos de Rionegro con 11 registros cada uno, entre 1800-1810 y 1803-1816 respectivamente.



**Tabla 15.** Santo Domingo, bautizos por períodos, 1792-1820

<b>Santo Domingo</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Sin Nombre</b>	<b>Total</b>
<b>1785-1794</b>	33	35	3	<b>71</b>
<b>1795-1799</b>	42	47	0	<b>89</b>
<b>1800-1804</b>	65	70	0	<b>135</b>
<b>1805-1809</b>	98	121	1	<b>220</b>
<b>1810-1814</b>	96	82	1	<b>179</b>
<b>1815-1820</b>	141	130	3	<b>274</b>
<b>Fuente:</b> APSD, Libros de bautismo 1-2-3, Años 1792-1820				

En términos generales el período de más nacimientos se sitúa en el quinquenio 1815-1820, cuyo consolidado es 274 bautizos, seguido de cerca por el quinquenio anterior de 1805-1810 con 220 registros. Los períodos más bajos en proporción fueron 1785-1794 y 1795-1799 con registros que apenas superan los 70 nacimientos. Sacando los dos períodos de más conteo, el promedio para los otros períodos se sitúa en 118.5 nacimientos por quinquenio, dato apreciable para una extensa, montañosa y poco poblada zona de explotación minera.

### **Santo Domingo, Matrimonios<sup>97</sup>.**

El partido de Santo Domingo, presentó para el período 1792-1820, 251 matrimonios, 13% eran blancos, 74% mestizos y blancos pobres, 9% esclavos y 4% correspondiente a matrimonios interraciales, lo que da razón de la calidad de los residentes de la zona, en cuyas uniones se procreó a los bautizados antes mencionados.

Entre las particularidades de estos matrimonios, se encuentran uniones interraciales como la de Bernardino Morales, liberto que contrajo nupcias en 1817

---

<sup>97</sup> APSD, Libro de matrimonios I-II, 1792-1820

con Catalina, esclava de don Saturnino Velásquez y las uniones entre viudos como la de Miguel Castro viudo de Bárbara Marín con Josefa Monsalvo en 1816<sup>98</sup>, en esta calidad de viudos aparecían 34 casos de nuevos matrimonios.

**Tabla 16.** Santo Domingo matrimonios 1792-1820

Año	Blanco	Mestizo	Esclavo	Interracial	Total
<b>1792-1799</b>	2	24	2	1	29
<b>1800-1805</b>	10	39	10	0	59
<b>1806-1810</b>	5	28	9	1	43
<b>1811-1815</b>	7	56	0	6	69
<b>1816-1820</b>	8	38	3	2	51
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>185</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>251</b>
<b>Fuente:</b> APSD, Libro de matrimonios I, 1792-1820					

Los blancos eran el segundo grupo en cantidad de uniones realizadas en la parroquia de Santo Domingo, alrededor de la sexta parte del total, estos eran dueños de grandes extensiones de tierras y minas en la zona; los demás grupos poblacionales pertenecían a la sociedad labradora, provenientes del oriente de la provincia principalmente.

Los hombres casados procedían del oriente de la provincia, Valles de Rionegro (Concepción, San Vicente, ciudad de Rionegro), Marinilla, Remedios (Yolombó) y Medellín (Barbosa, Copacabana, Envigado, villa de Medellín) y los padres de los nuevos esposos, por su parte, se remiten a los mismos lugares de origen de los casados, Valle de Rionegro (sitios de Concepción, San Vicente, ciudad de Rionegro – 141 casos), Valle de Marinilla (70 casos), Valle de Aburrá (Barbosa,

<sup>98</sup> APSD, Libro de matrimonios 2, f41v y 44r

Copacabana, Envigado, villa de Medellín – 43 casos), Antioquia (Sopetrán, ciudad de Antioquia – 6 casos).

Los demás matrimonios no dicen nada sobre su procedencia, pero se presume que llegaron de los mismos sitios, ello evidencia que sus residentes procedían en buena proporción de la zona de influencia del valle de oriente, con pocas personas del valle de Aburrá y escasos de la ciudad de Antioquia y otros lugares, lo que convertía a Santo Domingo poco atractivo para vivir, al menos para los últimos por la lejanía.

### **Capítulo III. Actividad económica y posesión de bienes.**

El 1786, año en el cual se practicó el censo de propiedades en la provincia de Antioquia, es el punto de partida para observar la configuración de las tierras ocupadas y desiertas en toda su jurisdicción. Este instrumento permitió observar la actividad económica del partido, las labores a las que se dedicaba su población y la ocupación de las tierras.

Copacabana, a la cual pertenecía el partido de Barbosa, ocupaba a su población en oficios de labranza de la tierra, minería y arriería; se presentaban pocos individuos en actividades administrativas y artesanales, lo que habla de una actividad económica derivada de la producción de la tierra combinada con una incipiente actividad comercial.

#### **Copacabana**

Copacabana como partido de la villa de La Candelaria de Medellín, estaba habitada por un 13% de cabeza de familia blancos, 87% de otras calidades y una cantidad de 110 esclavos en manos de 19 propietarios<sup>99</sup>.

La jurisdicción partidaria de Copacabana presentaba 204 cabezas de familias asentadas, de este grupo de residentes, 46 tenían tierras en Copacabana, Hato Grande y Barbosa, así como cinco de estos con propiedad en otra jurisdicción; once más residían allí pero su propiedad se hallaba en otro lugar de la provincia.

---

<sup>99</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476, f10r-32r

Los residentes vivían en casa propia, bien en sus tierras como en terrenos ajenos con permiso de los dueños respectivos, 177 cabeza de familia poseían una casa propia (pajiza o rancho) donde moraban con sus familias, así 45 la tenían en su propiedad y los demás en tierras ajenas, donde estaban como agregados laborales. Caso particular se encuentra el de don Agustín Durán individuo que residía en casa alquilada<sup>100</sup>.

Igualmente se encontraban 13 personas con bienes diferentes a la propiedad en casa o tierra, como lo eran las herramientas de trabajo (plateros, carpintero), cuatro trapiches de moler caña y un fondo de metal, estos elementos permiten descifrar parte de la labor a la que dedicaban su tiempo, en la elaboración de trabajos de filigrana, mueblería, reparación y procesamiento de la caña de azúcar en panela para el consumo humano.

Los residentes ubicaban sus propiedades en los siguientes lugares, 45 cabeza de familia poseían terrenos en Copacabana, 17 residentes de Copacabana ubicaban sus propiedades en otra jurisdicción y sólo cinco los repartían entre Copacabana y otros lugares de la provincia (Antioquia, Urrao, Rionegro, Los Osos y Medellín). Otros 11 eran propietarios en Hato Grande y Barbosa, así como un vecino de Hato Viejo, don Carlos Paniagua, que tenía casa de teja en Copacabana<sup>101</sup>.

Esta distribución habla de la consolidación de la mediana y pequeña propiedad en la zona de Copacabana, disminuyendo hacia las cercanas Hato Grande y

---

<sup>100</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476, f9v

<sup>101</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T340, D6503, f122r

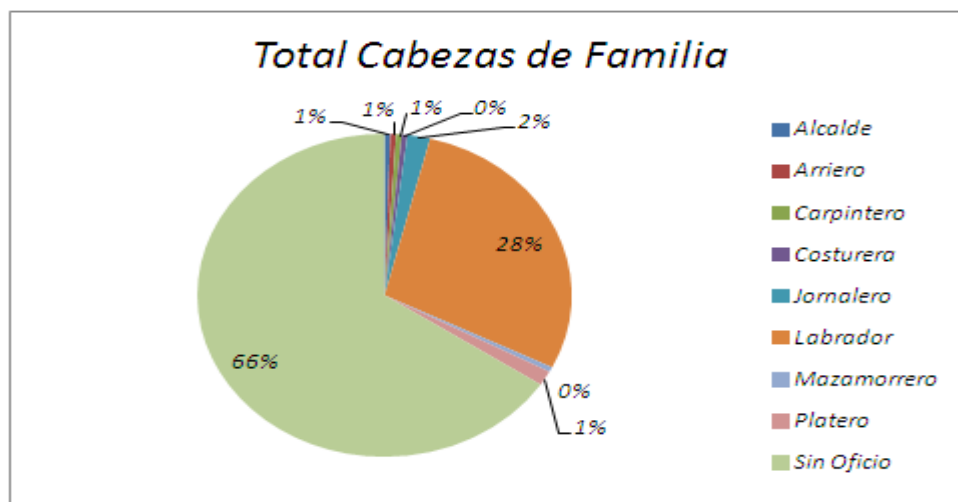
Barbosa, donde la cantidad de estas propiedades es menor con respecto a la cabecera. Se observa también la presencia de residentes con terrenos y minas tanto en la jurisdicción como en poblaciones vecinas y personas sin propiedad en la zona, las que de acuerdo a su presencia sean posiblemente llegados de otro lugar de Antioquia.

Entre la población asentada en Copacabana setenta personas aparecían con reporte de ocupación o inferido este de sus bienes, distribuidos en las siguientes funciones: un administrador o Alcalde pedáneo, cuya función consistía en mediar entre el cabildo de la villa de Medellín y los vecinos de la localidad, velando por el buen funcionamiento de las instituciones y el cumplimiento de la ley. Seis laboraban en actividades artesanales y específicas (platero, costurera, carpintero y arriero), las labores se corresponden con elaboración de alhajas de plata, ropa, elementos en madera (puertas, ventanas, etc.) y con el transporte de mercaderías entre partidos. Estos personajes poseían casa y herramientas más no propiedad en Copacabana, excepto la costurera que no tenía ni casa ni herramientas y uno de los plateros que tenía casa en Hato Viejo. Esto da a entender que estos profesionales residían en la jurisdicción en el desarrollo de su arte, pero no parecían ser de allí.

Figuraba además un mazamorrero agregado en tierras de La Eme, en vista de que solo existió la mina de Piedras Blancas en Copacabana, lugar donde residía. A continuación aparecían los jornaleros, los que al parecer no poseían bienes materiales y debían laborar en tierras ajenas para sobrevivir, bien fuere

sembrando, rozando o cuidando ganados en las grandes y medianas propiedades, entre estos figuraba uno con herramientas de trabajo y casa propia.

**Figura 19.** Copacabana oficios por cabeza de familia 1786



**Fuente:** AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476

La figura deja ver que gran parte de la población no reportaba oficio ni labor, este contingente de personas habitaba el sitio y se distribuía entre las grandes posesiones de tierra, posiblemente como personas agregadas en ellas, sin embargo uno poseía tierras en Copacabana y dos en la ciudad de Antioquia.

El siguiente valor dice que el 28% de los cabeza de familia se dedicaban a trabajar la tierra como labradores y cultivadores de maíz, plátano, hortalizas, etc., lo que más producía las tierras, actividad que se desempeñaba conjunta a la cría y ceba de ganados. Con respecto a este grupo, compuesto por 49 hombres y 10 mujeres, 42 cabeza de familia poseían propiedad en Copacabana, nueve en otro lugar y siete sin posesión alguna.

Los bienes que poseían estas personas no solo eran propiedades, también se hallaban los semovientes como parte importante de su caudal. Por semoviente se entiende como todo tipo de ganado mayor (res, caballo, etc.). Para el caso de los residentes del partido, además de las tierras, poseían también animales de cría, ceba y consumo, así 104 cabezas de familia poseían ganado caballar (caballo, yegua, potro, mula, burro), donde el señor Jerónimo Zapata tenía más de 113 piezas de ganado caballar.

Por otro lado, 37 propietarios poseían ganado vacuno (vacas, novillos, reses), entre estos, Juan Hernández Zapata tenía 58 piezas repartidas entre La Eme, Barcino y Espinal. Otros semovientes como cerdos, cabras y ovejas, estaban distribuidos entre 17 propietarios, se destacan dos personajes con estas piezas, Josefa García con 35 chivos y Juan Crisóstomo Puche con 20 ovejas, quien era el Alcalde de ese partido<sup>102</sup>.

La tabla 17 muestra la distribución de los semovientes entre sus poseedores en el partido de Copacabana.

**Tabla 17.** Copacabana semovientes por propietario 1786

Semoviente	Blancos	Otros	Total
Caballos	72	375	447
Yeguas	66	266	332
Mulas	97	288	385
Potros	14	58	72
Machos	1	3	4
Reses	175	406	581
Cabras	10	0	10
Ovejas	20	2	25

<sup>102</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476, f10r-32r



Chivos	0	35	35
Cerdos	10	48	58
Burros	0	3	3
Buey	0	1	1
Sin Especificar	0	19	19
<b>Fuente:</b> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D6476, 1786-1787			

Por cantidad de semovientes, los animales de tracción como caballos, mulas y yeguas, son el principal elemento constituyente de bienes, bien para transporte de mercaderías como de personas entre el partido y la villa. A continuación las reses, como base de la alimentación de los residentes y de insumo alimenticio para las cuadrillas de mineros en el valle de los Osos, Nordeste y villa de Medellín, seguido por la presencia de cerdos y otros animales representativos de proteína animal, así como también de derivados lácticos y por qué no, de vestido aunque fuere burdo, siempre y cuando existieran hilanderas y se supiere manejar la lana de las ovejas.

Como lo muestra, la mayor posesión de estos bienes no estaba en manos de los blancos sino en otros grupos sociales, excepto cabras y ovejas que representan un nivel bajo de tenencia y estaban casi todos en manos de los pobladores blancos. Es probable que sus poseedores provengan de los reinos de España y la costumbre de consumir estas carnes sea primordial o se haya intentado aclimatarlas para consumo igualmente de carnes y lácteos.

## Valle Abajo

El partido de Valle Abajo estaba conformado por Hato Grande y Barbosa, como complemento de la jurisdicción de Copacabana, conjuntamente presentaba 161 cabezas de familia de las cuales en Hato Grande residían 82 y en Barbosa 79, el 19% eran blancos y el 81% de otra condición, además se contabilizaban 104 esclavos entre 19 propietarios<sup>103</sup>.

Los cabeza de familia que poseían casa propia (teja, paja, rancho), eran 135 pero solo 63 residían en sus propias tierras y uno más en casa ajena. Otros 17 de estos residentes no poseían casa, lo que permite hablar de agregados en las propiedades del sitio. Las tierras estaban en manos de 56 propietarios residentes en Hato Grande (Llano Grande, Totumo, Rancouña) y Barbosa (Hatillo, Graciano y Hacienda); siete tenían tierras en Copacabana, uno en Loma de Santo Domingo y otros 27 tenían propiedades en jurisdicciones de Rionegro, Valle de los Osos, Antioquia y Medellín.

Además figuraban entre otras posesiones, herramientas de trabajo, dos fondos de sal situados en Graciano, un trapiche de moler caña y 22 sillas de montar. Se producía en sus terrenos maíz, plátano, frijol, hortalizas, yuca, papa, trigo, caña dulce y legumbres, una actividad agrícola importante para este sitio ubicado en el paso hacia el valle de los Osos y el camino a las bodegas del Nare. Cultivaban la tierra 116 cabeza de familia.

---

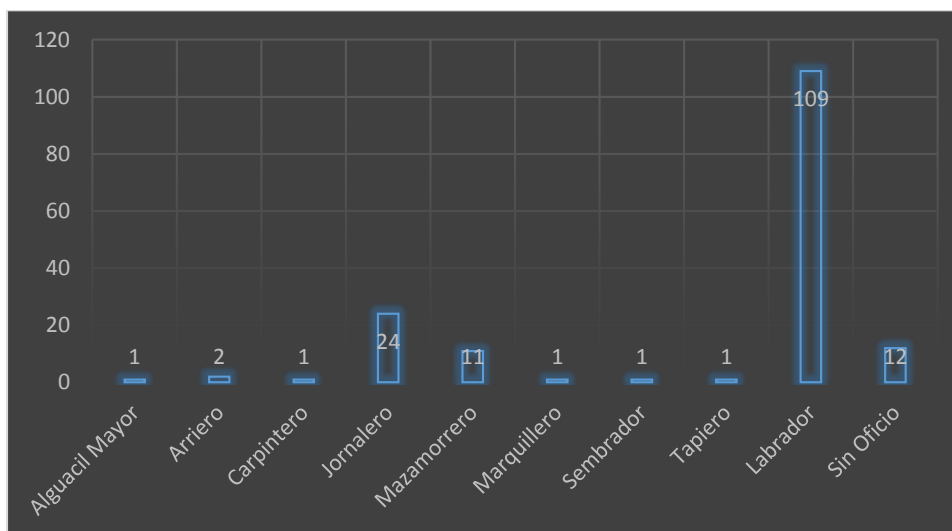
<sup>103</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T340, D6503, f252r-273r

Los residentes de este partido se desempeñaban en las siguientes labores: arrieros (uno de estos con casa y propiedad en Hato Grande), desempeñando su labor entre el partido de Copacabana y la villa de Medellín. Oficios resultantes de la expansión demográfica en la zona fueron entre otros la del tapiador, consistente en levantar los muros de las casas donde residía la población asentada y el carpintero, encargado de proveer puertas y ventanas a las mismas propiedades. De estos personajes cuatro poseían casa propia en tierras ajenas y cuatro estaban agregados en las haciendas.

Otros oficios presentes en el partido eran, el mazamorrero dedicado en rescatar el mineral de las quebradas de Hato Grande-Barbosa, de este modo aseguraban recursos para construir su patrimonio material. Se hallaban en el lugar once, de los cuales diez tenían propiedad en la jurisdicción y valle de los Osos, lo que habla de la movilidad demográfica entre estas zonas aledañas.

Se presentaban también dos oficios de corte especial, Alguacil Mayor, cargo de corte nobiliario que lo poseía un español residente en la zona del Hatillo en Barbosa, lugar intermedio entre Hato Grande y Barbosa y el marquillero encargado de las rentas de tabaco y aguardiente en la jurisdicción de Copacabana.

**Figura 20.** Valle Abajo, oficios de la población, 1786



**Fuente:** AHA, Censos y Estadísticas, T340, D6503, f252r-273r

La figura permite ver que además de los oficios mencionados, gran parte de su población se dedicaba a labores agrarias y afines, como lo fue el sembrador, actividad que probablemente se correspondía con la siembra de la semilla; el jornalero, aquella persona sin tierra que se alquilaba para laborar en sembradíos, rozas y adecuaciones del campo y finalmente el labrador, dedicado a las labores relacionadas con siembra, recolección y mantenimiento de cultivos en sus propiedades, por lo que 51 de ellos registraban propiedad en el partido.

La población asentada en el partido, poseía variado número de ganados repartido del siguiente modo: 96 cabeza de familia tenían ganado caballar, destacan don José Antonio Isaza Pérez quien poseía 209 de estos repartidos entre Hato

Grande, Graciano y las tierras comunes en Barbosa; don Juan Antonio de la Madrid y Gabriel Ignacio Muñoz, cada uno con más de un centenar de ellos.

El ganado vacuno estaba entre las posesiones de 50 residentes, se destacan los señores Pedro Pablo Cadavid, Joaquín Cadavid, José Antonio Isaza, Juan Madrid y Gabriel Muñoz, cada uno de ellos con más de una centena. Otros semovientes (cerdo, cabra, oveja), los poseían 14 propietarios, donde destaca Juan Antonio Jaramillo con 30 cerdos y José Antonio Isaza con 30 cabras<sup>104</sup>.

La tabla 17 muestra la distribución de este bien en el partido de Valle Abajo.

**Tabla 18.** Valle Abajo semovientes por propietario 1786

<b>Semoviente</b>	<b>Blancos</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Caballos	166	209	375
Yeguas	645	107	752
Mulas	98	19	117
Potros	34	37	71
Machos	5	3	8
Reses	1189	220	1409
Cabras	72	0	72
Ovejas	22	0	22
Cerdos	62	30	92
Garañón (asno padrón)	4		4
<b>Fuente:</b> AHA, Censos y Estadísticas, T340, D6503, 1786-1787			

Los semovientes, en cuanto a animales de tracción como caballos, mulas, potros y yeguas, son el segundo rubro constituyente de bienes en estos lugares, eran usados para el transporte de mercaderías y personas entre los partidos, la villa, los centros mineros y el puerto sobre el río grande de la Magdalena. El principal

<sup>104</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T340, D6503, f252r-273r

bien reseñado eran las reses, con una importante cantidad la cual supera incluso la registrada en Copacabana y cuya utilidad era para alimentar a residentes y cuadrillas de negros y mineros en el valle de los Osos, Nordeste y villa de Medellín, luego la presencia de cerdos, cabras y ovejas, importantes por la cantidad de proteína que aportaría a la dieta personal.

Como se observa en la tabla, tanto yeguas como reses están en manos de los grandes hacendados de la zona, lo que determina que su importancia está medida por la ceba y cría de este elemento, como fuente económica relevante y como negocio de primer orden, los otros grupos sociales poseían más cantidad de caballos, especificación de su uso en el traslado del lugar de habitación a la labor.

### **Barbosa**

La información contenida en el censo de 1786, permitió sacar los siguientes datos correspondientes al partido de Barbosa, aunque no puede considerarse consolidada si da referentes de los asentamientos del lugar, las propiedades (grandes y pequeñas) y la conformación poblacional.

Barbosa estaba conformada por 79 cabezas de familia, 12% eran blancos, 1% libertos y 87% mestizos o blancos pobres, además se presentaban 43 esclavos en propiedad de siete dueños. El 78% de la población asentada en el lugar, correspondía a personas agregadas<sup>105</sup>.

---

<sup>105</sup> AHA, censos y Estadísticas, T340, D6503, f258r-273v

Las tierras de este partido estaban en manos de 32 propietarios, seis de estos residentes en Copacabana y otros seis de Hato Grande, los cuales tenían allí parte de tierras en Graciano, La Eme, Hatillo y tierras comunes de los hermanos.

Teniendo en cuenta que la mayor parte de su población estaba en estado de agregación, se encontraron 66 propietarios de casa propia (paja, teja, rancho), distribuidos entre 21 propiedades; cuatro más no contaban con casa.

Los propietarios de las tierras se distribuían del siguiente modo, 18 vecinos poseían terrenos en Barbosa (Hatillo, Graciano y la Hacienda Muñoz); dos residentes de Barbosa tenían tierras en Copacabana y otros once en Antioquia, Valle de los Osos, Rionegro, Medellín y Santa Fe, jurisdicción de la cual procedían tres de los asentados en Barbosa, cuyas propiedades eran pro-indivisas.

Barbosa producía maíz, plátano, fríjol, hortalizas, yuca, papa, arracacha, coles, cebolla, ajo, trigo, legumbres y caña dulce, producto del que se extraía la miel para elaborar las panelas en el trapiche instalado en Hato Grande. También se encontraban dos fondos de sal que producían cerca de 100 arrobas<sup>106</sup>.

Los oficios desempeñados por sus vecinos fueron los siguientes: dos personas vecindadas desempeñaban labores especiales, el Alguacil Mayor don Juan Antonio de la Madrid, residente en su hacienda de Hatillo, y el Marquillero de las rentas de tabaco y aguardiente, quien se hallaba agregado en tierras de Gabriel Muñoz<sup>107</sup>, labor que desempeñaba entre Barbosa y Copacabana. Otros oficios

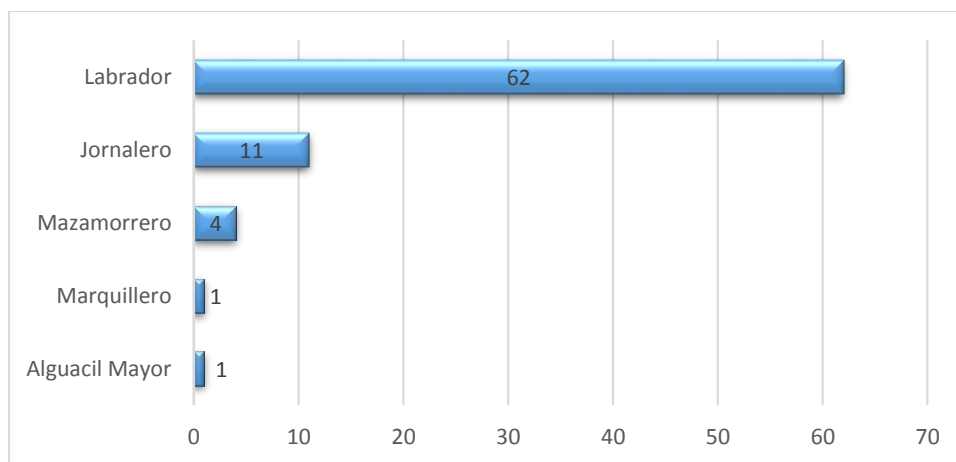
---

<sup>106</sup> AHA, censos y Estadísticas, T340, D6503, f260r

<sup>107</sup> AHA, censos y Estadísticas, T340, D6503, f260r y 271v

reseñados eran el de mazamorrero, jornalero (uno tenía tierra en otro lugar) y labrador (18 con tierra propia y cuatro con tierra en otro lugar), labores propias desarrolladas en las haciendas cercanas al río Porce y que se observa a continuación.

**Figura 21.** Barbosa oficios 1786



**Fuente:** AHA, censos y Estadísticas, T340, D6503

La figura permite ver la distribución de los oficios entre los cabeza de familia asentados en Barbosa, los labradores eran el grupo de mayor presencia, actividad que independiente del estado civil o situación social, era desempeñaba por igual entre los residentes, así el mazamorrero, jornalero o marquillero, por ejemplo, compartían su oficio particular con la labor en el campo, lo que queda demostrado cuando el censo determina que sembraban productos para consumir o vender.

Los animales de tiro o productores de carne eran otro bien fundamental para determinar la actividad económica que se desarrollaba en el lugar. El ganado



caballar estaba entre los bienes de 49 propietarios, los que se registraban con mayor cantidad eran los señores Juan Antonio Madrid, Alguacil Mayor y Gabriel Muñoz con más de un centenar de yeguas, personajes que igualmente eran los detentores de más de un centenar de cabezas de ganado, entre los 23 propietarios de este bien.

Otros animales de cría y ceba como cerdos, cabras y ovejas, estaban en manos de siete propietarios, don Gabriel Muñoz poseía 16 ovejas, Juan Ignacio Osorno y Miguel Isaza 16 cabras cada uno. Esta cantidad de semovientes es importante para definir la riqueza del propietario, así como la dedicación de las tierras en el mantenimiento de ellos.

La tabla siguiente muestra la cantidad comparada de semovientes entre Copacabana-Hato Grande y Barbosa,

**Tabla 19.** Comparación de semovientes por partido 1786

Semoviente	Barbosa	Copacabana-Hato Grande	Total
Caballos	160	662	822
Yeguas	330	754	1084
Mulas	52	450	502
Potros	28	115	143
Machos	0	12	12
Reses	694	1296	1990
Cabras	32	50	82
Ovejas	16	31	47
Cerdos	35	115	150
Garañón (asno padrón)	0	4	4
Burros	1	2	3
Buey	0	1	1
Sin Especificar	0	19	19
<b>Fuente:</b> AHA, Censos y Estadísticas, T340, D6503, 1786-1787			

Se puede ver que el ganado con mayor presencia es el vacuno, con el 35% de la cantidad total reseñada en la jurisdicción de Copacabana, cifra que supera incluso la registrada en Copacabana y cuya utilidad era alimentar a residentes y cuadrillas de negros y mineros en el valle de los Osos, Nordeste y villa de Medellín, aporte proteínico en la dieta de los vecinos, la que se complementaba con la aportada por cerdos, cabras y ovejas.

Luego aparecen, en orden de importancia, el ganado de tracción como caballos, mulas, potros y yeguas, son el segundo rubro constituyente de bienes con el 22% del total, en estos lugares se utilizó para el transporte de mercaderías y personas entre los partidos, la villa, los centros mineros y el puerto sobre el río grande de la Magdalena. Se destaca que las yeguas presentes en las tierras de Barbosa, representaban el 30% de la muestra y entre los animales de tiro y carga, tienen un valor extra ya que se encontraban con crías al momento de tomar la muestra censal y como tal, se usaban para la cría de caballos.

Los resultados de estos registros, permiten demostrar que buena parte de sus habitantes fueron personas de modestos recursos económicos, con algunos plantíos de caña, plátano, maíz y frijol, primordialmente; se ve igualmente que base de la economía familiar se basó en la cría de ganados vacuno, mular, caballar y lanar. El predominio de agricultores y mineros, probablemente mazamorreros y rescatantes, escasos oficios artesanales y comerciales; la mayoría de las mujeres eran amas de casa, agricultoras y mineras.

Hacia 1808, Barbosa se presentaba como un lugar benigno, con terrenos cubiertos de sabana, montes y rastrojos, productora de buenos pastos para unas mil reses, así como de maíz, frijol, caña de dulce, plátanos, abundantes frutas y buenas maderas, la población igualmente producía rendimientos en minerales sal y oro, personas dedicadas al comercio y a la cría de ganados<sup>108</sup>, una tierra de buena condición y aplicable a la siembra de cultivos de café, arroz y algodón, una especie de despensa para el Valle de Aburrá, con gente industriosa y dedicada, en gran parte a cultivar los campos, a la cría, cultivo y trabajo en minas de oro<sup>109</sup>.

Con respecto a 1786 el panorama no varía mucho, se sigue presentando población con oficios similares de labrador, jornalero, mazamorrero, dedicados a cultivar las tierras, descombrar montes y criar ganados, también es notoria la presencia de minas de agua salada y de oro corrido en las quebradas de la zona.

Para 1812 el partido continuaba siendo una despensa agrícola, ya que había 127 labradores entre sus vecinos, se encontraba además oficios como herrero, talabartero y carpintero, oficios artesanales que hablan de especialidades surgidas en esos años, donde el desempeño en el manejo de materiales como el hierro y el cuero es novedosa, en la elaboración de herramientas, aperos y demás utensilios prácticos en las labores del campo.

La tabla siguiente muestra la cantidad de personas dedicadas a los diferentes oficios encontrados en 1812 en la población de Barbosa,

---

<sup>108</sup> AHM, Concejo de Medellín, Colonia, Informes, T74, F140v

<sup>109</sup> ÁLVAREZ, Víctor M. Op. cit., p. 29.

**Tabla 20.** Barbosa oficios 1812

Oficio	Blancos	Otros	Total
Mercader	2	0	2
Administrador bodega del Nare	1	0	1
Encargado renta de Tabaco	1	0	1
Presbítero	1	0	1
Carpintero	0	2	2
Labradores	9	118	127
Herrero	0	1	1
Talabartero	0	1	1
Alcalde	1	0	1
<b>Fuente:</b> AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T80, Barbosa, 1812			

Los oficios reseñados hablan de la presencia de dos mercaderes, el encargado de la venta de tabaco, administrador de las bodegas del Nare, el párroco y el Alcalde pedáneo de San Antonio de Barbosa, labores de corte administrativo y comercial que no se hallaban en las primeras muestras de población, un giro en la vocación laboral de la zona alimentado por la presencia de estos personajes.

Estos oficios es posible distribuirlos entre dos grupos sociales, los blancos empoderados de labores comerciales y administrativas y el restante de población (mestizos, blancos pobres) relacionado con labores artesanales y de tierra.

Los blancos se ocupaban de labores como, mercaderes (Manuel Bazán y Victoriano Zapata), Administrador de las Bodegas del Nare (Manuel López) y Encargado de la venta del tabaco (Mariano Isaza), el Oficial de Carpintería (Justo Peláez, viudo) y el Presbítero de la población y once personajes más se dedicaban a labrar la tierra.

Por su parte, los oficios artesanales estaban en manos de mestizos y blancos pobres, Herrero (Francisco Peláez), Talabartero (Miguel Peña), Carpintero (Remigio Valencia) y 106 vecinos como Labradores.

Lo anterior determina que la mayoría de los pobladores eran campesinos, jornaleros y sembradores, con presencia de algunos mazamorreros a medio tiempo, ayudantes de las grandes y medianas propiedades, una población con vocación agrícola y escasos oficiales de artes complementarias, como herrero, talabartero y carpintero, labores que pueden denominarse de apoyo en la consolidación del status de la población, en su aspecto estructural.

De 1812 en adelante, los padrones no determinan la ocupación de la manos, aun así es posible determinar que no se dieron cambios significativos en la vocación económica de Barbosa, labradores en propiedades de la zona dedicadas al cultivo de gramíneas, legumbres, tubérculos, etc., cría y ceba de ganados de donde extraer la proteína, cría de animales de carga para llevar lo producido a la villa de Medellín, zonas mineras del norte-nordeste de la provincia y poblaciones cercanas.

Igualmente se encuentran mazamorreros que combinan su labor extractiva con el cultivo de pan coger; artesanos y comerciantes que cooperan con el establecimiento de vínculos económicos con la villa y los cercanos sitios de poblamiento reciente, todo ello de la mano del desarrollo de las comunicaciones y la infraestructura de caminos junto al intercambio de productos entre las jurisdicciones.

## **Santo Domingo.**

El partido de Santo Domingo, presentaba en los años anteriores a 1786 un panorama de lugar despoblado y sin mucha aceptación por parte de los desarraigados, ello se debía en parte a su ubicación y a su quebrada geografía. La zona era explorada, explotada y luego abandonada, como se puede ver en informes presentados entre 1778-1786 a la autoridad local de la ciudad de Rionegro.

Hacia 1778<sup>110</sup>, se hacía petición de erección de capilla en los minerales de Nucito, sitio de Santo Domingo, por parte de don Mateo Ramírez (dueño de cuadrilla), se hacía alusión al crecido número de gentes en la zona, más de 100 personas, don Mateo Ramírez y don Alonso Jaramillo tienen cuadrillas de negros y esclavos, además de don José Antonio y Alonso Isidro Jaramillo, don José María Jaramillo, don José Zuluaga, don Ignacio Ramírez, don Xavier Jaramillo y muchos sujetos libres.

El informe habla de una cantidad cercana a los 100 residentes de esta parte de Santo Domingo y aunque no hace alusión directa a oficios, si es posible entrever la vocación minera del sitio así como la labor prioritaria de sus vecinos, mineros-mazamorreros y por ende de pequeñas rozas practicadas para la siembra de productos de pan coger.

---

<sup>110</sup> AHA, Fundaciones, T50, D1424, 1778

En 1786<sup>111</sup>, Santo Domingo poseía pocos ganados y los criados allí eran llevados a los hatos de la ciudad de Rionegro y valle de Marinilla por los llamados rescatantes, como tal el sitio tenía minas diseminadas en su territorio, a lo largo de ríos y quebradas como Los Dolores, Nucito, Ánimas, Guadual, Rosario, Nare, Nus, entre otros, afluentes donde se estaba laborando en ese momento, convirtiendo el territorio en lugar de paso y de un poblamiento nómada, se explotaba la mina y luego los labradores se reubicaban en otro sitio para continuar la labor.

El lugar estaba habitado por 45 cabeza de familia (12% blancos y 88% de otras calidades), donde agregados, hijos, esposas y esclavos eran el componente laboral de estas tierras mineras. Para trabajar las minas, regularmente, se recurría a la asociación de tres o cuatro personas para su entable y explotación, así como a la división de ganancias cuando esta producía.

La propiedad de las tierras recaía en manos de once dueños de derechos de minas y dos dueños de tierras, las que se asentaban 31 cabeza de familia en calidad de agregados. Estos propietarios procedían de Rionegro (Ignacio y Mateo Ramírez; Alonso Elías, Alonso Isidro, Juan Tomás y Matías Jaramillo; José María Valencia, Pedro Caballero, Cristóbal del Río y el presbítero Joaquín Londoño) y Yolombó (Javier Jaramillo, dueño de tierras denominadas desde 1765 Minerales de la Quebradona y Bodegas del Nare). Los agregados y desarraigados procedían de La Concepción, San Vicente, Hato Viejo y Medellín, dedicados al mazamorreo y a la actividad agraria de subsistencia.

---

<sup>111</sup> AHA, Estadísticas y Censos, T343, D6534, 1786, f1-15

Los sitios con mayor ocupación en el partido eran, sobre la quebrada Las Ánimas donde laboraban 12 personas, don Alonso Elías Jaramillo poseía allí cinco bueyes y 10 bestias de acarreo y don Alonso Isidro Jaramillo 12 esclavos; en los encuentros del Nucito con la quebrada Chorro Claro laboraban cinco personas, allí el Vicario don Joaquín González laboraba con ocho esclavos; sobre la quebrada La Volcana de propiedad de don Javier Jaramillo y don Joaquín Londoño, laboraban siete personas y 12 esclavos, allí don Joaquín poseía 10 bestias de acarreo y 10 marranos y sobre la quebrada Quebradona de don Javier Jaramillo, donde poseía 12 reses, 12 bestias de carga y cultivaba maíz, plátano, frijol, yuca y hortalizas, con las cuales mantenía a su familia, negros y libres. Sobre estos sitios laboraban personas libres con sus hijos y familia, peones libres, esclavos y varios pobres de sitios cercanos.

La cantidad de esclavos señalados eran cerca de 35 esclavos y varias personas que se mencionan como hijos, peones libres, esposas, negros y libres que pueden sumar hasta tres veces más de los cabeza de familia, y cuyo número no se conoce finalmente. Lo que si queda claro es la vocación minera de Santo Domingo, la escasa cantidad de cultivos y animales para consumo de carnes y la población dispersa por las montañas, es probable que los alimentos que allí no se producían fueran llevado desde Barbosa o el valle de oriente, de acuerdo a los caminos que cruzaban la jurisdicción.



Para el año 1798<sup>112</sup> se hallan registrados 119 esclavos distribuidos entre 24 propietarios, los que estaban en función de servicios personales en casas y en labores agro-mineras en el campo circundante. Las cuadrillas allí asentadas pertenecían a don Javier Jaramillo, don Bruno Restrepo, don Joaquín González (vicario de Rionegro) y al presbítero doctor Juan Gervasio Villegas (vicario del partido) encargado de la iglesia parroquial, cuya cantidad oscilaba entre 10 y 30 piezas.

A partir de esta información, se infiere la vocación minera de la zona, persistente desde mediados del siglo XVIII, asociada a una actividad agro-ganadera de subsistencia. Esta riqueza minera dio pie al desarrollo de caminos reales desde y hacia oriente, la villa de Medellín, valle de los Osos, ciudad de Remedios y las Bodegas del Nare, igualmente dio impulso al incremento de población asentada y menos nómada así como la apertura y aprovechamiento de terrenos incultos.

Hacia el año de 1808, el informe presentado por Francisco Antonio Campuzano y Manuel María de Isaza al cabildo de Arma de Rionegro, presentaba el sitio de San Miguel de dicha jurisdicción, con la mayor parte del territorio sin cultivar y dedicadas a rozas salteadas, terrenos que podían destinarse a pastos, en llanuras y lomas, para mantener cerca de mil reses. Sus habitantes cultivaban la tierra y

---

<sup>112</sup> AAM, Caja 8, Carpeta 4 [Este documento también se halla en AHA, Estadísticas y Censos, T336, D6453, 1798]

cosechaban maíz, frijoles, habichuelas, raíces, granos y hortalizas, pero especialmente se dedican al laboreo de minas<sup>113</sup>.

La situación del partido no cambia mucho con respecto a los años anteriores, cultivos de productos de pan coger o para subsistir, ganados escasos y gran parte de sus pobladores dedicados a arrancarle a la tierra sus minerales de oro. De comercio se ha dicho muy poco para esta jurisdicción, se sabe de la existencia de caminos que la cruzan, pero no del establecimiento de comerciantes residenciados en el poblado, más sí de propietarios de terrenos que se dedicaban a esta labor como don Manuel Bazán, vecino de Barbosa quien poseía tierras cerca al Tambo<sup>114</sup>.

Santo Domingo para ese año se hallaba a siete horas de camino del sitio de Concepción, a ocho horas del sitio de Yolombó, a seis horas del sitio de Barbosa y a un día de la jurisdicción de Santa Rosa de Osos. La extensión del terreno propio de la población era, de oriente a occidente 32 horas de regular camino y del norte al mediodía, a trece horas de distancia sin tocar con poblados de indios. El número de casas era 53 de madera y paja con una iglesia de teja, en un temperamento saludable y fértil<sup>115</sup>, en el cual no era visible su riqueza minera.

Análisis bibliográficos hablan de procesos de poblamiento y crisis en la actividad minera de cuadrilla finalizando el siglo XVIII, lo que hizo necesario la liberación de

---

<sup>113</sup> ÁLVAREZ, Víctor M. Op. cit., p. 49-50.

<sup>114</sup> ACCR, Escribanos, T6, f506v; T13, f214r

<sup>115</sup> ÁLVAREZ, Víctor M. Op. cit., p. 49-50

esclavos y por ende, la generación de un número considerable de negros libres, que obtenían la libertad por compra hacia sus amos o cartas de libertad que estos concedían, población que se dedicó a la minería en calidad de mazamorreros o trabajadores independientes, a estos se sumaban mulatos y mestizos que veían la posibilidad de ascenso social y mejorar su situación económica<sup>116</sup>.

Esta situación se ve reflejada en la visión de la provincia de Antioquia *como un real de minas, no quizás porque la mayoría de sus habitantes viviera al pie de los aluviones... sino porque las minas eran la justificación del poblamiento*. Había un centro de gobierno en la ciudad de Antioquia, con sucursal en Rionegro, y otro de ganadería y agricultura en la Villa de la Candelaria de Medellín y su valle circundante, que llegó a mantener quince mil cabezas de ganado. Medellín enviaba cecina y panela a las minas y alrededor de esos bienes y del oro giraba la economía<sup>117</sup>.

Aunque gran parte de las tierras eran propiedad de españoles, en primer término, el proceso de colonización había comenzado integrándose en él tanto las distintas etnias (blancos, negros e indios) como las diversas actividades económicas (agricultura, ganadería, comercio y minería), constituyéndose un espacio dinámico que incluía varios tipos de posesiones (grande, mediana y pequeña propiedad). Así, la fertilidad del valle y la vocación de despensa agrícola y ganadera fueron

---

<sup>116</sup> *Santo Domingo, Antioquia*. INER, Pág. 80

<sup>117</sup> En el censo de 1787 y el informe de 1808 (en AHM), se detalla la cantidad de trapiches, animales de carne y cultivos que se hallaban en Copacabana, Hato Grande y Barbosa, para ilustrar las palabras de Gonzalo Restrepo Jaramillo. *Escritos varios*. Diciembre de 1961 a diciembre de 1962 Tomo XI. Ensayo publicado en el libro *Medellín*, editado por la Librería Colombiana de Camacho Roldán & Cía, en el año 1962 en Bogotá. Pág. 3 [Archivos personales, Sala Patrimonial, Biblioteca Universidad de Antioquia. Recortes de prensa GRJ/123/1 – GRJ/123/32 Folios 1-72]

las condiciones que incitaron la llegada de nuevos moradores durante todo el siglo XVII al valle de Aburrá.

Posteriormente en el siglo XVIII, la llegada de moradores al próspero valle de Aburrá sigue siendo notoria y se ve refleja en los informes, censos y padrones de fines del siglo, cuando la población está en constantes crecimiento y desplazamiento desde la villa de Medellín hacia el norte-nordeste, población que llena progresivamente los espacios desiertos en las vertientes de los ríos Porce, Nare y Nus, se levantan rancherías, capillas y poblados incipientes que acogen a desarraigados y se convierten para las primeras décadas del siglo XIX en distritos autónomos con diversidad de gentes y ocupaciones.

### **Estructura de la propiedad**

Las tierras que ocuparon los partidos de Barbosa y Santo Domingo, desde el siglo XVI aproximadamente, hablan de una sucesión ininterrumpida de traspasos de este bien. Barbosa estaba comprendido por tierras que en principio estaban unidas a Hato Grande, luego de llegar a manos del capitán Diego Fernández de Barbosa comenzaron a llamarse potrero de Barbosa y Santo Domingo cuyas tierras fueron parte del Capitán Felipe Rodríguez Vivanco y liberadas de su concesión a finales del siglo XVIII, los terrenos allí explotados se encontraban en las vertientes del Nare, antes de ser comprada la concesión dicha.

En esta parte se procederá a hacer análisis con base en el censo de 1786, haciendo particular hincapié en la distribución de bienes del partido de

Copacabana, pasando por la del valle abajo (terreno conjunto de Hato Grande-Barbosa), para luego llegar a los datos correspondiente a Barbosa, comparándose al final de esta parte. Para Santo Domingo, se procede de igual forma con el informe de 1786. Posterior a esa fecha la información se sacó de padrones, relaciones e informes, tratando de mostrar la distribución de los oficios y las manos que la realizaban.

### **Barbosa**

El primer dueño de estas tierras fue el capitán Nicolás Blandón a mediados del siglo XVI, título concedido por el gobernador don Gaspar de Rodas, luego las vendió al capitán Diego Fernández de Barbosa, a mediados del siglo XVIII pasaron a manos del capitán Miguel Jerónimo Gutiérrez de Lara, quien con licencia del provisor del obispo de Popayán, Francisco Javier de Oviedo, construye en 1747 capilla a San Mateo en el sitio Graciano de Barbosa<sup>118</sup>. Dicha orden fue obedecida por el cura de Copacabana, don Carlos Puerta, en diciembre de 1748.

A partir de 1735, los registros de escribanías permiten seguir un hilo conductor en el traspaso de tierras, así con estos datos se formarán tablas que indiquen los vendedores y compradores en la jurisdicción de Barbosa, la que se dividirá en los sitios de La Eme, Hatillo, Barbosa (Hacienda) y Graciano, cuatro zonas de permanente mención en los archivos, sobre los cuales se asentaron grandes, medianas y pequeñas propiedades.

---

<sup>118</sup> Barbosa, 200 años de fundación. En: Revista Distritos, No. 51, (Noviembre-diciembre, 1995). p. 8-13

Algunos de los lugares mencionados, que no aparecen en las tablas, son pequeñas fracciones cercanas o insertas en los cuatro sitios mencionados, como por ejemplo Pantanillo, Plátano, Guayabo, situadas en el sitio de Hatillo.

**La Eme**, en 1759 José Hernández Zapata, vecino de Copacabana, compra al Maestro de Campo don José Saldarriaga, vecino de Medellín, por valor de \$350, a su vez vende en 1770 una parte de su propiedad a su hijo Juan Hernández en \$250, propiedad que legarían sus hijos José María, Pedro, Juan Ignacio y Marta, quienes venderían a Juan Nepomuceno Muñoz, hijo de Gabriel Ignacio Muñoz, en el año de 1815 por valor de \$230. Sobre esta propiedad Juan Hernández edificó capilla en 1755, en honor de San Marcos.

En 1787 los señores Francisco Javier Zapata (mazamorrero de Santa Rosa), Andrés Escalona y Miguel Gordon poseían allí terrenos (según la bibliografía Miguel Gordon poseía mina en Santo Domingo, al igual Francisco Javier Zapata, tenía mina en La Eme y de Andrés Escalona, lo único que se puede decir era que tenía una manga destinada para criar animales, no hay datos de cuando estos tres personajes adquirieron la propiedad)<sup>119</sup>.

---

<sup>119</sup> VILLEGAS, Lucelly. Minería y trabajo independiente en Antioquia colonial. Los mazamorreros 1770-1820. Medellín, 1984, p. 211. Monografía (Historiadora). Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia.

**Tabla 21.** Compra venta de terrenos en La Eme (1759-1815)

Año	Vende	Compra	Valor \$
1759	José, Saldarriaga (Maestre de Campo)	José Hernández Zapata	350
1770	José Hernández Zapata	Juan Hernández Zapata	250
1798	Ignacio Hernández (hijo de Juan Hernández)	Propietario tierra	
1815	José María, Pedro, Juan Ignacio, Marta Zapata	Juan Nepomuceno Muñoz	230
1786	Francisco Javier Zapata, Andrés Escalona, Miguel Gordon (propietarios en el lugar)		
<b>Fuente:</b> AHA, Escribanos, Carpetas 72/1759; 86/1770; 146/1798; 195/1815; Censos y Estadísticas, T336, D6476			

En el mismo lugar aparecían con tierras en 1787, Francisco Javier Zapata, Miguel Gordon y Andrés Escalona con una manga para cría de ganados, estos personajes residían en Copacabana<sup>120</sup>.

**Hatillo**, entre 1735-1751 se realizaron cinco transacciones de compra venta de tierras en el sitio de Hatillo, sus valores promedio de \$100 y \$1066, donde destaca la compra de don Sancho Londoño a don Nicolás Villegas por esa gran cantidad de pesos. Igualmente don Francisco Muñoz de Rojas adquirió dos predios en 1744-1745 de manos del doctor Mateo Ibáñez de Cabiedes en \$260, propiedad que en 1735 había transado Francisco Antonio Delgado y pasaron a manos de Muñoz por dejación de pago del señor Delgado. La otra propiedad adquirida fue la compra hecha a doña María Josefa Caicedo en valor de \$644, propiedad cercana al Hatillo y parte de la que se convertirá en la Hacienda Barbosa. Una fracción de esta propiedad, en calidad de herencia la vendió doña Pascuala Muñoz en 1813 a don Francisco Jaramillo, por valor de \$1000.

<sup>120</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T336, D676

En el año de 1768 doña María Trinidad Cárdenas heredera de don Francisco Arismendi, vende la propiedad del Hatillo al Alguacil Mayor don Juan Antonio de la Madrid en precio de \$5330; entre 1772-1791 este personaje vendió cinco terrenos a Francisco Salazar y Nicolasa Muñoz de Copacabana, Francisco Muñoz de Rojas de Medellín (1772), Carlos Molina de Medellín (1784), Miguel Agudelo, Nicolasa y Nicolás Múnera (1791), por valores entre \$150 y \$325.

Entre 1799 y 1817 sus descendientes, Miguel y Ramón, compraban terrenos a José Arango y Salvador Madrid en Hatillo por valores de \$270 y \$600y Josefa Madrid (sobrina de Salvador) vendía a Juan José Cadavid por \$400, terrenos que se pueden considerar como parte de heredad de don Juan Antonio Madrid y sus hijos residentes en la zona.

Don Juan Antonio Madrid fue el rematador y comprador de los terrenos sobre los que se asentó la colonia de San Antonio del Infante, en \$133 en el año de 1785, sin embargo en 1787 fue expropiado por el Oidor Juan Antonio Mon y Velarde, por estar estas tierras incultas<sup>121</sup>.

**Tabla 22.** Compra venta de terrenos en Hatillo (1735-1813)

<b>Año</b>	<b>Vende</b>	<b>Compra</b>	<b>Valor \$</b>
1735	José Antonio Isaza	Francisco Antonio Delgado	150
1744	Felipe Gil González	Andrés Vahos	100
1744	Mateo Ibáñez de Caviedes	Francisco Muñoz de Rojas	260
1745	María Josefa Caicedo	Francisco Muñoz de Rojas	644
1751	Nicolás Villegas	Sancho Londoño	1066
1768	María Trinidad Cárdenas	Juan Antonio Madrid	5330

<sup>121</sup> AHA, Tierras, T191, D4741; Curatos, T439, D8335.



1772	Juan Antonio Madrid	Francisco Salazar y Nicolasa Muñoz	300
1772	Juan Antonio Madrid	Francisco Muñoz de Rojas	325
1784	Juan Antonio Madrid	Carlos Molina	200
1791	Juan Antonio Madrid	Miguel Agudelo, Nicolasa y Nicolás Múnera	300
1799	José Antonio Sánchez	Miguel Madrid	270
1799	Ignacio Cano	Agustín Londoño	200
1803	Ventura Castrillón	Agustín Londoño	50
1805	Nicolasa Muñoz (Hna GIM)	Gabriel Ignacio Muñoz	500
1809	Martín Saldarriaga	Gabriel Ignacio Muñoz	200
1817	Salvador Madrid	Ramón Madrid	600
1819	Josefa Madrid (Sobrina SM)	Juan José Cadavid	400
1815	María de Jesús Gómez (propietaria de terreno)		
1772	Juan Gervasio Marín (propietario de terreno)		
1808	Ana Francisca Palacio	Bárbara Jaramillo	25
1813	María Antonia Rojas y Hnas	Buenaventura González	450
1813	Crisanto Córdoba y esposa	Francisco Jaramillo	1000
1787	José Ignacio Rodríguez, José María Vallejo, Manuel Bustamante, Javier Salazar Muñoz, Miguel Salazar, Francisco y Miguel Agudelo, Bernabé Ramos, Alejandro Herrera, Santos Montoya, Bernardo Cardona (propietarios de minas y tierras)		
1729-1785	Juan Jaramillo (concesión), Ignacio Holguín, Lucas Jaramillo, Vicente Restrepo, Juan Antonio Díaz (propietarios de minas y tierras)		
<b>Fuente:</b> AHA, Escribanos, Carpetas 49/1735; 58/1744; 59/1745; 64/1751; 82/1768; 90/1772; 112/1784; 120/1788; 128/1791; 149/1799; 159/1803; 166/1805; 177/1809; 196/1815; 200/1817; 203/1819; Censos y Estadísticas, T336, D6476; T340, D6503; Tierras, T140, D3847; T141, D3852; Minas, T353, D6643-6644; ACCR, Escribanos, T4, f217r, Caja 55, Carpetas 6 y 7			

Otros personajes que aparecían con propiedades en Hatillo eran residentes de otra zona, como el caso de María de Jesús Gómez y Juan Gervasio Marín, vecinos de Rionegro, quienes eran pequeños propietarios con asiento en el sitio de Hatillo. Los personajes hallados en el censo de 1786, con posesión en Hatillo no ha sido posible identificarlos en la documentación hallada en escribanías de Medellín y Rionegro.

**Potrero de Barbosa**, propiedad conocida posteriormente como Hacienda Barbosa, fue adquirida por el señor Francisco Muñoz de Rojas, vecino de Medellín, en 1745 de manos de doña María Josefa Caicedo (heredad del doctor don Agustín Gómez de Salazar) por cantidad de \$644; anterior a esta compra había adquirido la posesión de Guamal en 1744, de Francisco Antonio Delgado en \$260 y poseía entre sus bienes tierras en Medellín, San Cristóbal y Picacho<sup>122</sup>, a partir de la adquisición de la hacienda Barbosa comenzó a comprar más tierras aledañas a esta propiedad.

Entre 1746-1755 compra a don Antonio Toro, vicario de la ciudad de Antioquia, una casa en la villa de Medellín por \$725 y a don Agustín Rivas, vecino de Medellín, tierras en San Cristóbal por \$200; en 1772 compra al Alguacil Mayor Juan Antonio de la Madrid, pedazo de tierra en Hatillo por \$325<sup>123</sup>.

Ante el fallecimiento de don Francisco, su hijo Gabriel Ignacio Muñoz continuó con la conformación de sus terrenos, en 1788 adquiere de los esposos Vicente de la Torre y Francisca Cabeza de Vaca, vecinos de Medellín, la propiedad de la loma del Frijol y Gallinazo, en 1792 de los esposos Miguel Berrío y María Hilaria Betancur, vecinos de Copacabana, la casa que estos poseían allí por \$200, en 1799 compra conjuntamente a don José Antonio Isaza y Francisco Bruno Isaza,

---

<sup>122</sup> AHA, Escribanos, Carpetas 54/1740; 58/1744; 59/1745

<sup>123</sup> AHA, Escribanos, Carpetas 60/1746; 68/1755; 90/1772

salar y tierra en Graciano, de la denominada tierra común de los Isaza, por valor de \$80<sup>124</sup>.

Finalmente entre 1803-1810 adquiere tres terrenos más de manos de don José Manuel Jaramillo, vecino de Medellín, tierra en Matasano por valor de \$750; en 1805 su hermana Nicolasa Muñoz, le entrega su herencia de un globo de tierra en el Hatillo por deudas contraídas de \$500; en 1809 don Martín Saldarriaga de Medellín le vende derecho de tierras en Guayabito por \$200 y en 1810 don Juan José Osorno, le vendía un pedazo de tierra en Dos Quebradas por \$400. Luego que don Gabriel Ignacio Muñoz falleció, sus hermanos e hijos continuaron comprando y vendiendo tierras en Hatillo y Graciano.

Sobre las tierras que adquirió don Francisco Muñoz de Rojas, se construyó capilla en honor de San Antonio en el año de 1773, esta fue coadjutoría en 1776, vice parroquia en 1792 y parroquia en 1798, en la propiedad de Gabriel Ignacio Muñoz, como heredero de don Francisco Muñoz<sup>125</sup>. Don Gabriel Ignacio Muñoz adquirió sobre el año 1805, parte de la propiedad de Juan Ignacio Osorno en los montes de Garrapata, los que le fueron adjudicados en la testamentaria por ser albacea del difunto.

---

<sup>124</sup> AHA, Escribanos, Carpetas 129/1792; 148/1799.

<sup>125</sup> PIEDRAHITA, Javier. Op. cit., 1973. p. 215-217.

**Tabla 23.** Compra venta de terrenos en la Hacienda Barbosa (1745-1810)

Año	Vende	Compra	Valor \$
1745	María Josefa Caicedo	Francisco Muñoz de Rojas	644
1765	Ignacio Saldarriaga	Miguel Fernández Vallejo	300
1788	Vicente de la Torre	Gabriel Ignacio Muñoz	
1788	Gabriel Ignacio Muñoz	Pedro José y Juan José Carvajal	62
1802	José Antonio Montoya	José María Ramos	25
1805	Gabriel Ignacio Muñoz	Nicolás Piedrahita	500
1808	Gabriel Ignacio Muñoz	Vecinos de Barbosa (dona tierras)	
1809	José Antonio Montoya	Juan Muñoz	50
1809	José Ignacio Álvarez	Juan Muñoz	29
1810	Juan José Osorno	Gabriel Ignacio Muñoz	400
1771	Francisco Muñoz de Rojas (amparado en salario)		
1787	Bernardo Cardona (propietarios de tierra)		
<b>Fuente:</b> AHA, Escribanos, Carpetas 59/1745; 119-120/1788; 156/1802; 166/1805; 178/1809; 179/1810; ACCR, Escribanos, T7, f37r; Censos y Estadísticas, T340, D6503; Tierras, T141, D3852; Minas, T374, D6962; AHM, Consejo de Medellín, Informes, T74, f139v			

Como complemento de la información de compra-venta en cercanías a Barbosa, en 1765, don Ignacio Saldarriaga, hijo del difunto Alférez don José Saldarriaga y vecino de Rionegro, vendía un terreno a don Miguel Fernández Vallejo, vecino de Rionegro en cercanías a la villa, entre las quebradas Aguas Claras y el Yucal, terreno intermedio entre las posesiones de don Francisco Muñoz de Rojas y la de los Hernández en La Eme, por un valor de \$300.

**Graciano**, en 1746 el Gobernador de la provincia don Juan de Ortega vende tierras (que fueron de don Juan Gómez de Salazar) a Miguel Gutiérrez de Lara, llamado Montera, Graciano y Matasanos por valor de \$888, en la cual construyó capilla en honor de San Mateo en 1747.

En el año 1767 don José Antonio Isaza vendía al sargento Mayor Juan Bernal, vecino de Medellín, terreno en el sitio de Montera y Graciano, mismo lugar en que vendía tierras a José Antonio Isaza Pérez, Lorenzo, Francisco y Joaquín Isaza, tierra que se denominaba común de los Isaza y conjuntamente con Francisco Bruno Isaza en 1799, tierra y salado a Salvador Madrid y Gabriel Ignacio Muñoz, vecinos de Medellín, por valor promedio de \$80.

Hacia 1800 Juan Esteban Isaza vendía a José Antonio Isaza (hermano), derecho de herencia del hermano don Luis Isaza en \$550, este las vendía un año después a don Javier Vahos en similar cantidad y Juan Esteban vendía otro derecho a Pedro Muñoz en \$350. En 1803 don José Manuel Jaramillo, vecino de Medellín, vendía a Gabriel Muñoz por \$750 derecho de tierra en Matasano, parte alta de Graciano.

Finalmente entre 1810-1819, don Marcelo Javier Isaza, como Albacea testamentario del doctor don Lorenzo de Isaza, vendía a Javier Mendoza, Pedro Muñoz y Juan José Cadavid, vecinos de Copacabana, tierras en Graciano por valor de \$70, \$200 y \$562 respectivamente.

**Tabla 24.** Compra venta de terrenos en Graciano (1745-1820)

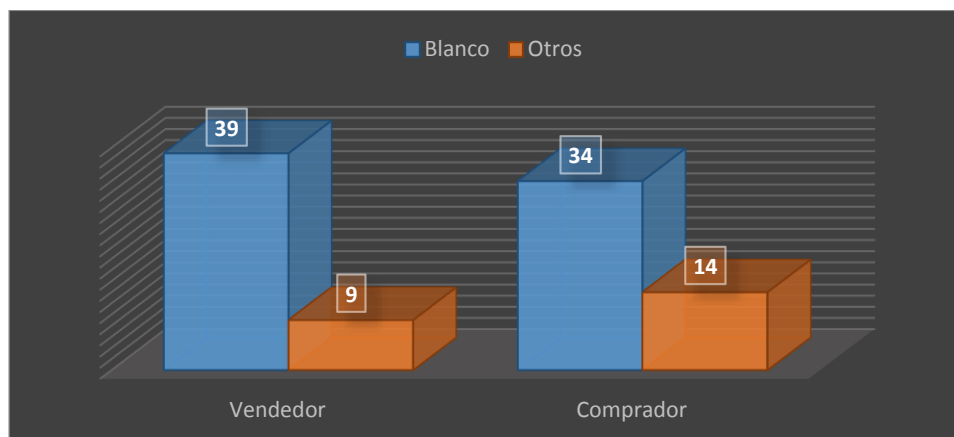
<b>Año</b>	<b>Vende</b>	<b>Compra</b>	<b>Valor \$</b>
1746	Juan de Ortega	Miguel Gutiérrez de Lara	888
1767	José Antonio Isaza	Juan Bernal	
1767	José Antonio Isaza	José Antonio Isaza Pérez, Lorenzo, Francisco y Joaquín Isaza	
1799	Francisco Bruno Isaza	Gabriel Ignacio Muñoz y Salvador Madrid	80
1799	José Antonio Isaza	Gabriel Ignacio Muñoz y Salvador Madrid	80
1800	Juan Esteban Isaza	José Antonio Isaza	550

1801	José Antonio Isaza	Javier Vahos	550
1801	Juan Esteban Isaza	Pedro Muñoz	350
1803	José Manuel Jaramillo	Gabriel Ignacio Muñoz	750
1803	Ignacio Ruiz y Juliana Isaza	Gabriel Ignacio Muñoz	350
1808	Pedro Jaramillo García	Francisco Jaramillo Villegas	400
1810	Marcelo Javier Isaza	Javier Mendoza	70
1810	Marcelo Javier Isaza	Pedro Muñoz	200
1810	Martín Carmona	Ramón Cañas y Mateo Londoño	100
1819	Marcelo Javier Isaza	Juan José Cadavid	562
1746	Francisco Muñoz de Rojas (amparado en salario)		
1783	Bernardino Becerra (reclamante de tierra)		
1787	José Antonio Isaza Pérez, Manuel Joaquín, Miguel, Miguel María y Juan Esteban Isaza, Juan Ignacio Zuleta, Juan Ignacio Osorno, Tomás Pulgarín, Juan Hurtado, Jorge (liberto) (propietarios de minas y tierras)		
1795	Francisco José Jaramillo (propietario de tierra)		
<b>Fuente:</b> AHA, Escribanos, Carpetas 60/1746; 81/1767; 148/1799; 150/1800; 153-155/1801; 160/1803; 173/1808; 180/1810; 203/1819; Censos y Estadísticas, T340, D6503; Tierras, T140, D3847; T141, D3852; Minas, T364, D6785; T374, D6962; ACCR, Escribanos, T12, f13v			

En conclusión, los datos expresados hablan de una prevalencia de vendedores y compradores blancos entre 1735-1819, cuyas procedencias no deparan mucha sorpresa al ser vecinos de Medellín, Barbosa, Copacabana y Rionegro, asentados estos últimos en terrenos de Graciano, Hatillo y La Eme.

La figura 22 muestra la cantidad de compradores y vendedores por condición social, donde el segundo grupo señalado como otros, corresponde a blancos pobres, mestizos y libertos.

**Figura 22.** Barbosa, compra-venta de tierras, 1735-1819



**Fuente:** AHA, Escribanos 1735-1819

Barbosa presentó cuatro lugares específicos donde se establecieron los compradores. En el Hatillo se registraron 18 transacciones en puntos como Guamal, Platanito, Corrientes, Chafrito, Cortado, Guayabo, Pantanillo y Hacienda de los señores Madrid; en Graciano se reportaron 20 procesos de compra-venta en puntos como Matasano, Yarumito, Montera y terrenos comunes de los señores Isaza, lugar situado en la otra banda del río de la villa hasta la confluencia con el río Grande.

En los sitios de La Eme y Hacienda Barbosa, se registraron 10 trámites, en puntos como Guayabito, Saladito, Loma de Fríjol-Gallinazo, Ovejas y las Haciendas de los señores Muñoz y La Eme, lugares más pequeños en cantidad de terrenos, pero a la vez más útiles con respecto a la cría y seba de ganados, como se reconoció en 1786.

Los registros muestran dos propiedades correspondientes a vecinos de Rionegro y Medellín, situados en el Hatillo; un reclamo y una cesión en la persona de Gabriel Ignacio Muñoz, le reclamaba Francisco María Osorno por los bienes de su difunto padre don Juan Ignacio Osorno en 1808 y doña Nicolasa Muñoz quien le entregaba una posesión de tierra a su hermano por deudas contraídas entre los dos en 1805 y la protocolización de venta de dos salares en 1799 entre José Antonio y Francisco Bruno Isaza, como vendedores y Gabriel Ignacio Muñoz y Salvador Madrid, como compradores<sup>126</sup>.

Datos extraídos del AHA (Fundaciones, Minas, Tierras y Censos), muestran a otros propietarios de tierras y minas en Barbosa, sin embargo estas transacciones no se encontraron en los protocolos de escribanos de Medellín y Rionegro, esto lleva a pensar si por medio de acuerdos entre el propietario legal y un ocupante, este quedaba en beneficio del bien a la muerte del titular, legalizándola como propio tiempo después. En esta particularidad aparecían 18 propietarios en Barbosa entre 1753-1795.

### **Santo Domingo**

El partido de Santo Domingo, fue una zona que perteneció por concesión real al capitán Felipe Rodríguez de Vivanco, legadas a su muerte en su hija perteneciente a la comunidad Carmelita de la ciudad de Santa Fe, dejadas a dicha comunidad y compradas por Bernardo Agudelo al representante del Convento, a

---

<sup>126</sup> AHA, Escribanos, Carpetas 166/1805; 173/1808; 148/1799



finales del siglo XVIII<sup>127</sup>. A pesar de ello, los registros hallados hablan de una serie de sectores que se explotaron y algunas posesiones en tierras habitadas en la confluencia del partido, permitiendo deducir que las tierras no fueron de gran valor para habitarlas, ya que los registros muestran la desolación del sitio.

Se procederá con cuadros que muestren los propietarios de la zona, a partir de los datos de escribanías y otros registros como minas, tierras, curatos, se ilustrará el nivel de ocupación de este extenso territorio hallado entre los ríos Nus y Nare en confluencia con cursos de ríos y quebradas menores tributarias de los mencionados ríos.

Entra las particularidades de estas transacciones, se encuentra la conformación de sociedades para explotar las minas en esta jurisdicción, por ejemplo don Alonso Elías Jaramillo, Regidor de Rionegro, formaba sociedad en 1777 con Salvador Vahos para explotar mina en Nucito, en 1784 con el Gobernador Francisco Silvestre y otros también en Nucito y en 1787 con Blas Tejada para una mina sobre el río Nare. Igualmente Alonso Elías Jaramillo vendía terrenos en Nucito a Vicente Jaramillo en 1778, a José Antonio y Ramón Acevedo, vecinos de Rionegro en 1781, amparado en una mina en 1774 y vendida parte de estas tierras en Nucito, por parte de su hijo José Salvador Jaramillo, a José Joaquín Franco en 1793<sup>128</sup>.

---

<sup>127</sup> ACCR, Escribanos, Caja 54, Carpeta 8, f86v

<sup>128</sup> ACCR, Escribanos, T2, f107r y 174v, T4, f244rv; Caja 54, Carpeta 10, f24r; AHA, Censos y Estadísticas, T341, D6521; Minas, T366, D6818.

Miembros de esta familia Jaramillo, como don Alonso Isidro en 1783 vendía mina en Nucito a Tomás Jaramillo, lugar en que está establecido con tierras en 1786. Ignacio y Salvador (junto a Alonso Isidro, hijos del Regidor de Rionegro don Alonso Elías Jaramillo) propietarios de minas en Nucito entre 1770-1808, vendían a Vicente Jaramillo, Dámaso Serna y Vicente Moreno<sup>129</sup>.

Entre las vendedoras destaca la presencia de una religiosa del Convento de las Carmelitas de la ciudad de Santa Fe, doña María Eugenia Bustamante vendía a Francisco Javier Jaramillo en 1769 tierras de pan y caballería en el sitio Quebradona de Santo Domingo por valor de 180 y don Francisco Javier Montoya, apoderado de María Gertrudis de San Antonio, Priora del mismo Convento, vendía a los señores Bernardo Agudelo y Bernardino Ruíz, vecinos de Rionegro, de tierras entre los ríos Nucito-Negro-Santo Domingo y las quebradas Tambo-San Pedro, por valor de \$200<sup>130</sup>. Terrenos que fueron don grandes fundos ubicados en Santo Domingo, denominados Quebradona y El Tambo respectivamente.

**Tabla 25.** Santo Domingo compra venta de terrenos (1761-1819)

Año	Vende	Compra	Valor \$
1761	Miguel Vallejo Castrillón	Francisco Franco	50
1761	Francisco Franco	Felipe Buitrago	25
1764	Francisco Vallejo	Juan Gregorio Duque	32
1769	María Bustamante (Monja)	Francisco Javier Jaramillo (tierra)	180
1771	Ignacio Jaramillo	Vicente Jaramillo	300
1771	Francisco Javier Montoya	Bernardo Agudelo (tierra) de Carmelitas	200
1772	Miguel Arango Celis	Vicente Jaramillo	200
1777	María del Rosario Tejada	Juan Gregorio Duque	23

<sup>129</sup> ACCR, Escribanos, T3, f3r; T4, f170r; T6, f269r; Caja 55, Carpeta 6, f12r; AHA, Censos y Estadísticas, T343, D6534.

<sup>130</sup> ACCR, Escribanos, Caja 54, Carpetas 5, f25r y 8, f86v.

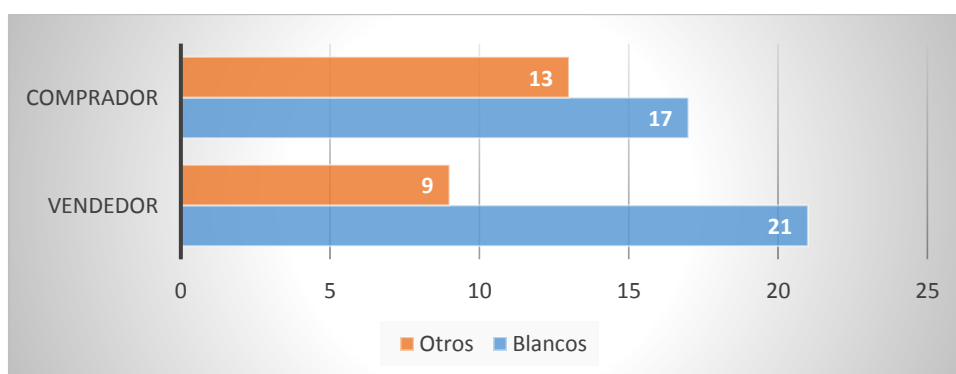
1778	Alonso Elías Jaramillo	Vicente Jaramillo	100
1781	Alonso Elías Jaramillo	José Antonio y Ramón Acevedo (tierra)	60
1783	Alonso Isidro Jaramillo	Tomás Jaramillo	68
1784	Francisco Silvestre*	Forma Compañía minera	
1784	Isidro Pineda	Compañía minera	
1793	José Salvador Jaramillo Ossa	José Joaquín Franco (tierra)	450
1797	Vicenta Ventura Gil	Gabriel Ignacio Muñoz (tierra)	500
1797	Salvador Jaramillo	Vicente Moreno	1380
1800	Salvador Valencia	Juan Ignacio Márquez (tierra)	90
1801	José Agudelo	Juan Gervasio Villegas (presbítero) (tierra)	450
1801	Juan José Agudelo	Joaquín Correal (tierra)	220
1803	Bernarda Vallejo	Juan Inocencio Vallejo (tierra)	150
1806	María Ignacia Gil	Manuel Bazán (tierra)	100
1807	Juan de Dios Ramírez	Domingo María Ríos (presbítero) (tierra)	
1807	Agustín Escobar y esposa	Domingo María Ríos (presbítero) (tierra)	70
1808	Salvador Jaramillo	Dámaso Serna (tierra)	30
1808	Felipe Duque Estrada	Domingo María Ríos (presbítero) (tierra)	600
1810	Miguel Agudelo	Nicolás Piedrahita y Saturnino Velásquez (t)	450
1813	Vicente Fernández	Lucas Barrientos	
1814	José Toribio Duque Estrada	Francisco y Carlos Duque (tierra)	110
1814	Francisco y Carlos Duque	Toribio Duque (tierra)	110
1815	María Joaquina Agudelo	Manuel Bazán (tierra)	340
1819	José Javier Franco	Manuel Marín	100
1768	Vicente Jaramillo, Salvador Vahos 1777, Juan Antonio Madrid 1788, José Mejía 1795, (propietarios de mina)		
<b>Fuente:</b> AHA, Escribanos, Carpetas 90/1772; 120/1788; 154/1801; 160/1803; 170/1807; Minas, T353, D6648; ACCR, Escribanos, Caja 54, carpetas 3-5-8-10; Caja 55, carpeta 2-6, T2-3-4-5-6-7-11-13			

\*Don Francisco Silvestre, Gobernador de la provincia de Antioquia, forma en mayo de 1784 una compañía minera en el río Nucito, sus compañeros eran don José Joaquín González, cura vicario de Rionegro, don Antonio González, Alcalde de Rionegro, don Alonso Elías Jaramillo, Regidor del cabildo de Rionegro, don Blas

Sáenz de Tejada y el Ingeniero don Luis Lameret, compañía que se formó con tierras compradas a don Isidro Pineda, vecino de Rionegro, ese mismo año<sup>131</sup>.

El registro da cuenta de 30 transacciones de compra-venta entre 1761-1819, tanto de minas como de tierras. Los vendedores y compradores eran vecinos de Medellín, Barbosa, Santo Domingo, Rionegro y Marinilla, destacando que la mayoría de los tramitadores eran blancos, aunque también había blancos pobres, mestizos y libertos.

**Figura 23.** Santo Domingo, compra venta de tierras, 1761-1819



**Fuente:** AHA, Escribanos y ACCR, Escribanos, 1761-1819

Los sitios que reportaban mayor ocupación en el tiempo estudiado fueron, sobre los ríos Nare, Nus, Nucito, Negro y Santo Domingo en confluencia con las quebradas Ánimas, Dolores, San Pedro, Saltillo, Los Reyes, Trinidad, Quebradona, El Rosario, El Tambo, San Miguel, San Javier, Rumazón, Playas,

<sup>131</sup> ACCR, Escribanos, T2, f174v

Santiago, La Concepción y San Roque, con mayor cantidad de asentamientos sobre la quebrada Nucito, donde se reportaban alrededor de 13 de los trámites mencionados.

Otros documentos (Fundaciones, curatos, minas y tierras), hablan de 33 propietarios de terrenos (minas-tierras) en esta zona, entre 1766-1812, situados en Nucito, Nus, Dolores, Ánimas, Porce, Santiago, Rosario, Volcán, San Miguel, Quebradona y La Loma (este sitio mirando de la montaña al río de Aburrá), con mayoría de propietarios blancos (20 en total), un mulato y los demás blancos pobres y mestizos, procedentes de Hato Grande, Medellín, Rionegro, Marinilla, Santo Domingo y Yolombó.

#### **Capítulo IV. Cotidianidad en los pueblos del río abajo de Porce, 1750-1820**

Los pueblos en la provincia de Antioquia en el siglo XVIII, se pensaban como espacios de tranquilidad donde poco sucedía. Sin embargo, surgían situaciones que requerían de un manejo especial, como: inconvenientes con el transporte relacionado con la necesidad de vías de acceso, pleitos entre vecinos, obras públicas y demás penurias que era menester cubrir para conservar la estabilidad política y social. Ello demuestra que se requería de mediadores encargados de resolver las problemáticas como los alcaldes pedáneos y miembros del cabildo.

Aspectos como el nacimiento de las instituciones (iglesia-cabildo), el devenir de la justicia (pleitos-mediaciones), obras públicas (puentes-caminos) y la importancia de construir una sociedad ordenada (prevención), que se especificará a continuación, una relación corta de lo que era la cotidianidad de estos mencionados partidos.

#### **Instituciones pueblerinas, poder terrenal y poder espiritual**

La iglesia y la casa de los cabildos eran las construcciones más sobresalientes de los poblados coloniales, una vez alcanzado el título de partido y/o parroquia. En sus inicios eran construcciones pequeñas con paredes de tierra pisada (tapia) y techos pajizos, en el mejor de los casos en teja. Con el paso de los años, en pleno proceso de construcción de su identidad, los vecinos principales (dígase blancos) se reunían para reedificarla, paramentarla de lo necesario para el oficio divino (cera, vino y pan) y encargarse de mantenerla siempre en buen estado para la

celebración de santo sacrificio de la misa, donde la población se distribuía de acuerdo a su estatus social, blancos, mestizos, mulatos, blancos pobres y negros<sup>132</sup>.

Como primer paso se erigían capillas en las grandes haciendas, donde se congregaba a los residentes de estas y de lugares cercanos con el fin de reunirlos a rezar el rosario y agruparse en torno a la religión, así Barbosa tuvo las capillas de La Eme, en dirección a Santo Domingo; Graciano, cercana a Hato Grande y en la hacienda Barbosa, capillas distantes entre sí en el tiempo y el espacio de ubicación que fueron referentes institucionales en la segunda mitad del siglo XVIII<sup>133</sup>.

Estas se encontraban en propiedad de ricos hacendados de la zona, como Juan Hernández Zapata, José Antonio Isaza y Gabriel Muñoz, personajes que no solo se dedicaban a sus labores de hacienda sino que también comerciaban entre esta zona, la villa de Medellín y la ciudad de Rionegro<sup>134</sup>. Como es posible ver, eran personas de notables recursos económicos, quienes de buen modo beneficiaban a sus familias, labradores, esclavos y población residente, que podían acceder a los servicios religiosos que tanto valor tenían en la época.

Como ejemplo, don Gabriel Ignacio Muñoz en 1795 cedía parte de su hacienda para construir plaza y asiento de cárcel, prometiendo vender solares a quien se

---

<sup>132</sup> MELO, Jorge O. (editor). Historia de Medellín. Bogotá: Suramericana de Seguros, 1996. p. 121.

<sup>133</sup> AHA, Real Cédula, T2, D108, 1771, f7v-8r y PIEDRAHITA, Javier. Op. cit., 1973. p. 216.

<sup>134</sup> PATIÑO, Beatriz A. Los comerciantes de Medellín 1763-1810. Medellín: Universidad de Antioquia, Departamento de Historia, 2001. Investigación [H/GI 03991]. Cuadro 3 Introdutores de Mercaderías.

estableciera allí, manifestando además ceder su capilla vice parroquial con los paramentos necesarios, para beneficiar a la denominada población de San Antonio de Barbosa, mientras se daba el proceso de creación de parroquia que sucedería tres años después<sup>135</sup>.

Para el caso de Santo Domingo, las capillas que existieron se situaban en Quebradona, El Tambo, Nucito, Nus y San Roque, establecidas donde existieron cuadrillas de esclavos, mazamorreros y libres que laboraban en las minas. En esta zona las distancias eran grandes y la necesidad de pasto espiritual mayor, por lo que los residentes solicitaban tener un curato propio para no desplazarse a otros lugares a oír la misa, ruego que atendido por las autoridades dejaba como saldo la instalación de la parroquia propia<sup>136</sup>.

Esto sucedía en 1795 cuando se hizo traslado de la capilla al sitio de San Miguel, lugar al cual llegaba luego de hallarse en mal estado en la ubicación anterior, y contó con la misma suerte de Barbosa, es decir, dos personajes donaron terrenos para establecer la iglesia parroquial, don José Agudelo y los herederos de don Juan Gregorio Duque, además de dejarla dotada de lo necesario para el funcionamiento de la misma, declarada parroquia en 1798<sup>137</sup>.

Ambas situaciones demuestran el desprendimiento de porciones de terreno para edificar tanto iglesia como población, acto que certifica la necesidad de regirse por sus propios medios, con sus propias instituciones y demostrar de paso, la voluntad

---

<sup>135</sup>AGN, Tierras Antioquia (F537r-567v)

<sup>136</sup> AHA, Real Cédula, T2, D108, 1771, f7v-8r; Fundaciones, T50, D1424; LPSD, bautizos 1792-1820

<sup>137</sup>AGN, Tierras Antioquia (F537r-567v)



de seguir allí bajo condiciones más óptimas de vivencia, gracias a los benefactores de ambas poblaciones que se desprendían eclesiásticamente de Copacabana en el mismo año.

### **Cabildo**

Era la institución que representaba la unidad política de los vecinos de cada localidad, variando su tamaño de acuerdo a la dimensión y dinámica de la localidad. Ejercían autoridad sobre aspectos administrativos, económicos y sociales, entre los que se encontraban asuntos relacionados con el buen funcionamiento de las instituciones, apertura-arreglo de caminos, construcción de puentes, saneamiento básico y actuaba además como jueces en primera instancia en asuntos legales (linderos tierra-minas, caminos)<sup>138</sup>.

En sentido estricto se componía de un cuerpo de regidores, Alférez Real, Alguacil Mayor, Depositario, Teniente General. El Cabildo elegía anualmente dos alcaldes, procurador y dos hermandarios, encargados estos últimos de vigilar las goteras de la ciudad (partidos alejados del centro como Barbosa en Medellín y Santo Domingo en Rionegro). Los puestos anuales eran elegidos cada primero de enero en sesión privada y en sus manos quedaba la responsabilidad de ejercer el gobierno y la justicia<sup>139</sup>.

Esta autoridad investía de dignidad a los cargos del cabildo y los hacía atractivos a los vecinos, con ello se daba realce a una posición social ya adquirida, afianzaba

---

<sup>138</sup> MELO, Jorge O. Op. cit., 1996, p. 123.

<sup>139</sup> *Ibíd.*, p. 123.

su imagen y sacaba ventaja personal del cargo. Inicialmente el cabildo estuvo conformado por líderes blancos, ya que uno de los requisitos primordiales era el de la posición social, calidad y patrimonio, por lo cual recaía en las mismas familias, como por ejemplo Gabriel Ignacio Muñoz, José Miguel Isaza, en Barbosa, Joaquín Correal y Gregorio Duque en Santo Domingo<sup>140</sup>.

### **Ejercicio de la justicia**

Como miembros plenos del cabildo de la villa o ciudad, correspondía a sus funciones administrar justicia y dirimir en pleitos por linderos, daños o perjuicios de terceros. Reunido el cabildo se encargaba al alcalde pedáneo de escuchar a las partes confrontadas y dar una respuesta acertada de acuerdo a la situación.

Ejemplos de lo anterior fueron, la demanda impuesta por don Ignacio Holguín, vecino de Medellín y residente en Barbosa, contra Pedro Pablo Herrera porque este no le permitió laborar una mina abajo del Hatillo, aduciendo que estaba amparado en ella. Este informe de 1754 concluye con la salvaguarda a don Ignacio Holguín y la prevención a Pablo Herrera para dejarle laborar sin molestias<sup>141</sup>.

Para 1777 don Alonso Elías Jaramillo, vecino de Rionegro, litigaba contra don Francisco Javier Vahos, Juez partidario de La Concepción, por la venta de una parte de la mina de Nucito sin permiso de Jaramillo, el alcalde ordinario de Rionegro, don José Domingo de Isaza, da visto bueno a favor de don Alonso Elías

---

<sup>140</sup> *Ibíd.*, p. 123

<sup>141</sup> AHA, Minas, T353, D6643, 1754, f1r.

Jaramillo y el despojo del demandado el cuál no podría seguir con el derecho de la mina<sup>142</sup>.

En 1808 don José Jaramillo pide restitución de una mina en Graciano que ha registrado el mulato Antonio Betancur y de la cual ha expulsado violentamente a un agregado y un pardo, ante esta situación el Juez pedáneo de Barbosa don Miguel María Isaza, da cumplimiento a la ley y pone en posesión de la mina a don José Jaramillo<sup>143</sup>.

En estos ejemplos se demuestra que, los beneficiarios de las disputas resultaban ser personas blancas, regularmente se daba un fallo favorable a quien demostrara la pertenencia del bien, para ello los litigantes debían presentar escrituras o permisos que les permitieran seguir en posesión o labor, cuando el documento no era fiable se entregaba al mejor postor y de paso se sancionaba a ambos con el pago de los gastos de representación y escribanías.

Otros casos representativos en estas jurisdicciones, se correspondía con peticiones en amparos de tierras o minas que se hallaban sin explorar, la petición iba dirigida al gobernador general de la provincia, quien daba el visto bueno y luego el alcalde partidario era quien ponía en posesión del bien térreo al beneficiado.

Ejemplo de esta situación la representa don Alonso Elías Jaramillo, alcalde del partido de Nucito quien fue amparado en una mina en Nucito en 1779 y José

---

<sup>142</sup> AHA, Minas, T352, D6623, 1777, f1r.

<sup>143</sup> AHA, Minas, T364, D6785, 1808, f1r-3r.

Rodríguez, vecino de Rionegro, en mina de Quebradona en 1795, ambos en la jurisdicción de Santo Domingo, amparados por el gobierno provincial y puestos en posesión por el alcalde partidario<sup>144</sup>.

### Obras públicas

Una de las situaciones más críticas de la formación de estos pueblos como unidad urbana fue el alineamiento y conservación de sus calles; lograr que las casas fueran construidas en línea recta en relación con la calle, fue una tarea que comprometió al cabildo por muchos años<sup>145</sup>.

En la conformación del poblado de Barbosa, el lineamiento que se daba en 1795 por parte del juez poblador, don Miguel María Isaza, era el siguiente

*“(...) para que admita a quienes quieran agregarse allí, construyendo sus casas de acuerdo a como lo permitan las circunstancias, dejando calle de suficiente anchura, poniendo todo esmero en que queden rectas, con las divisiones de cuadra de cien varas, con todo lo demás concerniente al arreglo moral y político de la nueva colonia, dando con frecuencia aviso de los progresos para que se le vayan comunicando al gobierno y este determine reglas y órdenes que se estimen oportunas”<sup>146</sup>.*

Con ello se buscaba que al establecer las construcciones no se generara demasiado inconveniente, e independiente del tipo de material que tuviera la casa, lo que importaba era mantener las divisiones correspondientes para conservar el ambiente de orden buscado en la instauración de la colonia.

---

<sup>144</sup> AHA, Minas, T366, D6818, 1799, f1r; T348, D6625, f1r-4v

<sup>145</sup> MELO, Jorge O. Op. cit., 1996. p. 122.

<sup>146</sup>AGN, Tierras Antioquia, Tomo X, fF537r-567v

Seis años más tarde, en 1801, el juez poblador don Miguel María Isaza, presentaba al gobernador provincial un informe detallado de los progresos de la población, con el fin de eximirles a sus pobladores del pago de alcabalas por diez años, demostrando que la población era útil a ambas majestades, con iglesia y casas de tapia y teja, algunas de ella levantadas, con plaza, calles formadas, campo extenso y suficiente para albergar solares, promoviendo de paso el poblamiento.

Este proceso continuaba en 1803, en el cual se mencionaba que contaba con una iglesia de 41 varas de largo por 18 de ancho, situada en terreno fértil de fácil cultivo de maíz, plátano, hortalizas, frutas varias, además de cría de ganados, explotaciones de oro y ojos de sal, población que debía gran parte de su progreso a don Gabriel Ignacio Muñoz por ser el principal motor y fomentador de la población<sup>147</sup>.

El informe lo firmaban los señores don Francisco Jaramillo, alcalde de Copacabana, doctor Ignacio Uribe, don Joaquín Tirado, alcalde mayor provincial, don Salvador Madrid y don Juan Santamaría, comerciante vecino de Barbosa, don José Ignacio de Rojas y don Pedro José Jaramillo y Villegas, lo que daba peso a la petición teniendo en cuenta el tipo de firmantes, personas pudientes del naciente poblado<sup>148</sup>.

---

<sup>147</sup> *Ibíd.* f543r-561r.

<sup>148</sup> *Ibíd.* f543r-561r

A diferencia de Barbosa, en 1808 Santo Domingo no se hallaba sobre una buena superficie, ya que el único punto llano del sitio correspondía al parque, el resto de la población estaba sobre terreno quebrado lo que hacía difícil un orden en cuadrícula. Contaba el poblado con 53 casas de madera y paja, iglesia de teja, pero sin escuela ni profesores de medicina y cirugía<sup>149</sup>.

Al existir una estructura sólida para habitar, se hacía necesario complementarla con sitios donde convergieran los distintos vecinos para comerciar, entablar conversación y de paso generar algo de caos en la calma cotidiana, así surgió en 1802 el mercado público de Barbosa como una necesidad notable en el desarrollo de su economía.

En reunión conjunta entre el juez poblador de Barbosa, el señor cura, el alcalde pedáneo y don Gabriel Muñoz, teniendo a la vista los documentos que se crearon en la fundación de aquella colonia, se les autoriza para que el mercado se establezca un día de la semana que no sea festivo y se eviten las malas consecuencias. Se establecía por tal los días jueves en el mismo centro de la plaza y no en las calles o arrabales del lugar. No se permitía los domingos por el perjuicio de las almas y trasgresión de los preceptos divinos, por las tertulias<sup>150</sup>.

Para 1806 las autoridades se quejaban porque se seguía realizando el mercado público en días diferentes al establecido, continuaba haciéndose los domingos enfrente de la iglesia, en corrillos formados en la plaza, con mucho disturbio y

---

<sup>149</sup> ÁLVAREZ, Víctor (editor). *La relación de Antioquia en 1808*. P. 49.

<sup>150</sup> AHA, Fundaciones, T44, D1385, 1802, f1r-2r.

poca recolección de limosna, juntas en los callejones y casas retiradas lo que causaba malestar a los vecinos. Esto llevó a la suspensión del mercado<sup>151</sup>.

Ante esta situación las autoridades reformularon la situación y permitieron en 1810 realizarlo los días sábados para obligar a los campesinos a pasar la noche en el pueblo y asistir a la misa dominical, a los mercaderes buscar la comodidad del hospedaje y a los pulperos la facilidad de revender teniendo en cuenta la prisa de los campesinos por retornar a su parcelas, posición que fue ratificada en el año siguiente de 1811 por el cabildo de la villa de Medellín<sup>152</sup>.

Para el desarrollo del poblado y su población vecindada, era necesario poseer caminos en buen estado, este fue otro de los puntales del cabildo de la villa, que se vio reflejado en las peticiones hechas por el Procurador General y Alcalde Pedáneo ante los cabildos de la villa de Medellín y ciudad de Rionegro, sobre el arreglo, apertura y mantenimiento de los caminos hacia la villa y poblaciones cercanas.

Entre 1762 y 1794 fue reiterativo el llamado de las autoridades para el arreglo del camino que de la villa pasaba por la Tasajera y giraba hacia el Potrero de Barbosa, para ello se instaba a los alcaldes pedáneos hacer el recorrido por el camino, informando sobre los puntos críticos, así como pregonar en los sitios a intervenir para coleccionar dineros y decidir en quién recaía la responsabilidad de laborar, lo que recaía comúnmente en los vecinos y dueños de terrenos aledaños

---

<sup>151</sup> AHA, Fundaciones, T44, D1385, 1802, f5r-9v.

<sup>152</sup> AHA, Fundaciones, T44, D1386, 1810, f33r-38v.

al camino real<sup>153</sup>, caminos que se utilizaban bien fuere para el transporte de mercaderías como para el simple hecho de transitar hacia la capital.

Igualmente se daba la oportunidad de dirigir una petición conjunta solicitando la apertura o acondicionamiento de caminos entre poblados vecinos, como sucedía en 1799 con los alcaldes pedáneos de Barbosa y San Antonio del Infante (don Pedro Antonio Obregón y don Juan José Villegas), que pedían la apertura de un camino para comunicar estas dos poblaciones<sup>154</sup>, teniendo en cuenta la vocación económica de cada una de ellas, la comunicación permanente era más que necesaria, complementaria. Caso similar se daba en la jurisdicción de la ciudad de Arma de Rionegro en 1790, para la apertura del camino entre Santo Domingo y Concepción.

Finalmente, un caso bien datado de apertura de caminos, la presentaba don Gabriel Ignacio Muñoz en 1801, como Juez de Partido, el cual pasaba por los minerales de Santo Domingo hasta Bodega Vieja del Nare, practicado por lo áspero, fragoso e impracticable del camino de la Bodega Vieja de Juntas a Marinilla, con él se permitiría mayor conducción de mercaderías, tabaco y anises para el abasto de los en los departamentos de Antioquia y Medellín<sup>155</sup>. El proyecto fue aprobado por el Teniente de Gobernador, don Antonio Viana, así como el pleito promovido por los cabildos de Marinilla y Rionegro contra Muñoz por la apertura de dicho camino por generar malestar a sus vecinos.

---

<sup>153</sup> AHM, Concejo de Medellín, Actas, T15, f141v; T60, f47r; T55, f56v

<sup>154</sup> AHM, Concejo de Medellín, Actas, T63, f71v; ACCR, Gobierno, T157, f432r

<sup>155</sup> AHA, Caminos, T72, D2003, 1801, f1r-3r.



Además de las funciones administrativas y económicas del cabildo, le cabían otras como, la procura del orden en las propiedades con el cerco de las mismas, el aseo de calles, matar ganados en los solares y no en las calles, mantener perros y marranos encerrados, mantener a raya la bebida, el juego, las fiestas, los bailes, la salubridad con la construcción de hospitales y cementerios, el alumbrado público, la instalación de pulperías, el nombramiento de maestros de instrucción<sup>156</sup>, entre otras disposiciones que buscaban mantener los poblados con el mejor aspecto y de acuerdo a las normas de convivencia dictadas por el gobierno virreinal.

### **Oficios diferentes, vidas diversas**

La conformación de la sociedad en los poblados de Barbosa y Santo Domingo, desde fines del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, deja ver algunas particularidades de sus residentes, decantando la división de poderes y ocupaciones, el ascenso en la escala social y la estigmatización de una sociedad dividida entre ricos y pobres

**Comerciantes:** En la provincia en el siglo XVIII, se habla sobre la composición étnica de la población, la presencia de comerciantes provenientes de España, aunque no siempre residentes permanentes. Por ejemplo *Manuel Bazán, Gabriel Ignacio Muñoz, Juan Antonio de la Madrid, Juan Hernández*, casados con mujeres criollas o hispanas radicadas en la región, una vez afincados compraron tierras y

---

<sup>156</sup> AHA, Fundaciones, T44, D1385, 1802, f4r-5r; Real Cédula, T3, D161, f2v; Minas, T364, D6788, f2v; AHM, Actas, T32, f19v.

por medio de alianzas matrimoniales lograron consolidar su poder económico y acceder a la política<sup>157</sup>.

Algunos de estos personajes fueron don Juan Antonio de la Madrid, llegado de España a la villa de Medellín hacia 1770, allí contrajo matrimonio con doña Bárbara Moreno Velásquez, hija de don José Moreno de los reinos de España y doña Gertrudis Velásquez Villa y don Gabriel Ignacio Muñoz, hijo *adoptivo* de un español residenciado en Barbosa, don Francisco Muñoz de Rojas, casado con doña María Francisca Castrillón<sup>158</sup>, quienes tuvieron cargos políticos en el cabildo de la villa de la Candelaria y en el caso del segundo tanto en la villa como en el partido de Barbosa.

Don Gabriel Ignacio Muñoz, se distinguió como vocero de la comunidad en la que residía, al financiar en gran parte el establecimiento de la colonia de San Antonio de Barbosa, donando para ello terrenos para construir plaza, cárcel, cabildo, así como la donación de la capilla vice parroquial de su hacienda para la nueva parroquia con todos los paramentos que para ello se requería en el momento.

Igualmente resalta el aporte en la apertura de un nuevo camino de la villa hasta Bodega vieja del Nare, pasando por Barbosa y Santo Domingo, lo que le generó problemas con los cabildos de Marinilla y Rionegro, por competencia de las jurisdicciones sobre el cobro de impuestos de las mercaderías, en una zona que fue conflictiva hacia 1750 por la no pertenencia de sus terrenos a la provincia.

---

<sup>157</sup> MELO, Jorge O (director). Op. cit., 1988. p. 87. Retoma palabras de Beatriz Patiño Millán.

<sup>158</sup> AHA, Escribanos, López de Arellano, 1788, f24r-28v; ARANGO, Gabriel. Genealogías de Antioquia y Caldas. 4ta edición, Tomo I, Medellín: Litoarte Ltda., 1993. p. 114, 483-484.

La importancia de don Gabriel Ignacio Muñoz para este sitio de Barbosa, radica en la capacidad que tuvo para decidir sobre aspectos claves de la economía de la provincia y del sitio, tanto en la apertura del nuevo camino al puerto de Nare, como en la conformación de la colonia de Barbosa, ser su guía en varios períodos como alcalde pedáneo y de sostener en su hacienda casa de hospedería para enfermos y desvalidos a los cuales daba alimento, medicina y asistencia<sup>159</sup>, ello por la cercanía de su hacienda al camino real, convirtiendo de paso a Barbosa en sitio de referencia en la historia de la villa y del partido mismo.

Para el caso de Santo Domingo, no aparece un comerciante como tal que se haya radicado en sus terrenos, pero si se tiene el de un comerciante del vecino partido de Barbosa que tuvo tierras su jurisdicción, se trata de don Manuel Bazán, español que llegó a la provincia y se radicó entre Barbosa y la ciudad de Rionegro, adquirió dos propiedades en 1806 y 1815, fue padrino de diez niños nacidos en la parroquia de Santa Bárbara entre 1804-1815, estuvo casado con doña María Cuvides<sup>160</sup>.

**Artesanos:** durante la época colonial no se desarrolló la producción artesanal de textiles y manufacturas en la provincia. Los oficios artesanales se circunscribieron a la elaboración de herramientas (herrerros), construcción y moblaje de casas (carpinteros, tapieros, albañiles), trabajo con metales (plateros), elaboración de artículos de cuero (talabarteros) y la confección de ropas (costureros). Estas

---

<sup>159</sup> AHA, Fundaciones, T44, D1386, 1810, f19r

<sup>160</sup> ACCR, Escribanos, T6, f506v; T13, f214r Mortuoria, T95, f32rv; APSD, Libro Bautismos 1-2-3, 1792-1820; AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T80, f116v.

actividades fueron reguladas por el gobierno provincial para fomentar la industria<sup>161</sup>.

En la jurisdicción de Barbosa se encontraban talabarteros, tapieros, plateros y herreros, labores que se eran desempeñadas por mestizos y mulatos, personas contratadas para mejorar el aspecto de las viviendas y construcciones civiles del poblado como lo eran la cárcel y la casa de cabildo, labores que regularmente combinaban con actividades agrícolas<sup>162</sup>.

Ejemplos de estos oficios para 1812 fueron, Francisco Peláez (herrero), Miguel Peña (talabartero), Remigio Valencia y Justo Peláez (carpinteros)<sup>163</sup>, cuyas labores consistían en transformar materias primas (hierro, cuero, madera) y convertirlas en implementos de uso cotidiano.

Lo anterior refleja algunas características de estos dos grupos sociales, los blancos desempeñaban labores administrativas (cabildo, parroquia, justicia, comercio, escribanía, etc.), poseían cargos nobiliarios y militares (Capitán, Alférez, Alguacil Mayor, etc.); por su parte los mestizos, mulatos y blancos pobres solo accedían a labores artesanales (carpintero, tapiero, platero, etc.). Se puede decir que blancos y mestizos dedicaban parte de su tiempo a labrar la tierra y la otra parte del tiempo a sus labores específicas.

---

<sup>161</sup> MELO, Jorge O. (director). Op. cit., 1988. p. 89. Retoma palabras de Beatriz Patiño Millán.

<sup>162</sup> AHM, Concejo de Medellín, Padrones, T80, Barbosa, 1812

<sup>163</sup> AHA, Censos y Estadísticas, T340, D6503, 1787;

## Conclusiones

I. Barbosa, estuvo bajo la administración civil del cabildo de la villa de Medellín entre 1750-1820, elevada a la categoría de Partido en 1757, ampliada su jurisdicción en 1788, denominada colonia en 1795 y distrito en 1812.

Eclesiásticamente estuvo administrada por el curato de Copacabana hasta 1798, en su jurisdicción existieron las capillas de Graciano, La Eme y Hacienda Barbosa, dos de ellas obtuvieron el título de vice parroquias, Graciano en 1750 y Hacienda Barbosa en 1790, fue coadjutoría en 1776 y parroquia en 1798, dignidad que recayó sobre la capilla de la Hacienda Barbosa de propiedad del señor Gabriel Ignacio Muñoz.

Sobre sus terrenos estuvieron asentadas grandes haciendas agro-ganaderas en los sitios de La Eme, Hacienda Barbosa, Monte de Garrapatas, Graciano, Hatillo y tierras comunes de los Hermanos Isaza, personajes que residían en la villa de Medellín.

Santo Domingo por su parte, estuvo bajo administración civil de la ciudad de Arma de Rionegro desde 1750-1820, elevado a la categoría de Partido en 1757, luego partido conjunto con La Concepción-Río Abajo en 1769; dentro de su territorio existieron los minerales de Nus, Nucito, San Roque, Quebradona y elevado a la categoría de distrito en 1814.

Eclesiásticamente fue administrada por el curato de Copacabana hasta 1798, aunque una porción de su territorio estuvo bajo tutela del curato de La

Concepción, allí existieron las capillas de Quebradona y El Tambo, así como las ubicadas en los minerales de Nus, Nucito y San Roque, fue vice parroquia en 1794 cuando se trasladó la capilla de Playas al sitio de San Miguel, donde se establece la parroquia definitiva en 1798.

Sobre su territorio se asentaron zonas de explotación minera, denominadas minerales (Nus, Nucito, San Roque, Quebradona), su explotación estuvo asentada sobre los ríos Nus-Nucito-Nare hasta finales del siglo XVIII, cuando son adquiridos los terrenos que pertenecieron al Convento de las Carmelitas de la ciudad de Santa Fe.

II. La población de Barbosa en 1786 estaba primordialmente asentada en terrenos de las haciendas del lugar, en calidad de agregados, con una población que muestra una tendencia creciente entre los años 1798-1812, un declive demográfico en 1814 y una nueva crecida hasta 1820.

A lo largo de la muestra (1786-1820), se contó con unas cantidades promedio de habitantes presentes en censos, padrones e informes que permitieron comparar y por medio de ellos establecer su nivel creciente o decreciente de vecinos.

En cuanto a las diferencias por condición social, se puede hablar de la presencia de tres componentes primordiales, blancos en cantidades pequeñas, esclavos en nivel decreciente y población libre siempre en niveles altos.

Por el lado de Santo Domingo, la constante fue de población estimada en sus inicios hacia 1786, pero a medida que los años avanzan se puede ver una

tendencia a crecer tanto en población como en esclavos, al menos hasta 1802 cuando estuvo sobre los 1000 vecinos, luego de esa fecha se habla de cerca de 800 hasta la muestra final de 1820.

Las fuentes en todo momento hablan de una vecindad poco establecida, dispersa y nómada distribuida entre las minas y los montes, su población estuvo en promedio por debajo de mil vecinos, a diferencia de lo que la bibliografía secundaria estima, siempre por encima de 2500 desde 1811 hasta 1820, lo que contrastado con las fuentes queda en entredicho.

En Santo Domingo al igual que en Barbosa, los componentes sociales fueron similares en la proporción de blancos, esclavos y libres. La diferencia en este nivel es la presencia de peones y libres laborando en sus minerales, procedentes mayormente de las jurisdicciones de Rionegro y Marinilla, lo que quedó demostrado por los registros de bautismo y matrimonio donde aparece su vecindad.

**III.** Los terrenos donde se asienta Barbosa, antes denominado Potrero de Barbosa, fueron grandes extensiones que estuvieron hasta mediados del siglo XVIII en manos de unas cuantas personas. A partir de la segunda mitad del siglo, los registros de escribanías muestran dos tendencias, una a la conformación de haciendas y la segunda a la venta de terrenos a personas que no eran blancas, como mestizos y libertos.

En la primera condición, grandes propietarios como el Alguacil Mayor don Juan Antonio Madrid, los hermanos Isaza (Miguel María, Lorenzo, Joaquín) y don Gabriel Ignacio Muñoz, compraron tierras en los sitios de Hatillo, Graciano y la denominada Hacienda Barbosa, a ambos lados del río Medellín, desde mediados del siglo XVIII, a partir de dicho momento las fuentes permiten rastrear las ventas hacia la conformación de haciendas pero también de pequeños terrenos cercanos a ellas, comprados por personas mestizas y libertas.

Estas personas llegaron a Barbosa desde la villa de Medellín, Copacabana, Hato Grande y Rionegro en primera instancia, a unos terrenos que representaban una oportunidad laboral inmejorable en labores de jornalero, labrador y peón, alquilados y agregados en las grandes propiedades de vocación agro-ganadera, donde llegaron a poseer un pequeño lugar de asiento, vivienda y cultivo con permisión del dueño de las tierras.

Este componente de población, con el paso de los años, obtendría lo suficiente para adquirir aquella pequeña posesión, pero ya no estaría allí como agregado sino como propietario, ello le permitió labrar un futuro para sí y su familia, echar raíces y aprender nuevas artes con las cuales ganarse la vida.

Santo Domingo, conocido como Real de Minas y Montañas de Santo Domingo, se conformó de terrenos pertenecientes a una concesión denominada Rodríguez y de los terrenos cercanos entre los ríos Nare y Nucito, al finalizar el siglo XVIII la concesión fue vendida a particulares y la explotación minera se hizo extensiva.



La vocación económica de estas tierras fue primordialmente minera, las compras y ventas demuestran que eran adquiridas para explotar minas en los lechos de quebradas, riachuelos y grandes ríos, su población fue nómada y respondió a los ciclos de producción de oro, si hoy estaban en un lugar mañana se desplazaban hacia otro dejando todo de lado ante la expectativa de encontrar mejores condiciones económicas.

La población que allí se asentaba, llegó mayoritariamente del valle de Rionegro, Marinilla, Yolombó y el valle de Aburrá, probaban suerte y en ocasiones dejaban el terreno abandonado. Se logra estabilidad demográfica en los primeros años del siglo XIX, su población continuaba labrando las corrientes de agua hasta el establecimiento de la parroquia, fue ese el momento oportuno para empezar a roturar la tierra y establecer morada fija.

A modo de comparación entre los poblados, factores como el clima, la geografía y las condiciones de vida fueron diversos en uno y otro lugar. Barbosa contaba con terreno llano, clima cálido y cercanía a la capital provincial, sus tierras eran aptas para la cría de ganados, el comercio y el desarrollo de artes complementarias. Santo Domingo poseía terreno quebrado, encumbrado, frío y lejano de un centro poblado importante, su gran extensión y quebrado relieve no fue atractivo para el asentamiento de colonias agrícolas estables y la lejanía de la ciudad de Rionegro significó viajes agotadores a los vecinos e inconvenientes para recibir justicia.

**IV.** Barbosa y Santo Domingo no tuvieron cabildo propio hasta entrado el siglo XIX, sin embargo el primero contaba con un poco más de suerte a la hora de

resolver un problema, estaba cerca de Copacabana y Medellín, donde residían los poderes terrenal y espiritual, los caminos se arreglaban contando con vecinos y propietarios asentados a la vera del camino real, los pleitos por tierras eran resueltos con prontitud y el procurador general del cabildo velaba por el buen funcionamiento de la administración en el lugar.

Santo Domingo estuvo gran parte de su vida aislado de Rionegro, cabildo del cual dependía en lo civil, los caminos que lo comunicaban con la mencionada ciudad, la villa de Marinilla y los curatos de La Concepción y Yolombó, los informes hablaban de ser peligrosos aún en tiempo de verano, los ríos eran caudalosos y la lejanía mortal para administrar justicia o pasto espiritual.

Del lado de la administración civil, los vecinos en ocasiones recurrían al amparo del cabildo de la villa de Marinilla y en lo eclesial al curato de Yolombó, más cercanos de acuerdo a la necesidad; para ambos casos ello generó divergencias con Rionegro y Copacabana, más por cuestiones económicas como el cobro de los impuestos y diezmos que por alguna otra razón.

## Bibliografía

### Libros

- Álvarez Morales, Víctor Manuel (editor). *La relación de Antioquia*. Medellín, IDEA, Colección Expedición Antioquia 2013, Serie Economía, Sociedad y Cultura, Tomo I, 2008.
- Arango Mejía, Gabriel. *Genealogías de Antioquia y Caldas*. Tomos I y II, 4ta edición, Medellín, Litoarte Ltda., 1993
- Brew, Roger. *El desarrollo económico de Antioquia desde la Independencia hasta 1920*. Bogotá, Banco de la República, Archivo de la Economía Nacional Nro. 38, 1977.
- Burgos Ruíz, Mario. *Historia de Antioquia: Medellín 1541-2006*. Serie Álbum de Oro, Medellín, Vivir y Compartir, 2005.
- Cervecería Unión. *Monografías de Antioquia*. Medellín, Talleres de Litografía Sansón, 1941.
- Correa Bustamante, Carlos Mario. *De Hato Grande a Girardota*. Monografía para optar al título de Historiador, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia, 2002.
- Cuenca Quintero, Miguel Ángel. *Monografía histórica de Copacabana*. Copacabana, Alcaldía Municipal, 1997.

- Duque Betancur, Francisco. *Historia de Antioquia. Épocas del descubrimiento y conquista. Colonia, independencia y república*. Medellín, Editorial Albion, Interprint S.A., 2ª edición, 1968.
- Gómez, Antonio de Jesús. *Monografía de todas las parroquias y de todos los municipios de Antioquia*. Prólogo de Tomás Cadavid Restrepo, Medellín, Bedout, 1952, 3 vol.
- Gómez, Antonio. *Monografías eclesiástica y civil de Medellín*. Medellín, 1951.
- Guzmán, Ángela Inés. *Poblamiento e historias urbanas del Alto Magdalena, Tolima, siglos XVI, XVII y XVIII*. Bogotá, ECOE Ediciones, Fondo mixto para la promoción de la cultura y las artes del Departamento de Tolima, Universidad del Tolima, 1996.
- Hermelín, Michael (editor). *Geografía de Antioquia. Geografía histórica, física, humana y económica*. Medellín, Fondo Editorial Universidad Eafit, Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Capítulo Antioquia, 2006.
- López Toro, Álvaro. *Migración y cambio social en Antioquia durante el siglo XIX*, Medellín, Ediciones Hombre Nuevo, Lealon, 3ª ed., 1979.
- Melo, Jorge Orlando (director). *Historia de Antioquia*. Medellín, Suramericana de Seguros, 1988.
- Melo, Jorge Orlando (editor). *Historia de Medellín*. Bogotá, Suramericana de Seguros, 1996.

- Mesa, Carlos E. *La Iglesia y Antioquia*. Presentación Monseñor Rafael Gómez Hoyos, Medellín, Ediciones Autores Antioqueños volumen 59, 1989.
- Monsalve, José Dolores. *El municipio de Santo Domingo (Departamento de Antioquia)*. Bogotá, Casa Editorial Santa Fe, 1927.
- Montoya Guzmán, Juan David y José Manuel González Jaramillo. *Indios, poblamiento y trabajo en la provincia de Antioquia, siglos XVI y XVII*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, 2010.
- Patiño Millán, Beatriz Amalia. *Los comerciantes de Medellín 1763-1810*. Medellín, Universidad de Antioquia, Departamento de Historia, 2001.
- Patiño Millán, Beatriz. *Riqueza, pobreza y diferenciación social en la Antioquia del siglo XVIII*. Prólogo de Patricia Londoño, Colección Clío, Medellín, Universidad de Antioquia, 2011.
- Piedrahita Echeverri, Javier. *Documentos y estudios para la historia de Medellín*. Medellín, Concejo de Medellín, 1975.
- Piedrahita Echeverri, Javier. *Historia eclesiástica de Antioquia (Colonia e Independencia), 1545-1828, Documentos y estudios*. Medellín, Granamérica, 1973.
- Pimienta, Luz Eugenia. *Colonización en el suroeste antioqueño (1750-1870): Titiribí y Fredonia, una comparación de dos procesos de colonización*. Medellín, Universidad Nacional de Colombia, 2013.

- Pimienta, Luz Eugenia. *Mestizaje y sociedad en Antioquia, 1777-1810*. Monografía para optar al título de Historiadora. Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia, 1985.
- Restrepo Eusse, Álvaro. *Historia de Antioquia (Departamento de Colombia). Desde la conquista hasta el año 1900*. Medellín, Imprenta Oficial, Director Lino R. Ospina, 1903.
- Restrepo Jaramillo, Gonzalo. *Escritos varios*. Diciembre de 1961 a diciembre de 1962 Tomo XI. Ensayo publicado en el libro *Medellín*, editado por la Librería Colombiana de Camacho Roldán & Cía, en el año 1962 en Bogotá.
- Santa, Eduardo. *Arrieros y fundadores. Aspectos de la colonización antioqueña*. Líbano Tolima, Alcaldía Popular, 3ª ed., 1997.
- *Santo Domingo, Antioquia*. Coordinador Hernán Henao Delgado, Investigadores María Teresa Arcila Estrada, Jaime Montoya Londoño, Lucelly Villegas Villegas, Colección de estudios de localidades, Medellín, CORNARE, INER, 1993.
- Toro Saldarriaga, Fernando (FERTOROS). *Santo Domingo de Guzmán. Doscientos años de vida parroquial*. Medellín, Editorial Lealon, 1998
- Turner, Frederick Jackson, *La frontera en la historia americana*, prólogo de Jorge Enrique Guier, Clásicos de la Democracia X Aniversario, San José CR, Universidad Autónoma de Centro América, 1986.

- Uribe Ángel, Manuel. *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*. Medellín, Ediciones Autores Antioqueños, edición crítica a cargo de Roberto Luis Jaramillo, Volumen 11, 1985. [París, Imprenta de Víctor Goupy y Jourdan, 1885]
- Uribe de Hincapié, María Teresa y Jesús María Álvarez G. *Las raíces del poder regional: El caso antioqueño*. Medellín, Universidad de Antioquia, 1998.
- Valencia Llano, Albeiro. *Vida cotidiana y desarrollo regional en la colonización antioqueña*. Manizales, Centro Editorial Universidad de Caldas, 1996.
- Villa Pérez, Catalina. *Síntesis de la serie Así es Antioquia*. Medellín, Editorial La Hoja, Publicación del Grupo Otro Horizonte, 1982.
- Villegas Villegas, Lucelly. *Minería y trabajo independiente en Antioquia colonial. Los mazamorreros 1770-1820*. Monografía para optar al título de Historiadora. Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Historia, 1984.
- Zambrano, Javier y Olivier Bernand. *Ciudad y territorio. El proceso de poblamiento en Colombia*. Bogotá, Academia de Historia de Bogotá, Instituto Francés de Estudios Andinos, Fundación de Estudios Históricos Misión Colombia, 1993.
- Zapata Cuéncar, Heriberto. *Monografías de Antioquia*. Medellín, Cervecería Unión, Copiyepes, 1978.

## Artículos y Capítulos

- Arango Puerta, Mauricio. “En tierras de pan y caballería: Poblamiento y agricultura en la provincia de Antioquia 1760-1812”, en Ana Catalina Reyes Cárdenas y Juan David Montoya Guzmán (editores). *Entre el antiguo y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos XVII y XIX*. Medellín, Universidad Nacional, Colección Bicentenario de Antioquia, 2010, págs. 146-171.
- Bolaño, Álvaro Félix, “Frontera, ciudad y plaza pública americana del siglo XVI. Escritura, violencia y statu quo deseado en cronistas españoles de la conquista”, en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, Bogotá, Banco de la República, BLAA Nro. 65 de 2004.
- González Jaramillo, José Manuel. “Alzar bandera y conducir gente. Colonización y poblamiento del Valle de los Osos, siglos XVII y XVIII”, *II Foro de estudiantes de historia 2003. Memorias*. Medellín, Universidad Nacional, Carrera de Historia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2003, págs. 137-153.
- Montoya, Juan David. “Antioquia: población y territorio en las postrimerías del período colonial”, *Historia y Sociedad*, Nro. 14, Medellín, junio de 2008, pág. 234.
- Revista Distritos, Medellín, Carpel Antorcha: Nro. 7, *Santo Domingo. Homenaje en su sesquicentenario*, Año IV, octubre-noviembre de 1965, // Nro. 23, *Edición extraordinaria con motivo de los 10 años. Dedicada a los municipios asociados del Valle de Aburrá*, octubre de 1792 // Nro. 51, *Barbosa, 200 años de fundación*, noviembre-diciembre 1995.



- Reyes Cárdenas, Ana Catalina y Juan David Montoya Guzmán (editores académicos). "Poblamiento y movilidad social en la historia de Colombia. Siglos XVI-XX", *Historia y Sociedad*, Nro. 17, Medellín, julio-diciembre de 2009, págs. 237-282.

### **Fuentes**

Archivo Arquidiócesis de Medellín (AAM)

Curatos, Cajas 27-28, 1798

Archivo Casa de la Convención de Rionegro (ACCR)

Escribanos, 1761-1819

Gobierno, T157, 1790

Mortuoria, T95, 1817

Archivo General de la Nación (AGN)

Tierras Antioquia, Tomo X, 1806

Archivo Histórico de Antioquia (AHA)

Caminos, 1778-1803

Censos y Estadísticas, 1776-1820

Curatos, 1798-1809

Documentos, 1774-1814

Escribanos, 1735-1819

Eclesiásticos, 1720-1790

Fundaciones, 1775-1810

Minas, 1742-1813

Real Cédula, 1771-1806

Tierras, 1728-1786

Visitas, 1781-1788

Archivo Histórico de Medellín (AHM)

Actas, 1726-1805

Informes, 1808

Padrones, 1812-1814

Libros Parroquia de Copacabana (LPC)

Bautizos, 1757-1787

Libros Parroquia de Santo Domingo (LPSD)

Bautizos, 1792-1820

Matrimonios, 1792-1820